

SEGUNDA PARTE

FLANDES INDIANO (1601-1700)



13. Combate de Las Cangrejeras, 1629, y captura de Francisco de Pineda Bascuñán. Ilustración del manuscrito de *El cautiverio feliz*. Archivo Nacional de Santiago.

I - EL ESPIRITU DE LA EPOCA

1. LA ESENCIA DEL BARROCO

Humanismo, "Renacimiento", "Reforma": culto del hombre de acuerdo con los modelos clásicos y emancipado de la Iglesia; tales fueron los cánones en que se inspiró la cultura del siglo XVI en la Europa occidental. Frente a ellos, como ya se dijo, España buscó su adhesión a la dogmática católica y a la autoridad de Roma, y su ardorosa defensa de la comunidad de los pueblos cristianos, amenazada de disolución. El Concilio de Trento vino a fijar el planteamiento teológico de la lucha, al definir que a todos los hombres les han sido dados por Dios los medios suficientes para salvarse, y que el hombre, con el uso de su libertad, resuelve en definitiva su destino ulterior.

Esta creencia en el libre albedrío, contrapuesta al determinismo protestante, hace del mundo un campo de prueba en el que por la acción de la Providencia y de la libertad humana, en misterioso enlace, se decide la suerte eterna de las criaturas. En el combate participan todas las potencias del hombre y nada de lo que le rodea le resulta extraño. Si en la Baja Edad Media —la era del "gótico"— místicos y artistas parecían querer despojarse de la carne y volar al encuentro de la Divinidad para fundirse con ella en puro espíritu; si en el "Renacimiento", a la inversa, se ponía todo el énfasis en el culto de la naturaleza, de los sentidos, ahora en esta nueva forma de la cultura que se llama el Barroco se define el hombre como una totalidad compuesta de espíritu y materia, de alma y cuerpo. Ni hay una huida angelista al cielo, ni un arraigo naturalista en la tierra. El tiempo y la eternidad aquí no se contraponen, sino que se enlazan y complementan.

El espíritu de Trento, que se encarna en las formas culturales del Barroco y se difunde por la disciplinada milicia espiritual de la Compañía de Jesús, logra afianzarse en el sur de Alemania, en Italia y parte de Francia. Pero es en España donde alcanza su más honda vivencia, puesto que se hermana de manera extraordinaria con el genio nacional. Así como la política sigue librando batallas por una cristiandad unida, la literatura y el arte, ya magníficos en la centuria precedente y que alcanzan su ápice en la primera mitad del siglo XVII, se ponen también al servicio de los mismos ideales.

Los modelos grecorromanos que inspiraron al "Renacimiento" no se avienen con el espíritu barroco. Lo clásico ha puesto su meta en el encuentro de la belleza al través de normas y unidades. La lógica, la matemática, dictan sus leyes a las letras y a la plástica. Por la prosa tersa, la línea recta, la columna cerrada, se obtienen la proporción, la armonía, la quietud, el triunfo de la razón. El Barroco, en cambio, abre camino al sentimiento, a la emoción, a la libertad creadora, por medio de la línea quebrada, la columna ondulante, la prosa y el verso traspasados de imágenes y metáforas, y la pintura del espacio y del claroscuro. En la obra clásica todo aparece sereno, definitivo; en la barroca, agitado, inconcluso. En la primera pesan el triunfo de la inteligencia y la seguridad del poder omnisciente del hombre; en la segunda se advier-

te el contraste del suceder humano, que se abre trabajoso camino entre el bien y el mal, que no encuentra término y sosiego en la tierra, pero que busca en esta brega dramática ganar el cielo. La razón y la vida, la esencia y la existencia se dan en semejante actitud estrecha cita.

Luis de Góngora, maestro del "culteranismo", esmalta de joyas, luces y colores su ondulante y retorcido verso cargado de símbolos y metáforas. Lope de Vega, dramaturgo y poeta de increíbles dimensiones, toca todos los temas que conmueven al hombre de su tiempo: la fe, la honra, el heroísmo, y en éste hasta el de los distantes españoles de Chile. Pedro Calderón de la Barca, con más hondura que el anterior, aunque menor vuelo lírico, lleva la teología al teatro, al través de los "autos sacramentales". Juan Martínez Montañés y Alonso Cano tallan con impresionante realismo y tensión emotiva las imágenes de Cristo y de la Virgen. José Ribera y Francisco Zurbarán evocan en sus telas las figuras patéticas de los santos y el recogido ademán de los monjes. Y mientras la elegante y señorial paleta de Diego Velázquez alterna entre reyes y contrahechos enanos, Bartolomé Esteban Murillo pinta el misterio de la Inmaculada Concepción de María y retrata asimismo la desgredada apostura de los mendigos.

La igualdad esencial de todos los hombres ante Dios, proclamada por los teólogos españoles en Trento, tiene pues su eco en los dramaturgos que exaltan la honra como patrimonio de nobles y plebeyos, y en los pintores que se inspiran en los diversos estratos sociales. Así como en el siglo xvi el edificio de El Escorial sintetiza el concepto del Estado a lo divino, en el siglo xvii el cuadro velazqueño de *Las meninas*, donde reyes e infantas se mezclan con servidores y enanos en una atmósfera de luminosidad mística, representa la creencia de la raza en el común destino trascendente de los hombres, por encima de las circunstanciales jerarquías del mundo.

2. LA DERROTA Y EL DESENGAÑO (196)

Si el Barroco coincide con la hora cumbre del desarrollo cultural de España, presencia también el agrietamiento y crisis del ideal político. Con Felipe III (1598-1621), religión y débil de carácter, pasa el ejercicio del poder del monarca a los validos y la línea moral de la administración sufre quebranto. Su hijo Felipe iv (1621-1665), abúlico y enamorado de las artes, abandona las riendas del poder en el conde-duque de Olivares, más sagaz que los validos anteriores. La conciencia nacional advierte la falta de personalidad de sus reyes y un crecido número de escritores se empeñan en representarles, en sesudos tratados de filosofía política, el norte de sus obligaciones (148). Los acontecimientos van, por otra parte, afianzando en el alma colectiva la certidumbre de la gran crisis.

Se ha reanudado la lucha contra las insurrectas provincias flamencas y en Alemania estalla, en 1618, una conflagración entre los príncipes protestantes y el emperador, que por décadas diezmará el país —guerra de Treinta Años— y lo convertirá en el

campo de batalla de las potencias de Europa. Allí acudirán daneses y suecos en apoyo de los protestantes, tercios de España para secundar al emperador católico. En Nördlingen los castellanos vencen, en 1634, a los suecos y los obligan a firmar la paz. Pero ella se esfuma con la entrada de Francia en apoyo de los príncipes insurrectos. La verdad es que este auxilio lo estaba prestando de manera subrepticia desde el estallido del conflicto, pero ahora que las fuerzas españolas e imperiales van cansándose por la larga brega, la intervención francesa se hace ostensible para asestar el golpe de gracia. El viejo sueño francés de abatir el poderío de la casa de Austria lo recoge ahora un ministro frío, astuto y de ilimitados recursos. Es Richelieu, que, aunque cardenal de la Iglesia romana, plantea una política secularizada en la que cabe el apoyo a los protestantes de Holanda y Alemania para lograr sus objetivos. En él se encarnan la razón de Estado de Nicolás Maquiavelo y la idea moderna del nacionalismo, contra el declinante ideal de una cristiandad unida.

En las Dunas la flota de España es batida por los holandeses. Portugal y Cataluña se sublevan en 1640, en respuesta a los planes centralistas y exigencias tributarias del ministro Olivares. La infantería española, hasta entonces dominadora de Europa, es aplastada en Rocroi por los franceses. Dentro y fuera, la gran monarquía se desarticula así de manera irremediable.

Las paces de Westfalia, que en 1648 ponen término a la guerra de Treinta Años, tanto con consagrar el definitivo triunfo del protestantismo en Alemania y reducir a mero símbolo el poderío del emperador, reconocen oficialmente la independencia de las Provincias Unidas de Holanda. Francia, en la paz de los Pirineos de 1658, logra su hegemonía en Europa y priva a España de varias posesiones y plazas fuertes. Diez años después Portugal obtiene el reconocimiento de su independencia. En el reinado de Carlos II (1665-1700), monarca enfermizo, juguete de las intrigas de los validos, Francia continúa su avance a costa del prestigio español.

Se ha quebrantado así la unidad peninsular lograda por Felipe II y el ideal político de unidad cristiana está irremisiblemente perdido. Sobre los restos de la antigua cristiandad de raíz medieval, en que el Papa y el emperador servían de poder moderador de los intereses locales, bajo el signo de una fe común, surge ahora triunfante el principio de la razón, que preside los nacionalismos y la política del equilibrio europeo. Francia, como potencia vencedora y fuerte, afianza el nuevo sistema. Su idioma pasará a ser el de las cortes y de la diplomacia; su gusto clásico irá eliminando poco a poco al barroquismo; su línea filosófica, marcada por Renato Descartes, arrinconará definitivamente la escolástica para asentar el pleno triunfo del racionalismo.

En medio de este proceso el alma española va traspasándose de hondo desencanto, que se refleja en las letras y la plástica. La idea de que la vida es apenas un instante fugaz, una ilusión, la recoge en el verso Francisco de Quevedo y en el drama Pedro Calderón de la Barca. Y el espectro de la muerte, que flota como obsesión en las conciencias, se fija en las telas del sevillano Valdés Leal con pavoroso realismo.

Ya en 1605, Miguel de Cervantes, que había sufrido en carne propia los azares

de la guerra y de la pobreza, y buscado consuelo en la expansión literaria, supo intuir en su novela *Don Quijote* la curva descensional de su patria. El héroe sale por los caminos del mundo a imponer, al través de los cánones de la caballería, la justicia y el amor entre los hombres. Pero sólo recibe de ellos la burla y el escarnio. Esta desilusión y fracaso los van sufriendo en la realidad los españoles a medida que avanza el siglo XVII. El idealismo de la raza se torna en nostalgia y melancolía, y en contraste, el realismo se agudiza. La imagen del *pícaro* toma bríos a costa del caballero en derrota. Ese héroe roto y cínico, ingenioso y aventurero, que aisladamente existió en épocas anteriores, se va transformando en arquetipo nacional y triunfa cada vez más en la literatura. *Guzmán de Alfarache*, *El Buscón*, *Marcos de Obregón*, cuentan entre sus exponentes más representativos; y el pueblo se solaza con los hechos de Pedro Urde-malas, que el habla anónima transmitirá a América hasta el lejano Chile.

Mientras en Inglaterra, Francia y los Países Bajos el capitalismo hinchaba las velas de la prosperidad, la pobreza iba corroyendo a España. De un lado, las guerras incesantes y la enorme inmigración al Nuevo Mundo despoblaron sus campos y ciudades y la privaron de brazos para la industria; del otro, la carencia de sentido económico y el escrúpulo ético frente al uso de las riquezas impidieron el afianzamiento de una burguesía productora como en otros países. En su lugar se ensanchó hasta lo increíble el estrato de los hidalgos, desdeñosos de los oficios mecánicos y del comercio, pagados de su real o supuesta nobleza y parásitos de una sociedad en dramática crisis. El ideal caballeresco derivó así en un grotesco y perjudicial hidalguismo.

3. LA VIDA EN EL NUEVO MUNDO

En los territorios americanos sujetos a la corona de Castilla se han ido consolidando una estructura social jerarquizada y una economía de tipo señorial. La Iglesia y el Estado —esos “dos cuchillos, pontificio y regio”, de que habla el quiteño Gaspar de Villarroel, obispo de Santiago de Chile— representan el soporte del orden instaurado. Su tarea conjunta nutre de dirección y sentido a la colectividad, a pesar de inevitables roces y competencias jurisdiccionales. Aunque la descomposición administrativa que avanza en la metrópoli tiene también en Indias su incidencia, es posible hallar gobernantes, aun en los tiempos de Carlos II, que, como el conde de Lemos en el Perú, encarnen las altas virtudes del mandatario recto, enérgico y religioso. La Iglesia se transforma, por los muchos donativos, en poderosa terrateniente, lo que le proporciona recursos para encarar una vasta acción misionera y educadora. El caso de las “reducciones” del Paraguay, a cargo de los jesuitas, representa un esfuerzo notable por hacer accesibles al indígena los principios del Evangelio y de la civilización, con respeto de su propia idiosincrasia. Sin verse libre de alguna relajación en sus miembros, la Iglesia puede también exhibir altos ejemplos de santidad. El misionero

Francisco Solano, el obispo Juan de Palafox, el padre Pedro Claver, apóstol de los negros esclavos, y el lego mulato Martín de Porres alcanzarán el honor de los altares.

No sólo los ideales políticos y religiosos del Barroco se trasplantan a América, sino también el ímpetu cultural de la metrópoli. A las universidades de Santo Domingo, México y Lima, fundadas en la centuria precedente, se añaden las de Guatemala, Bogotá, Charcas y Córdoba (77). Se multiplican las imprentas en México y se instalan otras en Puebla, Guatemala y las misiones del Paraguay. El primer periódico del continente, *La Gaceta de México*, aparece en 1667. Es verdad que en espléndidas producciones literarias, como los *Comentarios reales*, del mestizo peruano Garcilaso de la Vega, y la *Histórica relación del reino de Chile*, de Alonso de Ovalle, impresas ambas en Europa, perdura la limpidez clásica; pero lo que va a triunfar a lo largo del siglo será la estética barroca. Bajo su signo el 'irrico' bernaño 'de' bñbuena escribirá su *Grandeza mexicana*; el dramaturgo Juan Ruiz de Alarcón, de esta oriunde, triunfará en la metrópoli junto a los mejores ingenios, y su coterránea sor Juana Inés de la Cruz sorprenderá por su plural juego poético, místico y profano. Y desde el Perú, bajo el pseudónimo de Amarilis, otro vate femenino dirigirá memorable epístola a Lope de Vega. En las sedes virreinales hierve la preocupación intelectual, hasta dar madurez a eruditos como Carlos de Sigüenza y Góngora, historiador, cosmógrafo y poeta de Nueva España, y a Pedro de Peralta Barnuevo, científico, vate y políglota limeño. Las melodías barrocas alcanzan también a las Indias. Con letra de Calderón de la Barca y música de Tomás Torrejón y Velasco, se entrenará en Lima, en 1701, la primera ópera en el continente: *La púrpura de la rosa*.

En las artes plásticas se dan obras de alta calidad y de increíble número. América hispana se jalona de templos y palacios de singular esplendidez y apenas habrá pueblo, por apartado que esté, en que no se alce una capilla de graciosa arquitectura, en que se aúnen la fe y el arte. Realzan por su magnificencia las catedrales de México y del Cuzco y las iglesias de Taxco y Quito. En ellas resplandecen los primorosos retablos dorados y la policromía de las tallas y telas profusas.

La pintura, de preferente inspiración religiosa, tiene cultores eximios en los mexicanos Baltasar de Echave, Sebastián de Arteaga y José Juárez; en el quiteño Miguel de Santiago; en Juan Espinoza de los Monteros, del Cuzco, y en Melchor Pérez de Holguín, de Charcas. Y en Quito, más que en otros sitios de América, alcanza la imaginería contornos de insuperable belleza. Las tallas del padre Carlos figuran entre las mejores.

En todas estas expresiones las prístinas formas del arte hispano, al pasar por las manos de los artífices mestizos o indios, recogerán motivos ornamentales de la flora y de la fauna autóctonas. Asimismo en el rostro de las imágenes religiosas quedarán estampados los rasgos de los pueblos aborígenes. El mestizaje racial, de amplio desarrollo en el siglo, ha encontrado su complemento en el mestizaje cultural. América, apenas recién concebida como una unidad, gracias al esfuerzo de España, tiene también como ella su siglo de oro de las letras y de las artes.

Era de suponer que el rápido desarrollo de la civilización en la América hispana y la afluencia de sus riquezas a la metrópoli acrecentaran el esplendor y poderío de la última. Pero no fue así. Aunque en España, como en todo el Occidente, prima la doctrina de los mercantilistas, que hace de la acumulación de metales preciosos la base de la riqueza de las naciones, la ausencia de sentido económico de la raza y su desapego por la industria y el comercio, de que ya se ha hablado antes, tornan ineficaz el río de oro de las Indias. El declinar de la marina mercante es tan grande, que de cincuenta y cinco barcos que a comienzos del siglo XVII van anualmente al Nuevo Mundo, se llega a su término a diecisiete. Además, en esta época los que realizan el comercio por medio de la Casa de Contratación son en su mayoría extranjeros; sólo un 5% es español. Por otra parte, la industria nacional agoniza, y como es impotente para cubrir las necesidades del país y las de América, que la metrópoli ha tomado a su cargo por el régimen de monopolio comercial, se hace indispensable recurrir a la producción extranjera. Así el oro de las Indias, que pudo quedar en España para ser empleado en fines productivos, emigró a otros países para cancelar las mercaderías importadas. Por una singular paradoja, el pueblo que con su heroísmo había logrado dominar ricos territorios recogió en retribución un alza progresiva de los precios y un encarecimiento en el costo de la vida, que precipitarán a la nación a una dramática pobreza.

4. LAS COLONIAS INGLESAS

En la América del Norte, entre los montes Apalaches y el mar Atlántico, los establecimientos franceses del Canadá, por el norte, y la española península de la Florida, por el sur, se ha ido desarrollando en el mismo siglo otra forma de colonización. La realizan mercaderes, plantadores y pequeños industriales ingleses, que se dedican al comercio de pieles, la pesca, el cultivo del tabaco y del arroz. El gobierno británico interviene escasamente en la organización de las colonias, de suerte que ellas gozan de gran autonomía y se rigen, en general, por un sistema democrático. En los inmigrantes ingleses, a diferencia de lo ocurrido entre los españoles, faltan el ímpetu caballeresco, la unidad religiosa y la prosecución de objetivos misionales. La reforma protestante había creado en Inglaterra una Iglesia oficial, que persiguió a los que no se sometieron a sus principios, fueran católicos o miembros de otras confesiones. De ahí que la discrepancia teológica sirviera de aguijón para abandonar el país y pasar a América. La polémica, sin embargo, no terminó en el Nuevo Mundo. Puritanos y cuáqueros se traban en implacable lucha y sólo coinciden en el común odio a los católicos. La celebración de la misa es penada con la muerte y a los "papistas" se les niega derecho a voto y a ocupar cargos públicos.

El medio de esta sociedad pluralista los católicos fundan hacia el sur la colonia de Maryland, que es la primera que proclama la libertad religiosa en 1649, a la que

van a acogerse muchos protestantes. Por influjo de la corona se extiende la tolerancia a otras colonias, aunque siempre excluyendo allí de su goce a los católicos.

El grupo que da la tónica de la colonización del norte es el de los puritanos, seguidores de Calvino, que inspiran su vida de preferencia en los preceptos rígidos del Antiguo Testamento. De él extraen el ejemplo israelita de considerarse miembros de un pueblo escogido. Un irreductible racismo los distancia del aborigen y estimula a producir su eliminación. "No sabemos cómo ni cuándo los indios fueron los primeros pobladores de este rico continente, pero sí sabemos que el demonio ha de exterminar esta mesnada de salvajes para que el Evangelio de Nuestro Señor Jesucristo no sea repudiado por ellos", dirá el reverendo Cotton Mather, doctor en teología por la universidad inglesa de Glasgow y ministro de la iglesia de Boston.

El afán de lucro capitalista alimenta de preferencia la actividad de los colonos anglosajones, y los brazos de esclavos negros y hasta de esclavos blancos, recogidos en las guerras de Europa, sirven para la producción. Frente a las preocupaciones económicas, las de orden cultural son muy débiles. En 1638 llega a Nueva Inglaterra la primera imprenta, cabalmente cien años después que la recibiera México. Y el colegio de Harvard, germen de una futura casa de estudios superiores, se abre en 1636, cumplido ya el siglo de la primera universidad hispanoamericana de Santo Domingo y pasados ochenta años de la creación de las de México y de Lima.

Esta sociedad burguesa, utilitaria y laboriosa, tiene en el mar una audaz avanzada. Componen ésta los piratas y corsarios ingleses que, con la aquiescencia y, a menudo, la participación económica de la corona británica, desgastan desde el siglo anterior el poderío español con el asalto incesante de sus puertos y flotas del Nuevo Mundo. Durante el reinado de Isabel Tudor (1558-1603), rival de Felipe II, tales incursiones contra navíos y ciudades hispanoamericanas habían reportado a los atacantes una utilidad que se estima en £ 12.000.000.

5. EL FLANDES DE LAS INDIAS

Mientras la civilización se asienta y florece en los grandes virreynatos, a la vera de un transcurrir pacífico y de la laboriosa actividad de una gran población indígena sometida, en Chile el carácter indómito del aborigen torna difícil e insegura la existencia. Al igual que en los Países Bajos, en este extremo rincón de la América meridional se detiene el paso victorioso de los tercios de España y sus pretensiones de dominio son puestas a raya durante el siglo. Con razón el cronista Diego de Rosales llama a Chile Flandes Indiano. Es la guerra, taladradora de vidas y recursos, su distintivo y el crisol donde se forja la personalidad de sus hijos.

La lucha armada torna moroso el desarrollo de la cultura e impide que ella alcance los logrados frutos de Nueva España y del Perú. En Chile el Barroco rozará también la plástica con su florida exuberancia. Pero el esplendor de templos y palacios va a

ceder en importancia al de las severas fortalezas. Lo recio y varonil prima ante todo. Y aunque el lujo consume haciendas, no alcanza a ocultar bajo el velo de la ostentación el fondo de la realidad pobre y sufrida. La inveterada imprevisión y el prurito de aparentar del hidalgo caminan a la par con su heroísmo en la guerra y su entereza en el infortunio. Saber perder es su mayor virtud. Porque a la brega con el indígena cabe añadir en el Flandes Indiano el asalto de los piratas y la destrucción de las ciudades por los terremotos. Siempre hay que comenzar de nuevo y jamás se vislumbra la meta del reposo.

El siglo XVII fue la prueba de fuego para la mantención de la raza española en Chile. Porque ella logró resistirla pudo consolidarse aquí el germen recién plantado de la nacionalidad.

II - EL DESARROLLO GENERAL

A - LA ACCION DE LOS GOBERNANTES

1. LOS GRANDES CAPITANES

El centro de la preocupación chilena a lo largo del siglo XVII fue la guerra de Arauco, motivo por el cual la corte seleccionó, en general, a los gobernantes del país entre hombres de reconocida experiencia militar. Inició la serie de los nombramientos reales para el difícil cargo Alonso de Ribera (1601-1605), que como aventajado discípulo del gran estratega Alejandro Farnesio había ganado sus ascensos en los campos de Flandes y de Francia. Era cultor de la gloria y de los goces de la vida, y su corazón ardiente se rindió ante la belleza de una criolla, Inés de Córdoba y Aguilera, hija de una heroína de La Imperial. Además de valeroso en los combates, tuvo visión para comprender que la guerra estaba perdida con los medios empleados y reclamó de la corte, hasta conseguirlo, la creación de un ejército permanente.

Pero el brillo de sus dotes militares era deslustrado por su índole impulsiva y hasta arbitraria. El celo de su cargo le hizo chocar con un hombre no menos difícil, el obispo de Santiago, Juan Pérez de Espinoza; y su orgullo y desdén frente a los veteranos de la lucha de Arauco le conquistaron animosidades.

No sólo fue Ribera un gran estratega, sino un eximio administrador. Fomentó la agricultura y las pequeñas manufacturas; dio normas sobre el trabajo de los indios encomenderos, y encargó a Ginés de Lillo la visita y regulación legal de la propiedad territorial.

Vino a reemplazarlo Alonso García Ramón (1605-1610), que le había precedido de manera interina en el mando y que, a diferencia suya, era hombre de espíritu afable, que predisponía en su favor por su rostro franco orlado de grandes barbas y bigotes. "A todos despedía —en el decir del cronista Rosales— con mucha sal para

dar sabor a los desabrimientos y templar el sentimiento de las cosas que no podía conceder." Bajo su gobierno se instituyó en el país, en carácter definitivo, el tribunal de la Real Audiencia en 1609. La fortuna no le acompañó en la guerra, que sólo le desgastó hasta llevarle a la muerte en la mayor pobreza (60).

Volvió a tomar el mando Alonso de Ribera (1612-1617) para poner en práctica la política de la guerra puramente defensiva que propiciaba el jesuita Luis de Valdivia. En su nuevo período se produjeron el ataque a las costas de Chile del corsario holandés Spilberg y el descubrimiento del cabo de Hornos. Falleció Ribera mientras ejercía el poder y dejó a sus deudos en la indigencia.

Su sucesor, Lope de Ulloa y Lemos (1617-1620), que también muere en el mando, fue hombre rectísimo y en extremo cuidadoso en el buen empleo del situado. En su tiempo se produce el descubrimiento de las islas de Diego Ramírez. Le siguió, poco después, un brillante soldado de las guerras de Holanda, Francisco Laso de la Vega (1629-1639), que había servido a las órdenes del célebre marqués de Spínola, y que en Chile logró una apreciable victoria en la Albarrada. Su contemporáneo Santiago de Tesillo lo pinta como de "aspecto feroz y condición severa, de gallardo espíritu, de gran constancia en los trabajos y de valiente resolución en los peligros" (248). Repobló Angol en 1637 y dictó una tasa de tributos para los indios.

Su reemplazante, Francisco López de Zúñiga, marqués de Baidés (1639-1645), había peleado quince años en Flandes y con suma sagacidad logró celebrar paces al través del sistema de parlamentos o reuniones con jefes indios. Por esos años se produjo la fortificación de Valdivia como medio de prevenir ataques corsarios. Fue Zúñiga hombre de intachable probidad y rectitud, y de ello quedó muestra al término de su juicio de residencia.

Le siguió en el mando un hidalgo vascongado, Martín de Mujica (1646-1649), que había hecho sus armas en Italia y Cataluña. Su gobierno fue alterado por el gran terremoto del 13 de mayo de 1647, que destruyó la ciudad de Santiago. Era Mujica de generoso corazón, y al saber en Concepción lo ocurrido envió de inmediato a la capital ocho mil pesos de su peculio para socorro; y cuando, meses después, pudo regresar a ella, mandó a su mayordomo que a quien pidiera limosna se la diera. "No he venido a Chile —le dijo— a buscar caudal. Con tal que tenga un hábito de San Francisco para enterrarme, moriré contento." Su fallecimiento fue inesperado y sentido. Años más tarde, al cambiarse de sitio su cadáver, se le halló incorrupta una mano y el obispo Villarreal atribuyó, en un sermón, este hecho a su reconocida generosidad.

2. EL TIEMPO DE DECADENCIA

El proceso de descomposición política que se había ido operando en la metrópoli tuvo también en Chile su eco en la calidad de algunos gobernadores, que contrastaron con las brillantes y nobles figuras precedentes. El período de Antonio de Acuña Cabrera

(1650-1656), militar de escaso relieve, se singularizó por la tolerancia con sus cuñados Juan y José de Salazar. Les dio innmerecidos cargos en el ejército, que aprovecharon para vender allí grados, especular en el avituallamiento de las tropas y negociar indios de paz como esclavos. La tremenda rebelión araucana de 1655, producida por los desaciertos militares de los Salazares, precipitó la destitución de Acuña por un cabildo abierto en Concepción. Aunque la Real Audiencia lo mandó reponer en el mando, fue en seguida relevado por el virrey del Perú.

Tras las breves y discretas gestiones políticas y militares de Pedro Porter Casanate (1656-1662); de Diego González Montero (1662), el primer chileno que ejerció el mando supremo del país, y de Angel de Peredo (1662-1663), repoblador de Chillán, asumió el gobierno Francisco Meneses (1664-1668). Había actuado en las guerras de Europa hasta sobresalir en la defensa de la plaza flamenca de Valenciennes sitiada por Turena. De ánimo nervioso y turbulento, participaba en las proezas de caballería y toros, hablaba mucho y sin discreción, y era amigo de pendencias. Al llegar a Chile se enamoró de una noble y bella criolla, Catalina Bravo de Saravia, con quien casó ocultamente y sin licencia del rey. Poco tiempo pudo guardarse el secreto en una sociedad pequeña como la del país, máxime cuando comenzaron a notarse los beneficios que recogía la familia de la novia. Y si esto provocó el celo de otros linajes chilenos, las especulaciones de Meneses con el comercio del sebo, el trigo y la carne; su ruidosa polémica por asuntos de etiqueta con el obispo de Santiago, fray Diego Humanzoro, a quien quiso expulsar del país; su violación del asilo eclesiástico en Concepción para apresar a su enemigo el veedor del ejército Manuel de Mendoza, a quien ajustició, crearon en el país un ambiente de singular agitación y hostilidad en su contra. Por más que Meneses se cuidó de impedir la salida de la correspondencia de sus enemigos, llegaron las quejas hasta España, y el virrey del Perú, conde de Lemos, encargado de investigar el caso, decretó la destitución y prisión de Meneses, que por sus desatinos y atropellos había conquistado el apodo de Barrabás.

3. EL FINAL DEL SIGLO

Juan Henríquez (1670-1681), que tomó algo después el mando, fue hombre de prudentes maneras y eficaz gestión administrativa. La ciudad de Santiago le debió importantes obras públicas, y Valparaíso y Concepción, el remozamiento de sus fortificaciones. Gracias a él cobró estímulo el comercio con el Perú. Su juicio de residencia le fue favorable, pero no acalló las murmuraciones de algunos por las ganancias que había hecho durante su gobierno, al punto de que su sucesor, José de Garro (1682-1692), queriendo adelantarse a futuras críticas, hizo pasear por la plaza de Santiago cinco mil pesos que traía de los ahorros hechos en el gobierno de la provincia de Buenos Aires. Cuando a su vez cesó en el empleo, nadie puso en duda su desinterés y probidad.

En los últimos años del siglo ejerció el poder Tomás Marín de Poveda (1692-

1700), que trajo paz a la tierra. Reanudó para ello el sistema de los parlamentos o reuniones de amable convivencia con los jefes araucanos y dio impulso a las misiones. Se empeñó, aunque sin resultado inmediato, en fundar, entre otras, las poblaciones de Talca y de Rere, llevado del deseo de realzar la condición espiritual y material de sus habitantes.

B - LA GUERRA DE ARAUCO

1. SENTIDO Y PROYECCIONES DE LA GUERRA

La larga y desgastadora guerra que durante la centuria mantuvo la corona en la zona de Arauco condicionó todas las formas de vida y el desarrollo de la colonización chilena. Este esfuerzo titánico que consumió vidas y hacienda se justificaba a los ojos de sus protagonistas por satisfacer el ansia de gloria y el instinto caballeresco de los españoles. Además el fervor proselitista de los eclesiásticos, deseosos de introducir el cristianismo entre los aborígenes, habría resistido la idea de abandonar el territorio a pretexto de los enormes gastos que irrogaban a España. El ideal guerrero y el ideal misionero, aunque a menudo discrepantes en las actitudes frente al indígena, se enlazaron así en la común resolución de permanecer en el país. El virrey del Perú, conde de Chinchón, señalaba al monarca en 1634 como justificativo máximo de conservar Chile el que la fe "no debe abandonarse allí donde ha quedado plantada". La última frase hace recordar la repulsa de Felipe II el siglo anterior a la propuesta del Consejo de Indias de abandonar las islas Filipinas por irrogar sólo gastos a la corona. Entonces el rey sostuvo que si no bastaban allí rentas para sustentar aunque fuera una ermita, las enviaría de España, pues las citadas regiones no habían de quedar sin predicación "porque no tuviesen oro ni metales".

Por otra parte, la situación geográfica de Chile, camino obligado hacia el Perú, que era el corazón de la monarquía hispanoamericana, impelía a mantener su defensa sin olvidar que el primero surtía al último de productos agropecuarios indispensables para su subsistencia. Su descuido o abandono habría equivalido a poner en riesgo la mantención del virreinato, a dejar el paso impune al mar Pacífico a ingleses y holandeses por las vías del estrecho de Magallanes o del cabo de Hornos y a favorecer su segura y rápida instalación en los territorios ocupados. Como Panamá en la América Central y Paraguay frente a los portugueses en la zona del Río de la Plata, Chile era una llave decisiva, era la avanzada, la "marca" indiana del Pacífico sur.

2. EL SITUADO Y EL EJÉRCITO PERMANENTE (188)

El grave giro que habían tomado los acontecimientos de Chile a partir de la muerte de Oñez de Loyola movió a la corona, como ya se dijo en páginas anteriores, a confiar

el mando de Chile a un militar experto, capaz de llevar a cabo la pacificación de la tierra. Fue escogido para esta misión Alonso de Ribera, que al llegar a Chile, en 1601, ostentaba el grado de sargento mayor de los tercios de infantería.

Su plan de acción fue distinto del de sus predecesores. En vez de dispersar las fuerzas españolas en ciudades y fortalezas en pleno territorio enemigo, dejándolas por el aislamiento en la imposibilidad de sostener un ataque indígena y de recibir refuerzos, Ribera se propuso establecer una línea de defensa en la entrada de la zona adversaria e ir avanzando gradualmente en su interior. A medida que se adelantase allí se irían instalando fuertes para afianzar las conquistas, quedando siempre a las espaldas el territorio definitivamente pacificado. La desastrosa caída de Villarrica, al cabo de una increíble resistencia de tres años, y el despueblo de Osorno, imposible de conservar, le confirmaron su punto de vista.

Ribera comprendió también que no se podía adelantar en la lucha con guerreros improvisados y carentes de toda disciplina, como eran los encomenderos de Chile. Tampoco se mostró favorable a los soldados venidos del Perú, que "entran —decía— por una puerta y salen por otra", significando así su inestabilidad y frecuente desertión. Pidió, en cambio, con insistencia al rey que creara un ejército permanente y bien pagado y que hiciera llegar a Chile refuerzos directos de Castilla.

En 1600 Felipe III había dispuesto que las cajas reales del Perú enviaran a Chile anualmente la suma de sesenta mil ducados para el sostenimiento de la guerra de Arauco, dada la exigüidad de las rentas fiscales del país para afrontar por sí solas los gastos de la lucha. Este auxilio, que tuvo el nombre de real situado y llegó por primera vez a Chile en 1601, se enteraba en monedas de oro y plata y, sobre todo, en vestuarios y armas. Ribera estimó reducido el monto del situado y pidió al monarca su elevación. Esta y las anteriores peticiones fueron atendidas. Una real cédula de enero de 1603 vino a instituir la planta y sueldos del ejército permanente de Chile. Al año siguiente el rey introdujo algunas modificaciones a lo ya dispuesto y ordenó crear un ejército de 1.500 hombres y aumentar para su mantenimiento el situado a 120.000 ducados anuales. Asimismo se comunicó la noticia de que se despacharía desde España un socorro de mil soldados.

Pronto las ventajas de estas medidas se hicieron sentir en el país. Los encomenderos, liberados del servicio militar, pudieron dedicarse al cultivo de sus tierras con notorio beneficio para la economía común, y la seguridad que proporcionaba la línea de defensa regularizó la vida en la zona de Concepción. Pero la corte, que esperaba una más rápida terminación de la guerra y conquista del territorio araucano, acabó por creer que a Ribera le faltaba suficiente conocimiento de las realidades de Chile y lo trasladó al gobierno de Tucumán. A esta medida no fueron extrañas las quejas que hicieron llegar hasta el rey los enemigos que Ribera se había creado por su carácter impulsivo. En abril de 1605 se hizo cargo del mando Alonso García Ramón, que ya lo había ejercido con anterioridad a Ribera.

3. DE LOS INTENTOS DE PAZ A LA ESCLAVITUD DE LOS INDIOS (60)

Llegó García Ramón desde el Perú acompañado del jesuita Luis de Valdivia, con ánimo de buscar acuerdos pacíficos con los aborígenes. Y al efecto entró en conversaciones con algunos caciques y les prometió la reforma del sistema de encomiendas y otras medidas conciliadoras. Pero la desconfianza de éstos le hizo cambiar de política e imponer la sumisión por la guerra.

Creyó que ella sería breve y fructuosa al gobierno, con los mil soldados prometidos desde España, y asimismo se enteró de que una orden real de 1606 disponía subir hasta 212.000 ducados la dotación venida del Perú y elevar a dos mil hombres el ejército permanente.

La mucha confianza en sus fuerzas le hizo internarse en la zona enemiga, no sólo para talar los campos y destruir las cosechas, como se hacía anualmente, sino también para alzar a las orillas del río Cautín, en un sitio distante de todo fácil socorro, el fuerte de Boroa. Unos meses después parte de la guarnición que estaba fuera del recinto fue asaltada de improviso, pereciendo en reñida lucha el valeroso capitán Juan Rodulfo Lisperguer y ciento cincuenta soldados. Semejante desastre, el mayor sufrido hasta el momento por las armas españolas en Chile, obligó a García Ramón a desalojar el fuerte de Boroa. La política de su antecesor Ribera, de no hacer fundaciones sin contar con la espalda cubierta, encontraba plena confirmación.

Entre tanto, la falta de solución del problema de Chile hizo ganar terreno en la corte a la idea de tomar una medida drástica contra los indios rebeldes. Se estimaba que los esfuerzos realizados para atraerlos a la paz se habían estrellado con la perfidia de ellos, que luego de aceptar la autoridad del rey y la de la Iglesia con el bautismo, se habían alzado arteramente dando muerte al gobernador Oñez de Loyola y a varios religiosos. Sobre este fundamento una cédula de 1608 vino a declarar la condición de esclavos para todos los indios varones mayores de diez años y medio y mujeres mayores de nueve años y medio que fueren capturados en la guerra.

La medida del rey representaba el triunfo en los consejos de la corriente que propiciaba una ofensiva de exterminio araucano como medio de pacificar Chile y era particularmente grata a los militares, que pensaban enriquecerse con el tráfico de esclavos. En cambio contaba con la resistencia de los jesuitas y otros religiosos que explicaban los alzamientos indígenas como consecuencia del pesado servicio personal a que se les sometía, y creían que en ellos nunca existió propósito de atacar a la Iglesia, cuya doctrina apenas conocían, y que si alguna vez dieron muerte a un eclesiástico fue porque lo vieron tan español como los demás. El mismo García Ramón, que había luchado sin tregua contra los aborígenes, miró con repugnancia la orden recibida, al punto de que guardó su texto y no lo dio a publicar porque, en el decir del cronista Rosales, creía "que su conciencia no le dictaba hacer esclavo al que nació

libre y al que peleaba en defensa de su patria y de su libertad". Pero en 1610 el gobernador murió y su sucesor interino, Luis Merlo de la Fuente, promulgó por bando la real cédula.

4. LA GUERRA DEFENSIVA

Pocos se mostraron más adversos a la orden de esclavizar a los prisioneros de guerra que el jesuita Luis de Valdivia. Era oriundo de Granada y de los primeros de su congregación que llegaron a Chile en 1593, donde su celo por evangelizar a los aborígenes le hizo aprender su idioma y dominarlo a la perfección. Creía, como Vitoria y Las Casas, en España, y, antes de él en Chile, González de San Nicolás, que era ilícito hacer la guerra a los indígenas para sojuzgarlos políticamente e introducirlos en la Iglesia; que ellos eran dueños de sus tierras y de su libertad, y que sólo por voluntario convenio podrían someterse a la soberanía española y por espontánea determinación recibir el bautismo. Justificaba únicamente la guerra defensiva para proteger la zona ya ocupada por los europeos y asegurar el tránsito de los misioneros y la integridad de sus personas en el suelo araucano. Consideraba, en fin, abusivo el servicio personal de las encomiendas y causa de los frecuentes alzamientos de los indios.

Luego de acompañar a García Ramón en sus primeros intentos pacifistas en Chile, Valdivia se trasladó al Perú en busca de apoyo a sus ideales. Allí encontró un temperamento afín, el oidor de la Audiencia limeña Juan de Villela, con quien se avino de inmediato. Villela, en efecto, había llegado a la persuasión de que el problema de Chile no podría resolverse sino al través del sistema de la guerra defensiva. A su juicio debían establecerse como línea fronteriza con los indios las aguas del Bío-Bío, prohibirse su paso a los soldados españoles y sólo autorizarlo a los misioneros, cuya predicación, para que surtiera efecto, necesitaba como previo aval la supresión simultánea de la esclavitud de los prisioneros de guerra y del servicio personal en las encomiendas.

El plan de Villela encontró acogida en el virrey, marqués de Montes Claros, quien resolvió enviar a España al padre Valdivia para que lo expusiera ante los consejeros del monarca. Tras él marchó a la corte para impugnarlo el capitán Lorenzo del Salto, secretario de García Ramón.

Durante todo el año 1610 la Junta de Guerra del Consejo de Indias se ocupó de estudiar el proyecto, y al fin, con su favorable informe, Felipe III autorizó al marqués de Montes Claros poner en ejecución la nueva política y nombró nuevamente gobernador de Chile, a instancias de Valdivia, a Alonso de Ribera, entonces en el Tucumán. Logrado todo esto, el jesuita volvió al Perú y obtuvo del virrey, después de algunos meses de consulta, la redacción de las bases sobre las que se procedería a actuar en Chile. Ellas quedaron fijadas en marzo de 1612 en los siguientes términos: en adelante

la guerra será defensiva, aunque se mantendrán el ejército permanente y el situado; Valdivia, en calidad de visitador general de las provincias de Chile, deberá estudiar una tasa de tributos pecuniarios que reemplace al servicio personal cuya supresión se recomienda al gobernador y a la Audiencia; se suspende la aplicación de la cédula sobre la esclavitud y se perdona en nombre del rey a los rebeldes por los delitos cometidos; se prohíbe el paso de la frontera del Bío-Bío por militares bajo severas penas, y se comisiona, en fin, a Valdivia para que organice la predicación entre los indios.

Con estas instrucciones en la mano pasó el jesuita a Chile, donde ya acababa de llegar Alonso de Ribera para iniciar su segundo gobierno. El padre Valdivia se puso de inmediato en contacto con los indios de la zona sur, a cuyos caciques principales expuso la nueva política acordada por el rey, encontrando entre ellos muy favorable acogida. Pero cuando todo parecía ir por buen camino surgió un incidente inesperado que cambió el curso de las cosas. Un español se metió en las tierras del cacique Anganamón, que había concertado con entusiasmo la paz; sedujo a una de sus mujeres, que era española cautiva, y con ella y otras dos indias, también mujeres del citado jefe, huyó al fuerte de Paicabi.

Al saber Anganamón lo ocurrido en su ausencia y mientras convenía las paces, se sintió traicionado y envió mensajeros al fuerte reclamando la devolución de las tres fugitivas. La situación era delicada: si se entregaba a las mujeres, era seguro que el cacique se vengaría de ellas matándolas; si, en cambio, se denegaba el pedido, se exponía seriamente la paz. Ribera y Valdivia resolvieron contestar al enfurecido araucano que como las tres mujeres eran cristianas, habían regresado a vivir entre los suyos; pero que se le indemnizaría económicamente en la forma que a él gustare. Esta respuesta indignó aún más a Anganamón, que juró vengarse de los españoles.

Entre tanto el padre Valdivia, muy confiado en el éxito de sus gestiones de paz, resolvió enviar misioneros al interior para consolidar esta labor reconciliadora. Marcharon así, como emisarios del Evangelio, los padres Horacio Vecchi y Martín de Aranda y el hermano Diego de Montalván. Fueron acompañados en su viaje hasta el lugar de Elicura por los caciques de la región y allí predicaron con gran éxito y convirtieron a muchos indios. Pero encontrándose en esta labor misional cayó de improviso en Elicura el cacique Anganamón con doscientos guerreros y les dio muerte.

Lo ocurrido produjo tal impresión, que el padre Valdivia autorizó al gobernador Ribera para que pasara la línea de frontera e hiciera guerra a los indios de Purén. Pero las cosas no quedaron aquí. Alonso de Ribera acabó por separarse de las ideas de Valdivia, prohibió a los jesuitas internarse en el territorio araucano y, por su parte, realizó en él enérgicas incursiones anuales. Los encomenderos, que veían amenazados sus intereses con la supresión del servicio personal, y los militares, que habían perdido la ventaja de esclavizar indios y venderlos, se aprovecharon de la ocasión para enviar procuradores a España con el fin de obtener la derogación de la nueva política. Pero Felipe III se mantuvo inflexible en conservar esta última y dio instruc-

ciones al virrey del Perú y al gobernador de Chile en este sentido. Ellas llegaron acá en abril de 1617, un mes después de haber fallecido Alonso de Ribera, desgastado por los trabajos de la guerra y en gran pobreza.

No se resignaron los enemigos de la política meramente defensiva en Arauco a la nueva derrota cosechada y continuaron en su labor de desprestigio del sistema. Una larga polémica se trabó en el Perú ante el ánimo del nuevo virrey, príncipe de Esquilache, entre los delegados de los encomenderos y el padre Valdivia, que concluyó en otro fracaso más para los primeros, pues se avino a dictar una ordenanza que abolió el servicio personal. Después de este triunfo, Luis de Valdivia se embarcó para España en mayo de 1620 con el objeto de informar al monarca del giro de los hechos.

Pero al año siguiente el fallecimiento de Felipe III y la ascensión de su hijo Felipe IV cambiaron en la corte la influencia de los consejeros. Los renovados informes adversos de los sucesivos gobernadores de Chile, aparte de la acción de los encomenderos y militares, acabaron por minar la obra del jesuita. En 1626 llegó a Chile una real cédula fechada el año anterior, en la que, después de destacar la contumacia de los indios por mantener su actitud de violencia, no obstante los esfuerzos realizados para llegar con ellos a la paz, se ordenaba practicar en su contra una enérgica guerra ofensiva y se restablecía el sistema de esclavitud prescrito en 1608.

Valdivia no regresó más a Chile. Sus superiores le designaron prefecto del colegio de la Compañía de Jesús en Valladolid. Allí, poco antes de su muerte, le visitó en 1642 el jesuita chileno Alonso de Ovalle. "Era toda su conversación —anota él— de la conformidad con la voluntad de Dios y confusión propia, diciendo que era muy malo e ingrato con Dios; y sabiendo que yo trataba de retratarle para consuelo de los que le conocieron en Chile, me llamó y me riñó y me mandó que no lo hiciese, que no era bien que quedase en el mundo memoria de un tan gran pecador." (62)

5. EL SISTEMA DE LOS PARLAMENTOS

Autorizada la guerra ofensiva, ella se llevó a efecto con implacable violencia, aunque sin alcanzar el resultado a que aspiraban sus sostenedores. Hubo para las armas reales derrotas como la de Las Cangrejas, en 1629 (fig. 13, pág. 142), y triunfos como el de la Albarrada, dos años más tarde. Pero ni uno ni otro fueron decisivos para la suerte de la guerra y ésta se mantuvo desgastadora en hombres y recursos. Nunca faltó a los indios un caudillo, fuese éste Lientur o el mestizo Alejo, que los moviera a la resistencia del poderío español.

La llegada a Chile del gobernador Francisco López de Zúñiga, marqués de Baides, vino a dar un nuevo giro a los hechos. Se persuadió de que con los medios de que se disponía, y que la corona no estaba en condiciones de acrecentar, era ilusorio aspirar a una dominación del territorio araucano, y creyó más acertado buscar un entendimiento con los indios. Los jesuitas ayudaron a formarle este concepto y a inclinarle a una

actitud sólo defensiva en la guerra, similar a la sustentada años antes por el padre Valdivia. Para realizar sus propósitos de paz, Zúñiga celebró una gran reunión o parlamento junto al río Quillín, en diciembre de 1640, a la que concurrieron militares, encomenderos y caciques. Hubo intercambio de discursos y de dádivas y promesas de amistad. Se reconoció a los indios la independencia de su territorio y ellos, por su parte, aceptaron la libre entrada de misioneros.

Este paso fue aprobado por el monarca y repetido por el gobernador Martín de Mujica, en 1647. Sin embargo, la paz no quedó asentada en forma definitiva. El espíritu belicoso de los araucanos, por un lado, y la codicia de los soldados españoles, por otro, conspiraron contra la tranquilidad que comenzaba a afianzarse. El asesinato de unos náufragos cometido por unos indios de la costa de Osorno dio pretexto al gobernador Antonio de Acuña Cabrera para preparar una expedición punitiva. Fue inútil que algunos misioneros, como el jesuita Diego de Rosales, le representaran la desproporción entre el castigo que merecían unos pocos culpables y el ataque que se preparaba contra una población aborigen que vivía en la mayor quietud. Dos cuñados de Acuña, Juan y José de Salazar, a los que el gobernador había dado cargos de importancia en el ejército, propiciaron resueltamente la guerra porque aspiraban así a capturar indios esclavos. La actitud de los Salazares tuvo el efecto de desencadenar en 1655 una rebelión general, de tremendas proporciones, que sembró la desolación y la muerte en campos y ciudades desde el Maule hasta la región de Osorno, y acabó por producir la deposición del gobernador Acuña, sindicado de culpable de la catástrofe, en un cabildo abierto reunido en Concepción.

Sólo gracias al tino de los gobernadores Pedro Porter Casanate y Angel de Peredo fue posible, por un tiempo, atraer la confianza de los indios y repoblar sin dificultad, como se hizo en 1663, las plazas fuertes de la frontera y la ciudad de Chillán, arrasada en el alzamiento de 1655.

Esta tregua momentánea no satisfizo al gobernador José de Garro, que aspiró a fundar la paz en el exterminio del enemigo. En efecto, propuso como medio convocar a los principales caciques a una aparente reunión amistosa y allí apresarlos. A su juicio los indios, desprovistos de jefes, serían fácilmente sometidos. Pero este plan sin nobleza fue rechazado por el virrey del Perú, duque de la Palata, y también por la corona. Carlos II, en carta de 19 de noviembre de 1686, expresó a Garro que "ningún engaño es medio justo ni religioso por faltarse en él a la fe pública". La corte quería obrar con limpieza y sinceridad, y con la experiencia acumulada se iba persuadiendo de que el respeto a la persona del aborigen y su incorporación a la fe cristiana acabarían siendo los vehículos más seguros para lograr la paz. Ya en 1674 una real cédula había ordenado el cese definitivo de la esclavitud de los indios apresados en la guerra, fuente de infinitos abusos y estímulo de odiosas represalias. Ahora se planeaba el fomento de las misiones en el territorio enemigo. Acaso esto iba a resultar más eficaz que el esfuerzo desplegado hasta entonces por el Estado español, que, en el decir del

padre Diego de Rosales, entre 1603 y 1670 había empleado treinta y siete millones de pesos en gastos bélicos y cuarenta y dos mil soldados.

Tocó en las postrimerías del siglo reanudar la política de los parlamentos, introducida por Zúñiga, al gobernador Tomás Marín de Poveda y conseguir por su intermedio la instalación de diversos núcleos misioneros de jesuitas y franciscanos en la bravía zona araucana.

6. DOCTRINA Y POLÍTICA DE PAZ

Desde la salida de Chile del padre Valdivia, su hermano de orden religiosa Diego de Rosales había mantenido con persistente fervor la defensa de los indios. En varios memoriales dirigidos a Carlos II impugnó como inhumana la esclavitud de los prisioneros y culpó a esta práctica de excitar en los araucanos el espíritu de rebelión. Su postura doctrinaria, apoyada por la Compañía de Jesús, tuvo eco en la Santa Sede, que al través del nuncio en Madrid logró la dictación de la real cédula ya citada de 1674 que abolió la esclavitud indígena en Chile.

Pero además Rosales se abocó a la refutación de los argumentos que solían invocarse en el país para justificar la guerra ofensiva a los araucanos. Sus puntos de vista los sintetizó en un capítulo de su *Historia de Chile* y concuerdan con el pensamiento dominante entre los teólogos españoles desde el siglo anterior.

Frente al alegato de que la guerra era justa porque se hacía contra paganos a los que el Papa había sujetado al dominio del rey de Castilla para su evangelización, Rosales afirma que “no es delito no obedecer a quien no conocen y no puede caer castigo donde no ha procedido delito”. Aunque no hubiese más medio para llevar la fe a los indígenas que su sujeción por la guerra, era preferible “que se quedara la puerta cerrada al Evangelio y todos ellos en su infidelidad, que quererla abrir contra el Evangelio y sus leyes”. “El infiel —dice el jesuita— sólo a Dios tiene por juez de su infidelidad” y “no nos manda Cristo que si no nos creyeren ni recibieren la fe los pasemos a cuchillo o les peguemos fuego, sino, cuando más, que los dejemos y sacudamos el polvo de los pies”. Añade, invocando a San Pablo, que la Iglesia no tiene poder para juzgar al que está fuera de ella.

Tampoco acepta Rosales que se haga la guerra a los indios y se les esclavice por sus enormes delitos, como la idolatría, la hechicería, el pecado nefando, la bigamia, la antropofagia, etc. “No porque una república tenga malas leyes —dice— puede luego su vecino, porque las tiene buenas, hacer la guerra.” Ni tampoco es causa justa de ella el querer ensanchar el dominio, o aumentar la gloria o la riqueza. Lo que se consigue a la postre es que los indios aniden un odio mortal a los españoles y una resistencia a la fe que se les predica. Para Rosales, invocando a San Agustín, no hay otra razón capaz de justificar la guerra que “el repeler las injurias y satisfacer los agravios”. En suma, sólo la guerra defensiva es moralmente aceptable.

Este planteamiento de Rosales, coincidente con una firme y sostenida tradición escolástica, no se perdió al fin en las meras palabras. Al cabo de un batallar incesante y de dolorosos sacrificios, las normas jurídicas y morales definidas un siglo atrás, con minuciosidad y altura, por el dominico Francisco de Vitoria en la Universidad de Salamanca, y asimismo las sugerencias hechas en 1594 por el sargento mayor Miguel de Olaverriá para lograr un entendimiento con los araucanos, comenzaron a imponerse en sus líneas esenciales.

La idea de una comunidad natural de naciones dispuestas al intercambio pacífico parecía hacerse tangible con el reconocimiento de la integridad del territorio araucano y la posibilidad de que en él se internaran, sin peligro, misioneros y mercaderes. Sobre el principio de la dominación por las armas triunfaban las normas de convivencia, y la fuerza sólo se acogía como medio de legítima defensa. El libre acceso de los naturales al cristianismo quedaba asegurado y con él cumplido el compromiso de evangelización que en los albores de la colonización americana habían contraído los reyes castellanos con el Papa. Una ley de la Recopilación de Indias de 1680 vino a sintetizar el triunfo de la doctrina de los teólogos, sostenida desde el siglo xvi. "Establecemos y mandamos —decía dicho cuerpo jurídico en su libro iii, título iv, ley 9.^a— que no se puede hacer ni se haga la guerra a los indios de ninguna provincia para que reciban la Santa Fe Católica o Nos den la obediencia, ni para otro ningún efecto; y si fueran agresores y con mano armada rompieren la guerra contra nuestros vasallos, poblaciones y tierras pacíficas, se les hagan antes los requerimientos necesarios, una, dos, y tres veces, y los demás que convengan, hasta atraerlos a la paz que deseamos; con que si estas prevenciones no bastaren, sean castigados como justamente merecieren y no más; y si habiendo recibido la Santa Fe y dádonos la obediencia, la apostataren y negaren, se proceda como contra apóstatas y rebeldes, conforme a lo que por sus excesos merecieren, anteponiendo siempre los medios suaves y pacíficos a los rigurosos y jurídicos. Y ordenamos, que si fuere necesario hacerles guerra abierta y formada, se nos dé primero aviso en nuestro Consejo de Indias, con las causas y motivos que hubiere para que Nos proveamos lo que más convenga al servicio de Dios Nuestro Señor y nuestro" (213).

C - EL TERRITORIO Y SU RECONOCIMIENTO

1. LOS LÍMITES DE LA CAPITANÍA GENERAL

Aunque la gobernación de Chile, según la letra de las provisiones de Carlos v, comenzaba en el paralelo 27°, la interpretación que se hizo del espíritu de estas leyes fue que desde allí se iniciaba la zona poblada de Chile, el valle de Copiapó, pero que la región desértica al norte de éste también entraba en la jurisdicción del país hasta empalmar con el Perú. Así el obispo fray Reginaldo de Lizárraga, en una *Descripción*

y población de las Indias escrita en 1605 para el conde de Lemos, presidente del Consejo de Castilla, señaló el morro Moreno, en 23° 31', como lindero entre Chile y el Perú (145). Por su parte, el cronista Santiago de Tesillo, en su *Epítome chileno* publicado en Lima en 1646, afirmó que Chile "es costa de norte a sur continuada desde el Perú hasta el estrecho de Magallanes, señalándole por término o por jurisdicción desde veinte grados... Ascendiendo por grados comienza lo habitable desde Copiapó" (249). Un acto positivo de jurisdicción en el desierto representa la merced de tierras concedida por el gobernador Juan Henríquez en 1679 a Francisco de Cisternas, que alcanzó por el norte a Miguel Díaz, punta del litoral en 24° 35'. La Recopilación de leyes de Indias de 1680 consignó a su vez que la jurisdicción de la Audiencia de Lima se extendía por la costa "hasta el reino de Chile", lo que importaba consagrar la condición fronteriza del último por el norte con el Perú, sin interferencia alguna de otros gobiernos. En consecuencia, Charcas, situado al interior frente al desierto de Atacama, no tenía acceso propio al mar y una ley debió otorgarle servidumbre de tránsito por el puerto de Arica, que era del Perú.

En cuanto a los límites oriental y meridional de Chile, la Recopilación de Indias de 1680, al referirse a la jurisdicción de la Audiencia de Chile, afirma que ella tiene "por su distrito todas las ciudades, villas y lugares y tierras que se incluyen en el gobierno de aquellas provincias de Chile, así lo que ahora está pacífico y poblado, como lo que de aquí adelante se redujere, pacificare y poblare dentro y fuera del estrecho de Magallanes y la tierra adentro hasta la provincia de Cuyo inclusive".

De acuerdo con esta norma, el reino de Chile se extendía en su parte sur hasta los lugares que quedaban más allá del estrecho —"fuera" de él, como dice el documento— y abarcaba al oriente de la cordillera de los Andes una extensa zona que la ley llama "la tierra adentro", y que corresponde a la Patagonia o Tierras Magallánicas, y además, al norte de ella y diferenciándose de la misma, la provincia de Cuyo.

La cartografía de la época coincide en adjudicar a la jurisdicción de Chile la Patagonia. Al respecto merece recordarse la *Tabula Geographica Regni Chile*, dada a las prensas en Roma, en 1646, por el jesuita chileno Alonso de Ovalle, que incluye en los límites del país la Patagonia oriental y las islas hasta el término del continente. Este trabajo, uno de los primeros de su género referentes a Chile, fue utilizado por cartógrafos europeos, como el flamenco Guillaume Blaeuw en su mapa de 1662 y el geógrafo del rey de Francia, N. Sanson d'Abbeville, en su mapa impreso sucesivamente en 1656, 1669 y 1670.

2. EL CABO DE HORNOS Y LAS ISLAS DE DIEGO RAMÍREZ

La rivalidad política y económica entre Holanda y España dio estímulo a la búsqueda de un camino nuevo por los mares del sur para llegar a la India. Alentaba esta esperanza la publicación de la *Historia de las Indias* del jesuita José de Acosta, que dio a

conocer el viaje hasta el grado 56 del piloto Hernando Lamero, compañero de Sarmiento, y su impresión de que no existía el supuesto continente austral al sur del estrecho.

Para alcanzar la ruta anhelada se organizó por el capitalista holandés Isaac Le Maire una compañía que despachó en 1613 dos buques a cargo de Jacobo Le Maire, hijo del empresario, y del piloto Guillermo Cornelio Schouten. Uno de estos navíos se perdió en el viaje, mientras el otro navegó con fortuna por la costa oriental de la Tierra del Fuego y descubrió la isla de los Estados.

Pero el mayor acierto geográfico obtenido por la expedición fue confirmar la intuición de Lamero de que la Tierra del Fuego no era un continente cerrado que llegaba hasta el polo, sino una isla en cuyo extremo se confundían las aguas del mar del Norte (Atlántico) con las del mar del Sur (Pacífico). En efecto, los exploradores hallaron un nuevo paso a la India, más al sur del ya conocido estrecho de Magallanes, al descubrir otro estrecho formado por la Tierra del Fuego y la isla de los Estados, que denominaron de Le Maire, y al sur una pequeña isla que llamaron cabo de Horn, por la ciudad holandesa de este nombre, y que por deformación castellana acabó en Hornos (138).

La publicación en Holanda del diario y cartas geográficas de Schouten y Le Maire causó en España gran impresión. El Consejo de Indias resolvió despachar en 1618 una expedición a esas extremas latitudes a cargo de los pilotos gallegos Bartolomé y Gonzalo de Nodal. En dos carabelas verificaron éstos el anterior recorrido de los holandeses y avanzaron aún más al sur, hasta un grupo de islas que en honor del cosmógrafo de la expedición llamaron de Diego Ramírez. Habían tocado así el extremo meridional del continente americano (56° 32').

3. EXPEDICIONES PATAGÓNICAS

Por mucho tiempo quedó en el ánimo de los habitantes de Chile la idea de que en las regiones del estrecho de Magallanes existía una población fundada por los españoles sobrevivientes de la expedición de Sarmiento de Gamboa u otras anteriores. Este núcleo de imprecisa ubicación recibía el nombre de Ciudad de los Césares y en su búsqueda se enviaron varias expediciones que no tuvieron más ventaja que practicar un reconocimiento de la vasta región de la Patagonia (131).

En 1620 el gobernador Lope de Ulloa encomendó dicha tarea al corregidor de Cuyo, Pedro Escobar Ibacache, y despachó por mar, desde Castro, tres piraguas con el piloto Juan García Tao, que exploró las islas y canales patagónicos.

Cincuenta años más tarde el superior de las misiones jesuitas de Chiloé, Nicolás Mascardi, deseoso de llevar socorro espiritual a los supuestos habitantes de los Césares, atravesó cuatro veces la cordillera y se internó por la Patagonia hasta tocar en dos ocasiones el Atlántico. En su trayecto tomó contacto con las tribus indígenas, que intentó evangelizar. Pero en 1673 pereció asesinado por los aborígenes. De su arries-

gado celo quedó como huella un establecimiento de misioneros jesuitas a orillas del lago Nahuelhuapi. Aprovechando un momentáneo período de paz con España, el almirantazgo inglés despachó en 1669 al marino John Narborough a América con miras científicas y comerciales. Exploró cuidadosamente la Patagonia y región de Magallanes, de la que levantó una importante carta, y luego de visitar Valdivia repasó el estrecho, de regreso a Inglaterra.

4. LA REPOBLACIÓN DE VALDIVIA (101)

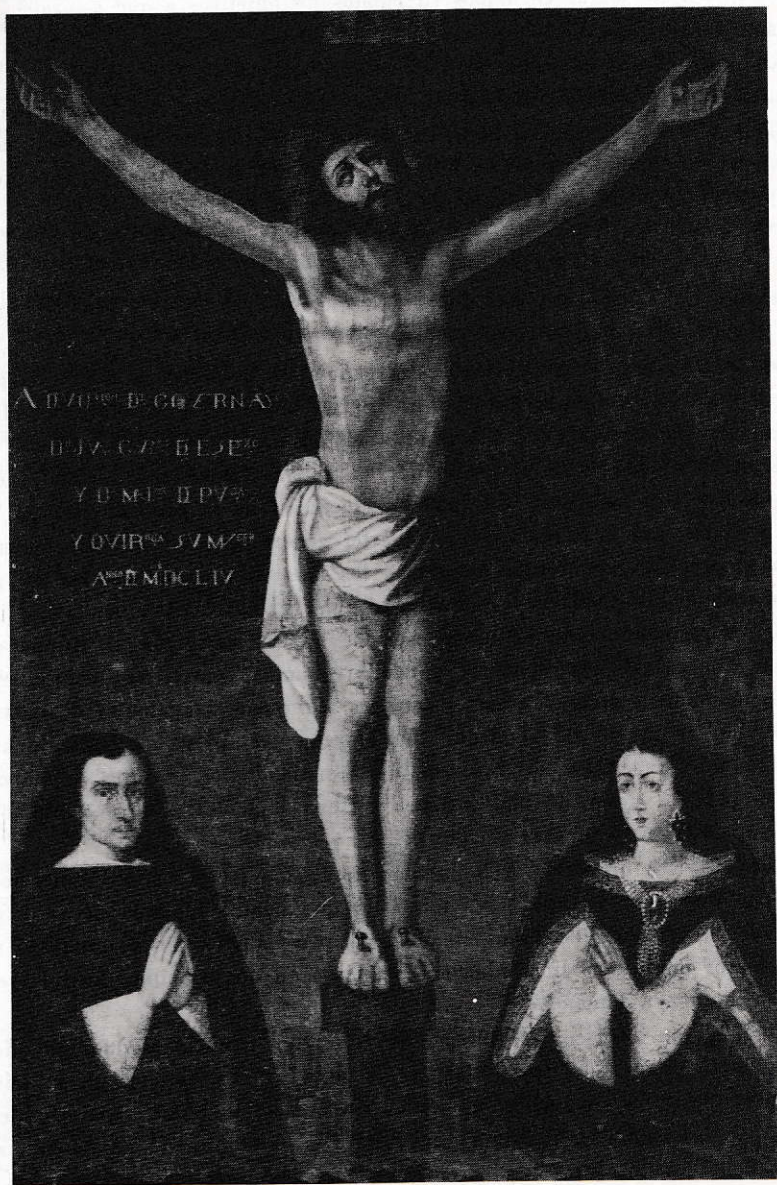
Las frecuentes incursiones de holandeses por los mares del sur y el fundado temor de que se instalaran en el puerto de Valdivia y no sólo tomaran contacto con los indios para activar su rebelión, sino que acabaran amagando el poder español en el Perú, hicieron ver la conveniencia de no dejar desamparada por más tiempo dicha zona. El gobernador Laso de la Vega realizó gestiones en 1636, aunque sin resultados, para alzar allí fortificaciones. Pero a raíz de la expedición de Enrique Brouwer, de que se hablará más adelante, el virrey del Perú, marqués de Mancera, resolvió enviar sin tardanza una escuadra de doce galeones para fortificar Valdivia. Salió ella del Callao a fines de diciembre de 1644, al mando del hijo del virrey, Antonio Sebastián de Toledo y Leiva, con mil ochocientos hombres entre oficiales, soldados y marineros, gran cantidad de operarios y abundantes elementos. Luego de iniciados los trabajos de fortificación, Toledo regresó al Perú dejando en Valdivia una guarnición. La repoblación de la ciudad vino a emprenderse en 1647.

Valdivia se mantuvo sometida al virrey del Perú hasta 1682, en que quedó bajo la dependencia del gobernador de Chile, aunque el virrey siguió supervigilando su aspecto político.

D - CORSARIOS Y PIRATAS

1. LOS CORSARIOS HOLANDESES

La lucha por las rutas oceánicas y el control de las riquezas de Oriente y América desarrollaron a lo largo del siglo XVII las expediciones corsarias bajo el aliento de los gobiernos de Holanda e Inglaterra. No obstante haberse firmado en 1609 un pacto de tregua entre España y Holanda, por el término de doce años, en plena vigencia del mismo se equiparon por este último país expediciones para atacar los dominios de América. Así llegó hasta Chile en 1615 Jorge Spilberg, que saqueó la isla de Santa María, y fue enviada en 1623 una poderosa escuadra de once naves, al mando del almirante Jacobo L'Hermite, para atacar a las posesiones españolas. Aparte de recalar



14. Cuadro votivo de Juan Gutiérrez de Espejo, gobernador de Valdivia (1655-1657), y de Mayor de Puga y Quiroga, su mujer.

en las islas de Juan Fernández, nada hizo ella en Chile, sino que prosiguió al Perú y a Nueva España, sin lograr en ambos virreinos los objetivos a que aspiraba.

En cambio tuvo para Chile resonancia la expedición holandesa de Enrique Brouwer (29), que atacó Chiloé en mayo de 1643 y que, muerto su jefe, siguió a la zona de Valdivia, al mando de Elías Herckmans, donde tomó contacto con los indígenas. Aunque ningún resultado duradero lograron los corsarios, aparte de cometer saqueos y depredaciones, su presencia por estas regiones aceleró el proyecto español de fortificar y repoblar la ciudad de Valdivia, de que ya se ha hablado.

2. LOS FILIBUSTEROS

En su sistemático ataque a la América española el gobierno británico dispuso del útil concurso de los piratas de las Antillas. Se les conocía, en general, con el nombre de filibusteros, deformación castellanizada del término inglés "freebooters" o traficantes libres, y se dedicaban al asalto de las embarcaciones que hacían el comercio entre las Indias y la metrópoli. En 1630 se adueñaron de la pequeña isla de Tortuga, próxima a Cuba, que se transformó en cuartel general de sus siniestras operaciones. Encabezados por Enrique Morgan saquearon los más importantes puertos del golfo de México y mar de las Antillas, y ayudaron en 1655 a Inglaterra a conquistar Jamaica.

España creyó haber concluido con estos peligrosos enemigos al firmar en 1670 un tratado con el gobierno británico por el que ambas partes se comprometieron a abstenerse de robos y presas en mar y tierra y a revocar las patentes de corso concedidas. Pero al comienzo del siguiente año Morgan realizó su más grande ataque a Panamá, en la que permaneció tres semanas cometiendo los mayores desmanes. Poco después **se retiró a gozar de una inmensa fortuna a Jamaica, cuyo gobierno le fue** confiado por Inglaterra durante un tiempo.

Esta burla de los británicos a la palabra empeñada en el tratado quitó toda confianza a los españoles y explica el hecho de que cuatro ingleses de la expedición científica de Narborough, detenidos en Valdivia y enviados como sospechosos a Lima, en lugar de ser puestos en libertad, como se pensó **en un principio, fueran ejecutados** después del ataque a Panamá.

A Chile llegaron también los filibusteros. Con gran audacia algunos de ellos atravesaron el istmo de Panamá hasta alcanzar la costa del Pacífico, donde se adueñaron de dos barcos, uno de los cuales, al mando de Bartolomé Sharp, apareció de súbito en la rada de Coquimbo en diciembre de 1680. Los habitantes de La Serena, aterrorizados a la vista de los piratas y sin medios para repelerlos, abandonaron la ciudad hacia los campos vecinos. Al cabo de unas negociaciones se convino en el retiro de los piratas después de que se les entregaran como rescate cien mil pesos. Pero el retardo en pagar dicha suma y la sospecha de que los serenenses tramaban un ataque armado movieron a Sharp a dar un tremendo golpe. Puso a saco la población y luego

de prender fuego a todos sus edificios continuó viaje hasta Juan Fernández. Sin embargo, el temor a los barcos españoles hizo a los piratas suspender su labor destructiva en la costa de Chile y huir al norte.

No fue el único ataque que en el siglo debieron sufrir de los filibusteros los desgraciados habitantes de La Serena. Después de visitar en 1686 la costa de Limarí y la bahía de Tongoy en busca de provisiones, el temible pirata Eduardo Davis, que recorría el Pacífico con una escuadrilla, practicó otro asalto a La Serena. Los pobladores se defendieron esta vez con energía, al punto de que Davis y sus compañeros debieron encerrarse en la iglesia de Santo Domingo. Al cabo de más de un día de resistencia efectuaron una audaz huida, dejando tras sí el templo en llamas.

Los intentos posteriores de Davis de adueñarse de ganados y provisiones en las islas de Juan Fernández, la Mocha y Santa María también fracasaron. Siguió entonces por la vía del cabo de Hornos hasta las colonias inglesas de la América del Norte, donde se acogió a una amnistía general recién otorgada por el rey Jacobo II a los filibusteros que desobedeciendo las órdenes de la corona seguían practicando la guerra. Pudo así usufructuar sin obstáculo de la considerable fortuna acumulada en sus correrías.

III - EL REGIMEN POLITICO Y ADMINISTRATIVO

1. EL GOBIERNO METROPOLITANO DE LAS INDIAS

Durante el siglo XVII se conservó sin alteraciones esenciales el sistema administrativo estructurado en el período anterior. Al Consejo de Indias, que detentaba el gobierno de la vasta monarquía indiana, se le añadió una Junta de Guerra encargada de velar por la defensa de sus territorios. Este nuevo organismo del Consejo tuvo decisiva ingerencia en la dirección política de la guerra de Chile y fue el receptáculo de los apasionados debates entre los que quisieron reducirla al carácter de defensiva y los que propiciaron, en cambio, una lucha de conquista y sojuzgamiento de los araucanos.

2. LAS AUTORIDADES TERRITORIALES DE CHILE

Continuó ejerciendo el mando del país el gobernador, que además ostentaba los títulos de capitán general del ejército y presidente de la Real Audiencia. Las incesantes necesidades de la guerra le obligaron habitualmente a residir en Concepción, ciudad próxima al campo de operaciones. El gobierno civil quedó durante estas ausencias en manos del corregidor de Santiago. En cuanto al sucesor interino en el mando, en caso de vacancia, una real cédula de 1607 facultó a García Ramón para designarlo, y aunque esta autorización fue personal, continuaron usándola los gobernadores si-

guientes, hasta que en 1635 la corona dispuso que el virrey del Perú efectuara cada año en pliego cerrado dicho nombramiento.

En 1609 se instaló en Chile un nuevo organismo político-administrativo, la Real Audiencia (179). Estuvo integrada por cuatro oidores y un fiscal, además de otros oficiales subalternos, y fue presidida por el gobernador. Sus atribuciones fueron múltiples: servía de consejo del gobernador y de tribunal de apelaciones del reino, función que hasta entonces había ejercido el teniente general; vigilaba la conducta de los corregidores mediante las "visitas de la tierra" practicadas por sus miembros; examinaba las ordenanzas de los cabildos, y velaba, en fin, por el buen tratamiento de los indios y el derecho de patronato real sobre la Iglesia.

La creación de este cuerpo de complejas atribuciones, que se internaban en la zona político-administrativa propia del gobernador, produjo entre él y la Audiencia un equilibrio de funciones y una recíproca supervigilancia. Aunque el sistema, llamado de "frenos y contrapesos", tenía el benéfico propósito de impedir las extralimitaciones y abusos de las autoridades, generó a menudo entre ellas contiendas de competencia más o menos ruidosas.

La corona quiso rodear a la Audiencia de gran prestigio, puesto que guardaba el sello del rey y en su nombre administraba justicia. De ahí que sus miembros se presentaran con un traje especial, la garnacha o vestido talar (fig. 12 a, pág. 139), y tuvieran un sitio de honor en las ceremonias públicas. Además se prohibió a los oidores tener propiedades y negocios en la zona de su jurisdicción, aceptar dádivas u obsequios y casar con persona del país. Se quería que llevaran una vida retirada, exenta de intimidades y compromisos que en alguna forma debilitaran su independencia en la administración de justicia. Esto no fue siempre posible, y las intrigas y pasiones que solían agitar a la pequeña ciudad santiaguina de entonces arrastraron a veces en el torbellino el buen nombre de algún oidor. Merecen al respecto recordarse las concomitancias que con individuos de la Audiencia tuvo la siniestra dama Catalina de los Ríos Lisperguer, responsable de varios delitos, de los que salía impune; como también la vida desarreglada de algunos oidores en tiempos del gobernador Henríquez.

En los "partidos" o circunscripciones territoriales continuaron los corregidores como gobernantes, jueces de primera instancia y representantes legales de los indios en sus actos y contratos. Durante el siglo existieron los siguientes corregimientos: La Serena, Choapa, Quillota, Santiago, Colchagua, Maule, Chillán, Concepción, Chiloé y Cuyo.

3. LOS CABILDOS (2, 15)

A raíz de la sucesiva ruina o abandono de las ciudades del sur de Chile, pocos cabildos perduraron en el reino: los de Santiago, La Serena, Concepción y poblaciones transandinas. El primero de ellos mantuvo la primacía, aunque sus atribuciones en el campo políti-

co se vieron mermaidadas con el establecimiento de la Real Audiencia. Su actividad a lo largo del siglo fue grande e intervino en las apasionadas polémicas sobre la guerra defensiva y la abolición del servicio personal de los indígenas. Su parecer, contrario a ambas medidas, lo hizo llegar hasta España, en 1613, al través de dos procuradores que asimismo llevaron la representación de La Serena y Concepción. De importancia fue igualmente su ingerencia en la vida económica del país, con el control que impuso al comercio del trigo para evitar que su salida al Perú dejara sin granos suficientes al consumo interno, como también a la producción y exportación del sebo. Su meticulosa intervención en todos los órdenes de vida le llevó, en fin, en 1631, a dictar una detallada ordenanza reglamentadora de la moda para evitar los derroches a que estaba conduciendo el lujo.

4. LA LEGISLACIÓN (147)

En el curso del siglo se fue preparando en España una ordenación sistemática y selectiva de la vasta legislación metropolitana para las Indias. En esta tarea intervinieron diversos juristas de nota, entre ellos Antonio de León Pinelo y Juan de Solórzano Pereira, autor el último de la *Política Indiana*, la más importante obra doctrinal sobre el derecho de América (245). La paciente labor de los jurisconsultos tuvo su ápice en la llamada *Recopilación de leyes de los reinos de Indias* (213), que fue promulgada por Carlos II en 1680. Este cuerpo legal no sólo vino a constituir un útil instrumento de trabajo para jueces y abogados, sino un impresionante balance de la extraordinaria labor de gobierno realizada por España en América al cabo de dos siglos. La amplitud extraordinaria de las materias abarcadas, la meticulosidad de sus disposiciones y el sello de cristiano humanitarismo que respiraban sus normas sobre los indígenas colocaron este monumento legislativo en lugar de destaque en la producción jurídica de Occidente y sin parangón dentro del mismo género en otras potencias colonizadoras.

La aplicación de las leyes metropolitanas en Indias tuvo cierta flexibilidad. Se ha dicho ya al tratar esta materia en el anterior siglo que estaba permitido, en determinados casos, suspender la vigencia de la ley y suplicar al rey su derogación o enmienda. Cabe aquí agregar que fuera de este recurso autorizado era posible enervar la ley por la vía de la costumbre. A ésta se la acogía en América, no sólo para confirmar el texto legal o suplir sus vacíos, sino hasta para derogarlo. En la jurisprudencia indiana la costumbre contra ley tenía valor cuando era positiva y se probaba su uso durante largo tiempo. El tratadista Juan de Hevia Bolaños, en su obra *Curia Philípica*, publicada en Lima en 1603, desarrolló la teoría de la costumbre y su doctrina fue invocada en los estrados.

IV - LA ESTRUCTURA SOCIAL

A - POBLACION Y CLASES SOCIALES

1. LA POBLACIÓN

Hay constancia de que Alonso de Ribera, en su primer gobierno, practicó un censo general de los habitantes del reino, pero sus resultados se desconocen. Puede inferirse, sin embargo, que la población española había aumentado con las frecuentes llegadas de refuerzos de la Península y del Perú, por el progresivo nacimiento de criollos y el gran incremento del mestizaje. Pero, al mismo tiempo, se advierte una apreciable disminución de la raza india. En 1630 el Cabildo de Santiago afirmaba que en todo este obispado no había más de setecientos varones españoles mayores de catorce años. Veintisiete años después, en 1657, un informe del fiscal de la Audiencia, Alonso de Solórzano, da cuatro mil novecientos ochenta y seis habitantes de todas condiciones al corregimiento de Santiago. En el resto del país la población estaba diseminada, la mayor parte, en las estancias. Concepción era sólo un pequeño campamento militar, y La Serena, según Solórzano, tenía entonces setecientas personas. Al término del siglo puede calcularse en unas ochenta mil almas la población total de la zona pacificada del país.

2. LOS ESPAÑOLES Y CRIOLLOS

La prolongación de la guerra de Arauco y la insistente voluntad española de continuar en Chile no obstante las dificultades del medio, activaron la inmigración de peninsulares. Más que comerciantes y gente de paz vinieron, como era natural, soldados, y su afluencia fue en aumento con los repetidos refuerzos. Entre estos hombres, que comenzaron a llegar desde los últimos años del siglo xvi, hubo algunos que por su relevante acción en la lucha de Arauco pasaron a ocupar un sitio de honor en la sociedad chilena y fundaron en ella linajes de prestigio, como los de Cerda, Ovalle, Carrera, Covarrubias, Toro-Zambrano, Calvo de Encalada y otros. Esta aristocracia orgullosa de su estirpe guerrera, y dispuesta a los mayores sacrificios, era a la vez pagada de la ostentación. El cronista Santiago de Tesillo decía, a mediados del siglo, de los habitantes de Santiago que "son nobilísimos y de ánimos generosos, muy honrados de forasteros, hombres valerosos, y los que militan en la guerra, tenaces en sufrir los trabajos de ella; mañosos y ágiles en la campaña; en el ocio, galanes y cortesés; apacibles en su patria y en la ajena agradables; despreciadores de infortunios en la baja fortuna; grandes celadores de su patria y de la causa pública; constantes en el amor y fidelidad a su príncipe" (248). Y el jesuita Rosales, europeo como el anterior escritor, alaba el ingenio de los criollos,

su "indecible valor y altos pensamientos para la guerra", donde han hecho "hazañas dignas de memoria"; su ánimo hospitalario y predispuesto a acoger y enlazar con los españoles nobles; su prontitud y largueza para acudir al servicio del rey "con sus personas, sin perdonar gasto", que tampoco lo dispensan tratándose de representar, pues "si en la vanidad y ostentación se moderaran, fueran mayores en caudales" (218).

Aunque fue en general parca en conceder honores a los beneméritos de Chile, la corona otorgó a ellos algunos hábitos de las órdenes militares y tres títulos nobiliarios: en 1632 el de marqués de Valparaíso a Francisco de Andía-Irarrázaval, radicado en España; en 1632 el de marqués de la Pica a Francisco Bravo de Saravia, bisnieto del gobernador de este apellido, y en 1697 el de marqués de Piedra Blanca de Huana a Pedro Cortés Zavala, nieto del heroico soldado extremeño de su mismo nombre. El segundo de dichos títulos recayó después por entronque en la familia Irarrázaval.

Estas y otras distinciones, que se señalarán en seguida, parecen no haber satisfecho del todo las aspiraciones de algunos criollos. La idea de estar bajo el mando de un hombre foráneo engendró susceptibilidad en algunos espíritus, y de ello deja constancia Francisco de Pineda Bascuñán en su obra *El cautiverio feliz*. Pero la preferencia para el peninsular en los altos puestos del ejército no nació de un desdén sistemático de la corte por los criollos de Chile, sino del deseo de entregar la dirección de la guerra a hombres que por su hoja de servicio en Flandes, Italia y Francia tenían mucho mayor experiencia y aptitudes militares. Es necesario, por otra parte, recordar que a raíz de la creación del ejército permanente, la mayoría de los encomenderos se desentendieron de la lucha de Arauco, y que cuando en 1631 Laso de la Vega pretendió enrolarlos en sus huestes, resistieron la orden e invocaron la real cédula que los eximía del servicio forzoso y los obligaba únicamente en casos de extrema necesidad. Precisamente porque la población criolla era pequeña y no podía soportar sola todo el peso de la guerra, debió recurrirse al auxilio exterior y no fue así extraño que los grados militares más altos estuvieran en gente foránea por ser ésta más numerosa y experimentada. Sin embargo, el mismo Pineda Bascuñán, que al escribir a mediados del siglo dice que en los últimos cincuenta años "no se ha visto ocupado en los oficios mayores de sargento mayor y maestre de campo general ningún hijo de la tierra", alcanzó este último rango como otros diez criollos, por lo menos, y asimismo el de gobernador de la plaza militar de Valdivia.

Por más que la corona tuviese por norma que los oriundos de un lugar no ejercieran allí funciones de responsabilidad por estar expuestos a sucumbir en las redes de los intereses familiares, ello no impidió a Diego González Montero desempeñar interinamente el gobierno de Chile en dos ocasiones por nombramiento del virrey del Perú, y a Francisco Pastene y Juan de la Cerda Contreras (fig. 12 a, pág. 139) ser fiscales de la Audiencia. Y si por la razón indicada era muy difícil ocupar cargos en su propia patria, quedó siempre abierta la posibilidad en otros sitios de la vasta monarquía a los chilenos de dotes sobresalientes. Así en el curso del siglo Juan del Campo Godoy

fue oidor de Quito y Charcas; Tomás Pizarro Cajal, oidor de Guadalajara y Santo Domingo; Leandro de la Reinaga Salazar, oidor de Panamá; fray Alonso Briceño, obispo de Nicaragua en 1645 y de Caracas en 1659; Francisco del Campo Godoy, obispo de Paraguay, Guamanga y Trujillo; fray Pedro de Alvarado, electo obispo de Panamá, cuya mitra rehusó; Diego Bravo de Saravia, almirante de la flota enõargada, en 1611, de conducir a Panamá el tesoro del Perú; Francisco de Avendaño, gobernador de Tucumán; Gregorio de Hinostroza, gobernador del Paraguay; Juan Cortés Monroy, gobernador de Veragua, y Francisco de Andía-Irarrázaval, primer marqués de Valparaíso, maestre de campo general de la frontera española de Flandes y virrey de Navarra.

Si se tienen una vez más presentes la exigüidad de la población criolla de Chile y su menor grado de cultura en relación con otros núcleos de América, puede estimarse elevado el número de sus hijos que alcanzaron en el siglo situaciones expectantes dentro y fuera del país. Esto pone de manifiesto tanto la objetividad y prudencia de la corona española en el reparto de los cargos públicos como las sobresalientes dotes que demostraban los chilenos, nacidos en el más extremo rincón de la monarquía. Con razón el cronista Rosales atribuyó a ellos "vivos ingenios".

Pero si la política de la corona se mostró, en general, bien dispuesta frente a los criollos, no faltaron algunos escritores de ~~extracción peninsular~~ ~~que~~ ~~procuraron~~ ~~que~~ merecimientos y vieron en ellos una estirpe degenerada. Contra esta postura se alzó el jurista madrileño Juan de Solórzano Pereira, que había residido en el Perú, y a su protesta se añadió la del padre Rosales, que, encarándose con un autor desdenoso de los americanos, stampa en su *Historia* que "si él hubiera visto y oído los hechos de los de Chile, hubiera hablado con más templanza y pudiera engrandecerlos con mucha verdad".

3. LOS MESTIZOS

A lo largo del siglo XVII se produce una activa y fuerte transfusión de las razas española e indígena. Esto que ocurre en pequeña escala en la zona araucana rebelde, adonde suelen ser llevadas mujeres españolas cautivas y pasarse algunos desertores, constituye un fenómeno de vastas proyecciones en la región pacificada. El mestizo llega a transformarse en el poblador dominante y a reemplazar cada vez más a los indios, en declinación numérica, en los trabajos de las haciendas de campo y en los menesteres domésticos y de artesanía de las pocas ciudades existentes.

Como en la centuria anterior, no fue extraño que algunos mestizos se pasaran al campo araucano para hacer la guerra a los españoles. Sobresalió entre ellos por sus condiciones de caudillo el mestizo Alejo, que resentido por no obtener grado de oficial en el ejército español fue a ofrecer sus servicios a los indígenas, cuyas costumbres adoptó. A partir de 1656 dirigió sus campañas con suma astucia y pasión. Cuatro años después, encontrándose dormido y ebrio, fue asesinado por celos entre sus mujeres.

4. LOS INDIOS

El proceso de disminución de los pobladores aborígenes al norte del Bío-Bío, que se acentuó ya en el siglo anterior, continúa ahora sin detenerse, salvo en la zona comprendida entre Copiapó y Quillota. El gobernador Mujica, en carta al rey, en 1647, lo atribuye a la borrachera, sexualidad y espíritu pendenciero de los indios. Podría añadirse a todo esto que los indígenas sometidos fueron llevados por los españoles como auxiliares en sus expediciones al sur, lo que no sólo rebajó su número, como consecuencia natural de la guerra, sino que al apartar a los varones de las mujeres anuló las posibilidades de la procreación. En cambio permitió un mayor contacto entre el español y la hembra aborígen y dio gran estímulo al mestizaje.

Uno de los factores que más contribuyeron a desintegrar la población indígena sometida fue su falta de radicación estable. A pesar de las disposiciones legales vigentes que aseguraban a los aborígenes su congregación en pueblos independientes de los encomenderos, donde podían cultivar sus propias tierras, en la práctica eran ellos con frecuencia trasladados de lugar y llevados a las tierras del encomendero. Favoreció este periódico desarraigo la circunstancia de que las encomiendas duraban sólo por dos vidas y que, salvo el caso de que pudieran renovarse en personas de la misma familia, pasaban al beneficio de otras que trasladaban a los indios concedidos a sus estancias. Allí, por otra parte, no se cumplían las prescripciones que ordenaban guardar distancias entre los pueblos de indios y las tierras de los encomenderos. Los aborígenes quedaban en la práctica absorbidos dentro de la estancia y con terrenos de cultivos más limitados. Su falta de aislamiento permitió un mayor cruce con el blanco y el consiguiente desarrollo del mestizaje.

A fines del siglo los núcleos ya bastante reducidos de la población autóctona, acostumbrados al contacto estrecho con los europeos, acabaron por perder su propio idioma y hablar sólo el castellano, lo que constituyó un importante paso en el proceso de unificación de la nacionalidad que se estaba gestando.

La disminución de la población indígena en la región pacificada creó un problema de falta de brazos en las faenas agrestes y en los lavaderos de oro, que se trató de suplir con los indios esclavizados en la guerra y la traída en arriendo de los huarpes de la provincia de Cuyo, lo que dio origen a incontables abusos y crueldades que los obispos denunciaron con indignación (114).

En cuanto a la condición legal del indígena, ella sigue siendo la de un incapaz relativo sujeto a protección. La tasa de Esquilache, de que se hablará más adelante, instituyó un protector general nombrado por el gobernador o el rey y protectores locales en cada uno de los partidos en que se dividía el territorio de Chile.

Al tratar de la guerra de Arauco se dijo que la corona, en sanción por la muerte artera del gobernador Oñez de Loyola y los alzamientos que creía injustificados después de haber reconocido los aborígenes la soberanía del rey, autorizó que los indios

mayores de cierta edad capturados en la lucha fueran esclavizados por sus aprehensores. Esta medida excepcional, junto con constituir un incentivo entre los españoles para acudir a la guerra tras el botín humano e interesarlos así por la prolongación del conflicto, permitió que individuos inescrupulosos hicieran pasar por prisioneros de guerra a indios pacíficos para negociar también su venta al Perú, lo que fue denunciado en repetidas ocasiones por las autoridades eclesiásticas al rey. Además la esclavitud permitida del indígena trajo consigo la costumbre de marcar con hierro candente en el rostro a los prisioneros araucanos, como se hacía con los esclavos negros. Los jesuitas formularon por esto enérgicas protestas y lograron, en un principio, que se aplicara dicha marca a los infelices cautivos en otros sitios del cuerpo, y que, por fin, la práctica se suprimiera por completo. Ya se relató que los jesuitas, en especial el padre Diego de Rosales, fueron más allá en su acción y obtuvieron en 1674, gracias a una intervención del nuncio papal en Madrid, la abolición definitiva de la esclavitud de los indios de guerra en Chile. Los indígenas liberados quedaron "en depósito" en poder de sus antiguos dueños y, por disposición de las autoridades, se les integró en alguna encomienda.

5. LOS NEGROS Y MULATOS (269)

La apreciable reducción del número de indios en la zona pacificada y la imposibilidad de utilizar los brazos de los que habitaban al sur del Bío-Bío, acrecentaron la importación de esclavos de color a Chile. Su superior fortaleza y fidelidad frente al indígena hicieron que se les apreciara más en el trabajo y que su costo fuera mayor que el del indio esclavo. Contribuyó también, a mediados del siglo, a aumentar el precio del sirvo de color la circunstancia de haberse interrumpido el tráfico esclavista practicado por los portugueses por la vía de Buenos Aires en razón de la larga guerra que éstos sostuvieron con España.

El desarrollo que tomó la agricultura en el siglo obligó a emplear mano de obra segura, y el negro no sólo fue usado como peón sino también, en más de una oportunidad, como mayordomo de hacienda. Los jesuitas lo utilizaron de preferencia en sus estancias. También en las casas de las ciudades servía en los oficios domésticos y a veces escoltaba por las calles, con librea, a sus amos rumbo. Los pardos libres trabajaron con frecuencia de albañiles y carreteros, y en Valparaíso, de pescadores y cargadores de naves.

El mayor empleo de los esclavos en las labores del campo, vital para la subsistencia del reino, hizo al gobernador Mujica prohibir su traslado al Perú, pues algunos comerciantes, aprovechando la escasez que de ellos había por la guerra de Portugal, los estaban vendiendo allá a alto precio (168).

En la primera mitad del siglo puso una nota de caridad cristiana entre los esclavos de color el jesuita Alonso de Ovalle, que para su entretenimiento y evangelización organizó con ellos la cofradía de Nuestra Señora de Belén.

B - LA ENCOMIENDA Y EL REGIMEN DEL TRABAJO (19)

1. LAS ORDENANZAS DE RIBERA

Junto a la polémica sobre el sistema ofensivo o defensivo de la guerra de Arauco, que tanto apasionó a los espíritus en todo el siglo, ha de colocarse el debate acerca del mantenimiento del servicio personal en las encomiendas o de su reemplazo por un tributo en especie o dinero. Al igual que en el primer caso, la política anduvo oscilando entre ambos extremos porque las complejas condiciones económicas y sociales del país hacían muy difícil lograr imponer una solución definitiva.

Alonso de Ribera, en su primer gobierno, dictó diversas disposiciones que, sin alterar el sistema imperante del servicio personal, introducía en él una ordenación moderadora de sus inconvenientes. Estableció que para la extracción del oro los encomenderos sólo podían ocupar la tercera parte de sus indios y por un lapso de ocho meses, terminados los cuales éstos debían regresar a sus pueblos para permanecer allí dedicados al cultivo de sus propias tierras durante dos años y cuatro meses. Se permitió a los indios conmutar su trabajo en las minas por el de los obrajes de ropa para abastecer al ejército (89). Tratándose del trabajo de las haciendas, el encomendero podía servirse por dos años del quince por ciento de los indígenas, que en seguida quedaban libres durante siete u ocho.

2. LA REGLAMENTACIÓN JESUITA DEL TRABAJO

El gran interés, demostrado por la Compañía de Jesús por la suerte de los indios chilenos se dirigió no sólo a solucionar el problema de la guerra, como ya se expuso antes, sino también a crear condiciones humanas de trabajo para los aborígenes de la zona definitivamente pacificada. Ellos comprendieron que en este último punto debían comenzar por preocuparse de los obreros indígenas que utilizaban en sus propias casas y dar así a los demás amos ejemplo de trato justo. Aceleró esta determinación la orden impartida por el general de los jesuitas, padre Acquaviva, al provincial, padre Diego de Torres Bollo, de estudiar si el colegio de Santiago podría servirse de los indios que algunos encomenderos le habían cedido en calidad de yanaconas, sin faltar a los principios de la justicia. Torres recibió dicha comunicación en Lima y de inmediato practicó allí cuidadosas consultas entre eclesiásticos de criterio como asimismo otras tantas durante su viaje de regreso a Santiago, en Chuquisaca, Potosí, Tucumán, Santiago del Estero y Cuyo. Con los antecedentes reunidos y su propio y personal conocimiento del país, llegó a las siguientes conclusiones que definió en un documento fechado en Santiago el 28 de abril de 1608: el servicio personal, aunque el rey lo aceptara, cosa que no ocurre, es injusto "por imponer perpetua servidumbre a hombres

libres"; porque no se les paga a los indios un salario justo, esto es, por lo menos suficiente para sustentarse y vestirse él y su mujer, moderándose, y ahorrar algo para cuando no puedan trabajar; y porque se les hace trabajar en exceso, sin cuidar de proporcionarles horas para el descanso y formación religiosa.

Dos meses después, el provincial Torres quiso llevar al terreno práctico los anteriores principios y por escritura pública se obligó ante el protector de indios de Santiago a ajustar el trabajo de sus yanaconas a las normas siguientes: los indígenas son libres de servir o no en las casas de los jesuitas y en caso afirmativo se les contratará por el término de un año, renovable a voluntad de las partes; se pagará a los oficiales cuarenta pesos anuales en ropa de vestir y de cama para ellos y sus mujeres; a los trabajadores ordinarios se les entregará para iguales fines veinticinco pesos al año, y además a los labradores un pedazo de tierra y bueyes para su labranza y dos carretadas de leña al año; se les darán, cuando trabajen en casa, dos comidas diarias y mayores raciones los días festivos y de pascuas; a todos los trabajadores se les entregará lana para que sus mujeres fabriquen vestidos para sus hijos; el trabajo de ellas queda prohibido, como asimismo el de los menores de dieciocho años, y si por extrema urgencia deben emplearse lo harán con la debida remuneración; se atenderá a los indios enfermos y a sus mujeres; a los cincuenta años de edad o cuando se encuentren impedidos de trabajar se darán a los indios chacra, ración y un vestido cada año, y a las viudas, chacra y lana para hacerse ropa.

3. LA AUDIENCIA Y EL SERVICIO PERSONAL

En 1609, esto es, al año siguiente de que el provincial de los jesuitas consagrara con el ejemplo la libre contratación del trabajo, se estableció en el país la Real Audiencia, con especial encargo de la corona de poner término al servicio personal. La noticia causó extraordinaria alarma entre los encomenderos, que empujaron a la celebración de un cabildo abierto en Santiago, donde se señaló el conjunto de inconvenientes que se seguirían de esa medida. Cuando los oidores se abocaron al problema lo hallaron mucho más complejo de lo que habían supuesto. Si de una parte era mala la condición de los indios encomendados y urgía su remedio, de la otra la supresión del servicio personal podía representar un golpe de muerte a la colonización, pues el aborigen chileno, a diferencia del peruano, amaba la vagancia y carecía de hábito y disciplina en el trabajo, y los encomenderos no sólo se verían privados de su tributo sino también de sus brazos para el cultivo de los campos. De ahí que la Audiencia no se atreviera a aplicar literalmente las órdenes del monarca y que se limitase a abolir el servicio personal sólo para las mujeres, casadas o solteras, y los varones menores de dieciocho años, facultando a la vez a los indígenas para arrendar los servicios de sus mujeres e hijos mediante un contrato anual con intervención del protector, en que se estipulasen el salario y la obligación de atenderlos en sus enfermedades.

4. LA TASA DE ESQUILACHE Y LA TASA REAL

No pudieron resignarse los jesuitas a ver burlados sus esfuerzos en pro de la completa extinción del servicio personal, y entre ellos, el más animoso de todos, que era el padre Valdivia, trabajó sin descanso en el Perú y en España por acabar con este régimen y aplicar a la vez la política de la guerra defensiva. Ya se ha dicho en otro sitio cómo logró el apoyo de Felipe III en ambas cosas, y aquí sólo toca añadir que en cumplimiento de las órdenes reales el gobernador Lope de Ulloa y Lemos anunció, en 1619, la abolición del servicio personal y su reemplazo por un tributo pecuniario, levantando con este motivo tal resistencia, que la muerte le sorprendió al año siguiente sin haber logrado dictar la nueva tasa.

Pero el padre Valdivia, infatigable en sus propósitos, obtuvo del virrey del Perú, Francisco de Borja, príncipe de Esquilache, la promulgación de una ordenanza conforme a sus deseos. Ella fue pregonada solemnemente en Concepción en febrero de 1621 y al mes siguiente en Santiago.

Se trataba del más minucioso cuerpo de disposiciones hasta entonces dado para reglamentar el trabajo indígena en Chile. Prohibía el servicio personal de los aborígenes y lo sustituía por un tributo pecuniario anual, al que quedaban sujetos los varones entre los 18 y los 50 años de edad. Su monto variaba según los sitios, pues desde el límite con el Perú hasta la frontera de guerra era de diez pesos y medio; en las provincias transandinas, de diez pesos, y en Chiloé, de nueve pesos y un cuarto. La mayor parte de estas cantidades era para el encomendero y el resto para sueldos del cura doctrinero, del corregidor y del protector. Por el trabajo libremente convenido, el indio recibía un salario del cual se deducía el tributo ya especificado, entregándosele el resto en especies, previa tasación de la justicia. Los indígenas radicados en las haciendas debían trabajar allí ciento sesenta días en las faenas agrícolas y recibir por esto, además de un salario, un pedazo de tierra y los bueyes y utensilios necesarios para su explotación. A los sirvientes domésticos se les debía pagar salario y proporcionarles habitación, alimento y cuidado en sus enfermedades.

Al elevarse esta tasa al conocimiento del rey, introdujo en ella algunas pequeñas modificaciones, siendo las de más importancia la rebaja del monto del tributo entre siete y ocho pesos y medio según la región y el derecho de someter a la esclavitud a los varones rebeldes mayores de catorce años. Producidos estos cambios, la ordenanza fue promulgada como Tasa Real en 1622 y más tarde incluida en la *Recopilación de leyes de los reinos de Indias* de 1680.

5. LA TASA DE LASO DE LA VEGA (90, 113)

A pesar de los esfuerzos del monarca, los encomenderos buscaron la manera de eludir las normas vigentes y de conservar el servicio personal. Noticiado de esto, Felipe IV

expidió en 1633 una cédula por la que ordenaba al gobernador de Chile, en el plazo de seis meses, tasar los tributos de los indios de su jurisdicción y asegurar la abolición del servicio personal. Francisco Laso de la Vega dio cumplimiento a esta exigencia promulgando en abril de 1635 otra ordenanza sobre el trabajo de los aborígenes.

El nuevo reglamento fijaba un tributo en dinero y en especies de diez pesos, este es, mayor que el establecido en la Tasa Real. Los indios, sin embargo, quedaban en la opción de cancelar el tributo en trabajo. En este caso se estimaría su jornal en dos reales, imputados al tributo, con lo que el monto de diez pesos de éste quedaba cancelado al término de cuarenta días de trabajo. Durante este tiempo los encomenderos tenían preferencia para el uso de la mano de obra de sus indios, no pudiendo otros patrones contratarlos por mayor salario. Una vez transcurrido ese lapso, los indígenas podían alquilar su trabajo libremente, sin más restricción que el hacerlo en un radio de cuatro leguas de su residencia. De esta manera se quería evitar que se dispersaran los encomendados, para lo cual, asimismo, se autorizó su radicación en la hacienda del encomendero. Se prohibía, en fin, el trabajo de los indígenas durante la noche, en días festivos y en las curtidurías en tiempo de invierno, y se castigaba a los españoles que los pagaban con bebidas alcohólicas.

La tasa de Laso de la Vega fue una hábil transacción entre el sistema del tributo y el del servicio personal, aunque tendió a éste, pues el indígena que prefiriese pagar en dinero o en especies y contratar libremente sus servicios debía cancelar el terrazgo o canon de cuatro pesos anuales por el uso de la "posesión" que ocupaba en la hacienda del encomendero, gravamen de que quedaba eximido si a él pagaba en trabajo (223).

La nueva ordenanza no constituyó una derogación de la Tasa Real, que se consideró por los tribunales y autoridades en plena vigencia en todo lo que no había sido alterado por la de Laso de la Vega.

Aunque a lo largo del siglo la aplicación predominante del servicio personal dio margen a incontables abusos por parte de los encomenderos, preciso es recordar también que en ellos se advierten, como en la centuria anterior, inquietudes de conciencia que se traducen en actos de reparación de las injusticias cometidas. Por vía de ejemplo puede citarse la actitud de un grupo familiar en varias generaciones. En efecto, Isabel Osorio de Cáceres lega en 1620 a sus indios encomendados la viña y casa de Curimón, y a los yanaconas, mil cabezas de ganado ovejuno y vestuario: su hermana Mariana, la estancia y tenería de Olmué; Jerónimo Bravo de Saravia, hijo de la primera, dos mil pesos en vestuario y mil quinientas ovejas; su viuda Agustina de Ovalle, mil setecientos pesos; y, en fin, el hijo de ambos, Francisco Bravo de Saravia, marqués de la Pica, cinco mil pesos (126).

6. EL TRABAJO CONTRATADO

a) *Los campesinos*

Prescindiendo de los esclavos, que con frecuencia se destinaron a las labores de las estancias, es posible diferenciar dentro de los operarios libres —indios o mestizos— a los que, como en el siglo anterior, se emplearon mediante un contrato o *asiento de trabajo* celebrado por escritura pública ante escribano, por término de un año, de los trabajadores a jornal, que servían por días. En la ordenanza sobre pueblos y censos indígenas expedida por Martín de Mujica en 1647 se prohíbe el asiento de los indios encomendados que viven en comunidades, y se admite, en cambio, de acuerdo con la tasa de Laso de la Vega, que cuando los aborígenes estén allí sin ocupación puedan servir a jornal en estancias que se encuentren en un radio de cuatro leguas de su residencia.

Son, pues, fundamentalmente los yanaconas, o aborígenes sueltos, no ligados a una comunidad, los que sirven en los campos. A ellos se les proporcionan un terreno, bueyes y arado, y un salario en ropa, previo descuento del tributo.

Es preciso distinguir entre esta "tenencia" de tierras del labrador indígena y el "préstamo" o "arriendo" de tierras que comienza a generalizarse en los campos en la mitad del siglo. Españoles empobrecidos —soldados de la guerra de Arauco o antiguos mayordomos de hacienda— y a veces mestizos y hasta negros o mulatos libres, faltos de medios para ser propietarios, consiguen tierras en préstamo dentro de una estancia, sea por "limosna", es decir de manera gratuita, sea en "arriendo", mediante el pago de una renta simbólica, que no tiene más objeto que reconocer el dominio del dueño. Los grandes propietarios, que disponen de enormes extensiones, utilizan estos "préstamos" como medio de asegurar su posesión en los sitios apartados o fronterizos de la estancia, instalando allí hombres de confianza. Entre el dueño de la estancia y el tenedor en préstamo existe una honda relación de tipo patriarcal. Suele el primero ser padre o hermano natural del otro, o estar ambos ligados por compadrazgo, o ser el beneficiario marido de alguna criada o protegida del propietario. Los empobrecidos arrendatarios consiguen así la protección de un terrateniente acaudalado, y éstos, a su vez, al instalarlos en los deslindes de las estancias, aseguran la vigilancia de los sitios apartados y evitan el extravío de los ganados que pastan libremente (91).

b) *Los artesanos*

Como en el siglo precedente, los artesanos reunidos en gremios siguieron desarrollándose bajo el firme control de los cabildos. Así, el de Santiago, en 1652, dispuso que el fiel ejecutor y el procurador de la ciudad, junto con los veedores que designó en

número de dos para cada oficio, procedieran a tomar examen a los oficiales de barberos, carpinteros, herreros, sastres, zapateros, silleros y plateros, al término de cuya prueba se les extendía por la corporación edilicia el título que los habilitaba para abrir la tienda. En cuanto a si era permitido a los artesanos dedicarse a la vez a otras ocupaciones lucrativas, como participar en la matanza de ganado o vender productos, el abogado del Cabildo santiaguino determinó en 1678 que si bien por utilidad pública se podía prohibir el ejercicio de dos oficios, para que así se desempeñara mejor uno de ellos, no cabía impedir que se tuviesen "diversas contrataciones, porque éstos son contratos del derecho natural de las gentes y debe haber toda libertad en ellos".

7. LA ASISTENCIA Y PREVISIÓN SOCIALES

a) *Los hospitales*

El gobernador Ribera puso especial interés en el mejoramiento del hospital de Nuestra Señora del Socorro de Santiago e hizo venir desde Lima a la congregación de los Hermanos de San Juan de Dios para que lo tomara a su cargo, lo que ocurrió desde comienzos de 1617. Los nuevos administradores, que acabaron dando el nombre de su instituto al hospital, desempeñaron al principio con gran celo y eficacia su mandato, pero desde mediados del siglo decayó su espíritu y tuvieron por este motivo serios choques con las autoridades civiles y religiosas.

Hacia 1620 las rentas del hospital, derivadas de los productos de una hacienda que poseía en la Angostura de Paine, de limosnas y de una cuota del diezmo, alcanzaban a unos tres mil pesos anuales, que se hacían insuficientes para la atención de sus cincuenta camas y el mantenimiento de la comunidad que lo servía. El terremoto de mayo de 1647 vino, además, a arruinar gran parte de sus pobres instalaciones (134).

También Ribera se preocupó, en 1603, por restaurar el desaparecido hospital de la ciudad de Concepción, que puso bajo el patronato de su Cabildo y entregó en administración, años después, a los Hermanos de San Juan de Dios. Los frecuentes terremotos ocurridos en la zona afectaron seriamente la vida del establecimiento.

En 1645 fue establecido un hospital en Valdivia, bien dotado de camas, botica y asistencia médica.

b) *Las cajas de comunidad*

Continuó la costumbre del siglo anterior de que el producto de las tierras comunes de los indios y de los sesmos del oro extraído de las minas se colocara en préstamos a los españoles, con garantía de censo sobre una propiedad raíz de éstos (211). Por

El principal o capital prestado las comunidades indígenas percibían como renta los *corridos* o intereses de un cinco por ciento, que se destinaban a la adquisición de ganado y vestuario, mantenimiento de las iglesias del pueblo y cuidado de los enfermos.

Para mejor ordenar la percepción y manejo de esos fondos, la corona dispuso en 1639 que las cajas de comunidad o de censos, como más frecuentemente se las denominaba, estuvieran a cargo de los oficiales reales, que debían percibir los *corridos*, y de un oidor que en carácter de juez de censos vigilara su cobranza. Deseoso de dar justa aplicación a estas normas de la corona, el gobernador Mujica dictó, en 1647, un detallado reglamento (90, 113). Fuera de prescribirse en forma minuciosa las normas a que habían de ajustarse el juez y los oficiales reales en la constitución y vigilancia de los censos, se ordena allí que los administradores de los pueblos indígenas, que nombraban los cabildos para su residencia en éstos, debían llevar libros de cuentas de las cosechas y beneficio de la comunidad y presentarlos anualmente ante el juez de censos en contradictorio juicio con el protector de indios. Después de dejado lo necesario para la mantención de los habitantes del pueblo, se procedía a la venta en remate del excedente de crías y cosechas y a la entrega de su producto a los oficiales reales, que lo guardaban en una caja de dos llaves, donde también habían de depositarse los réditos de los censos ya establecidos.

V - LAS FORMAS ECONOMICAS

A - LA PRODUCCION Y EL CONSUMO

1. LA PROPIEDAD TERRITORIAL (3, 26, 97, 243)

El aumento de las mercedes de tierras generó dificultades por la frecuente imprecisión de los deslindes y la invasión de dominios indígenas que la corona mandaba respetar. Todo esto movió al gobernador Ribera a disponer una investigación cuidadosa de los títulos justificativos de la propiedad territorial. En 1603 se investió al capitán Ginés de Lillo con el cargo de juez visitador general de tierras con jurisdicción en los términos de la ciudad de Santiago, esto es, desde el río Choapa hasta el Maule. Acompañado del alguacil mayor y agrimensor Blas Pereira y de un escribano visitó las chacras y estancias de esta extensa zona, compulsó cuidadosamente los textos de las mercedes de tierras exhibidos por sus ocupantes, devolvió las tierras usurpadas a los indios, rectificó los deslindes equivocados y realizó una mensura cuidadosa de cada propiedad raíz, dejando constancia de lo obrado en escrituras públicas.

Junto a esta legalización y saneamiento de los títulos de dominio en el territorio pacificado de Chile, hay que señalar dentro del siglo la consolidación de la gran

propiedad, apta para el desarrollo entonces dominante de la ganadería. La mediana y pequeña propiedad es, en general, absorbida por el latifundio.

En cuanto al dominio indígena, no sólo se trató de salvaguardarlo como ya se dijo, sino también de darle solidez mediante la continuación de la política de agrupar a los aborígenes en pueblos. Ginés de Lillo confirmó allí la doble forma de propiedad individual y colectiva de la tierra, y dispuso la extensión que debían tener los lotes. Un auto acordado de la Audiencia, de 1642, introdujo al respecto algunos cambios. Ordenó dar a los indios agrupados en pueblos una legua de tierra en cuadrados, que debía repartirse así: diez cuadradas al cacique, cinco a cada indio, presente o ausente, tres a las viudas, veinticuatro a cada diez indios para su comunidad, y lo que sobrara de terreno en dicha legua debía quedar para los ganados de todos.

Pese a los esfuerzos de las autoridades, la vida de los pueblos indígenas fue lánguida, por el éxodo de sus habitantes a las haciendas de los encomenderos, como ya se refirió en otro sitio.

2. LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA

La creación del ejército permanente y el establecimiento del situado liberaron a los encomenderos de la obligación anual de concurrir a la guerra y los aliviaron de pesados gravámenes y *derramas*, permitiéndoles consagrarse de lleno al cultivo y explotación de la tierra. Prescindiendo esta vez de los terrenos de propiedad real, cuyos beneficios destinó el gobernador Ribera al abastecimiento del ejército, cabe decir que en los dominios particulares la actividad explotadora toma mayor incremento que en el siglo anterior. A raíz del desastre de Curalava de 1598, que inició el arrasamiento de las ciudades al sur del Bío-Bío, el trabajo de los lavaderos de oro, abundantes en esta zona, desapareció casi por completo, y la población española, concentrada ahora al norte de aquel río, se orientó fundamentalmente a la agricultura. La tierra comenzó a tener mayor valor y el cultivo extensivo de las estancias consolidó, como ya se dijo, la gran propiedad.

Cundió el cultivo del trigo, de la cebada y del maíz, y en algunos sitios se trabajó el cáñamo. La vid, bastante desarrollada, permitió la fabricación de vinos que llegaron hasta el Perú. La fruta continuó propagándose en cantidades tales que no tenía valor. Al finalizar el siglo comenzó a tomar excepcional desarrollo el cultivo de trigo, por habersele abierto entonces el mercado del Perú.

Antes que esto ocurriera, y en toda la centuria, la dedicación preferente de las estancias era la crianza de ganado vacuno, ovejuno, caballar y mular. Como a fines del siglo precedente, aunque en mucho mayor escala, se aprovechó la grasa para fabricar sebo y los cueros para transformarlos en cordobanes y suelas que iban al Perú. En los meses de verano, como en el siglo precedente, se realizaban las matanzas para extraer esos productos, y la carne, que en abundancia quedaba sin aprovechar y no había cómo guardarla, era quemada.

A mediados del siglo se produjo un retraimiento de los agricultores en la crianza de caballos, debido a las frecuentes prorratas que de ellos hacía el gobierno para la guerra. Les resultaba más lucrativo el negocio de las mulas, que en grandes cantidades se vendían para las minas de Potosí. Hubo un tiempo en que por su abundancia reemplazaron como medio de transporte a los caballos, al punto de que Martín de Mujica, temeroso de que la falta de éstos perjudicara a la defensa del reino y su escaso uso debilitara el adiestramiento y ánimo aguerrido de sus habitantes, ordenó por bando cabalgar sólo en caballo.

Con todo, el caballo braceador, cuidadosamente adiestrado para las grandes fiestas públicas, fue siempre objeto de crianza entre los agricultores y se vendía a alto precio.

3. LA PESCA

El cronista Rosales, que recorrió el territorio de Chile, alaba la riqueza de su fauna acuática. Señala como de particular aprecio el robalo, el pejegallo, el lenguado, la trucha, en especial la extraída de la laguna de Guanacache en la provincia de Cuyo, y la corvina, de extraordinaria abundancia en la costa de La Imperial hasta el Toltén, donde la resaca la arrojaba a tierra. Entre los mariscos, recuerda por su frecuente consumo el choro y el erizo, el polvo de cuya concha era usado con fines medicinales, en especial por los soldados de Arauco, para curar la matadura de los caballos. De los mamíferos del agua indica ante todo a la ballena, muy abundante en el extremo austral, de consumo sólo entre los indios de los archipiélagos patagónicos, que además se untaban el cuerpo con su aceite, y al lobo marino, que asimismo servía de alimento a los aborígenes de Chiloé y cuya piel se usaba para cubrir las sillas de montar a caballo (218).

En 1632 el Cabildo de Santiago dictó una ordenanza para reglamentar la pesca en las lagunas de su jurisdicción, que fue ratificada por la Audiencia. Se prohibió el empleo de paños y cestas y se determinó que las redes debían ser de malla grande para evitar que se cogieran peces pequeños. Con el fin de preservar las especies, las temporadas de pesca se limitaron a los tiempos de cuaresma y de adviento.

4. LA MINERÍA

Como ya se recordó, el alzamiento indígena que siguió al desastre de Curalava puso término a la gran industria de los lavaderos de oro que florecía en las regiones al sur del Bío-Bío. Ella no fue posible continuarla en igual escala en la zona pacífica, porque la población indígena, acá siempre más escasa, fue todavía en progresiva disminución, y la corona, al combatir el servicio personal, tornó irrealizables esas labores.

Como resto de lo que fuera una importante industria perduraron los lavaderos de Quillota y Andacollo.

En este declinar de la industria minera sólo se advierte un pequeño paréntesis en la explotación del cobre, iniciada con éxito en la región de Coquimbo.

5. LAS MANUFACTURAS

Por cuenta del Estado el gobernador Ribera fundó un obraje de paños en Melipilla, un taller de curtiduría en Santiago y otros de sastrería, zapatería y sillería en Concepción, todos para abastecer fundamentalmente al ejército de Arauco.

Entre los particulares fueron los jesuitas los que desarrollaron más las manufacturas y llenaron el mercado con el producto de sus telares, los cueros labrados y objetos de cerámica, en especial tinajas para la conservación del vino. Se debe también a ellos la construcción de pequeñas embarcaciones. En la renaciente Valdivia se vuelven a instalar astilleros y se fabrican cajuelas talladas, bateas y otros muebles que se exportan a Lima y Guayaquil.

B - LA CIRCULACION

1. LA MONEDA (30)

Por primera vez comienza a circular en el país moneda sellada con la instauración anual del situado, aunque la mayor parte de éste venía en géneros. El circulante fue siempre muy escaso, porque el comercio con el Perú obligaba a utilizar para los pagos el dinero existente. Siguieron, pues, empleándose con más frecuencia los tejos de oro, como en la precedente centuria. El Cabildo de Santiago, interesado en remediar la falta de moneda, dispuso en 1611 que antes de partir un barco de Valparaíso al Perú fuera revisado por un regidor para evitar la extracción del numerario.

El sistema monetario implantado por España en América era bimetálico, es decir, circulaban piezas acuñadas en oro y en plata. La unidad monetaria de oro era el escudo, y de plata el real. Los múltiplos del real fueron las piezas de ocho, cuatro y dos reales, y los submúltiplos fueron el medio real y el cuarto real o cuartillo. Se denominaba peso a la moneda de ocho reales. El ducado era una moneda imaginaria que equivalía a once reales y un maravedí. pieza esta última de uso antiguo en Castilla.

2. PRECIOS Y SALARIOS

Tomando una línea media de los precios, puede decirse que en el siglo el quintal de cobre costó aproximadamente entre cinco y ocho pesos, y la fanega de trigo, dos

pesos y poco más. Una vaca valía un peso y medio; un par de zapatos, un peso; una vara de bayeta de la tierra, un peso, y una libra de yerba mate, dos reales.

En cuanto a los salarios, la tasa de Laso de la Vega los fijó en dos reales diarios. **Hablando de las estancias de comienzo** del siglo el cronista Vázquez de Espinosa dice que los que allí trabajan "los más ganan el cuarto de los frutos que se cogen y ganados que se crían, y otros menos, conforme es, porque de todo hay".

3. EL COMERCIO

Como ya se ha podido advertir al estudiar la producción industrial, los rubros fundamentales de exportación al Perú los constituían el sebo, los cordobanes, las jarcias, las suelas y el vino. A las minas del Alto Perú se enviaron mulas en gran cantidad. Al finalizar el siglo, y coincidiendo con el terremoto que asoló en 1687 la ciudad de Lima, apareció en sus campos vecinos una plaga de polvillo negro que por varios años imposibilitó allí el cultivo del trigo. Esta circunstancia inesperada abrió para los agricultores chilenos el mercado peruano a este cereal, que hasta entonces se cultivaba en el país sólo para el consumo interno.

En cuanto al cobre, no sólo se envió al Perú para ser empleado en la fabricación de cañones que volvían a las fortificaciones de Chile, sino que aun fue despachado a España para igual fin, por expreso pedido de la corte.

Las vinculaciones económicas con la metrópoli seguían haciéndose al través de la feria periódica de Portobelo, en el istmo de Panamá. Allí adquirían los comerciantes las mercaderías europeas necesarias para abastecer la zona del Pacífico sur. Pero el régimen de flotas enviadas hasta la América Central por la Casa de Contratación no marchó en esta centuria con el rigor de la anterior. La impericia de los pilotos ocasionó grandes naufragios, y el ataque cada vez más persistente de los piratas dificultó la navegación y la cargó de peligros. La definitiva pérdida del dominio del mar por España vino así a reflejarse en la falta de periodicidad de las flotas desde la segunda mitad del siglo, lo que tornó escasos los artículos europeos y su precio elevadísimo. Pero como la metrópoli se empeñaba en mantener el monopolio comercial, los consumidores no hallaron más medio para abastecerse que el contrabando. Este comienza a ganar terreno en Chile al finalizar la centuria.

4. EL CONTROL DE LA ECONOMÍA (2)

La idea de que la actividad económica está regida por los principios de la moral y debe ajustarse al bien común, sigue imperando como en la época anterior. Este pensamiento se advierte tanto en la obra *la Curia Philipica* (1603), del jurista de Lima Juan de Hevia Bolaños, en la que se habla con recelo de la profesión de merca-

der, como en las frecuentes disposiciones de los cabildos, particularmente del de Santiago que tenía un amplio margen de jurisdicción. Sus medidas para afirmar los precios justos de los artículos de primera necesidad y combatir la especulación y el acaparamiento son proverbiales, como también las normas encaminadas a asegurar el aprovisionamiento adecuado de la población y hasta una conveniente utilidad en la colocación de los productos en el mercado del Perú. Así, en 1619, el Cabildo santiaguino, preocupado por la escasez de cereales, mandó averiguar la cantidad de trigo que se había cosechado en el valle del Mapocho y ordenó embargar a los dueños el tercio para constituir un depósito capaz de servir las urgencias de la ciudad. Y unos años después, coincidiendo con la Audiencia, instó a los agricultores, al través de los corregidores de los partidos y de pregones en la capital, para que aumentaran la siembra de trigo. Al final del siglo, cuando la demanda cerealista del Perú tentaba a los estancieros a colocar allá el producto a alto precio y despreocuparse del consumo interno, el municipio dispuso que no podría salir grano de Chile sin haberse asegurado antes doce mil fanegas para la "república", "a las cuales se les puede poner un precio moderado, con la calidad de que asegurado cada cosechero lo que le cupiere en razón de las doce mil fanegas, pueda vender para fuera del reino el trigo a como quiere". En esta oportunidad se dijo en un informe edilicio que aquellas leyes que miran a la conservación del bien común, como son las que fijan precio al trigo y al pan cocido, obligan de tal suerte que el que las quebranta no sólo debe sufrir las penas impuestas, sino que está obligado a la restitución, "porque comete especie de hurto y, por consiguiente, se debe considerar como traidor a la república".

El Cabildo santiaguino extendió también su vigilancia económica al sebo, el artículo más importante que producía entonces el país. En 1635 fijó el máximo de su producción en nueve mil quintales, que se prorrataron entre los estancieros, para evitar así la matanza excesiva de ganado con perjuicio de las necesidades de la colectividad y del ejército. Cuidó asimismo de la pureza del producto, prohibiendo mezclarlo con la grasa; y para impedir que su envío incontrolado al Perú ocasionara allí una baja perjudicial en su precio, fijó fechas precisas y con prudente espacio a la salida de barcos que lo transportaban al virreinato.

5. LAS COMUNICACIONES

Por lo dicho anteriormente, al tratar del comercio, puede inferirse que las comunicaciones con España eran indirectas y distanciadas. El mayor contacto se hacía por mar con el Perú, donde al final del siglo, con el fomento del comercio del trigo, los barcos que hicieron el tráfico de Valparaíso al Callao pasaron de veintiuno en el año. Al través de la cordillera, por peligrosas sendas andinas, utilizables sólo en las estaciones benignas, se mantenía contacto con las provincias del Río de la Plata. de donde se traían al país la yerba mate y los esclavos negros. Como ya se informó,

A mediados del siglo al caballo había ido sustituyéndosele por la mula en las caminatas por el extenso territorio de Chile, que carecía entonces de carreteras adecuadas para vehículos. A pesar de las dificultades impuestas por la configuración geográfica, los gobernadores, preocupados de la defensa del territorio, mantuvieron servicios de posta que actuaron con eficacia y rapidez. Hay constancia, por ejemplo, de que un mensaje despachado desde Concepción a Santiago, en 1600, para anunciar la presencia del pirata holandés Van Noort, tardó sólo dos días y medio en llegar. A mediados del siglo, un oficial con el título de correo mayor del ejército tenía a su cargo la adecuada distribución de la correspondencia dentro del país.

C - LA ECONOMIA PUBLICA

1. LOS INGRESOS Y GASTOS FISCALES

El nuevo giro que tomó la producción industrial del país repercutió, como era natural, en el rendimiento de los tributos. El quinto real que se aplicaba al oro extraído bajó casi hasta desaparecer con la crisis de los lavaderos de oro y, en cambio, el diezmo que gravaba los frutos de la tierra tuvo una apreciable alza. Conviene recordar que por ser ésta una contribución eclesiástica, aunque la recaudaba el Estado no percibía el sino una fracción, como se indicó oportunamente. De mucha más importancia para el fisco eran el almojarifazgo, consistente en un 5% sobre el mayor valor de las mercaderías en el puerto de llegada, y la alcabala, que gravaba con un 2% las ventas, permutas, donaciones y arriendos de bienes raíces o muebles. A fin de asegurar al fisco un ingreso estable, se fijó en 1639 en doce mil quinientos pesos la renta del derecho de alcabala y en cuatro mil quinientos la del almojarifazgo, cantidades que el Cabildo de Santiago se comprometió a enterar en las cajas reales tomando a su cargo la percepción de estos impuestos, cuyos excedentes quedaban en su beneficio. Pero el terremoto de 1647 y el gran alzamiento indígena de 1655 obligaron a la corona a dispensar por varios años la cobranza de estos tributos, que volvieron a restablecerse en 1674. Como el Cabildo recibió sólo perjuicios de su papel de recaudador, renunció a seguirlo ejerciendo y lo tomaron a su cargo funcionarios designados por el gobernador. Pero el bajísimo rendimiento obtenido por este medio hizo al fin que se diera en arriendo al particular que lo subastara en más alto precio en remate público.

Puede, pues, apreciarse que los dos impuestos más importantes tuvieron una percepción muy irregular a lo largo del siglo, con el consiguiente perjuicio para la Real Hacienda.

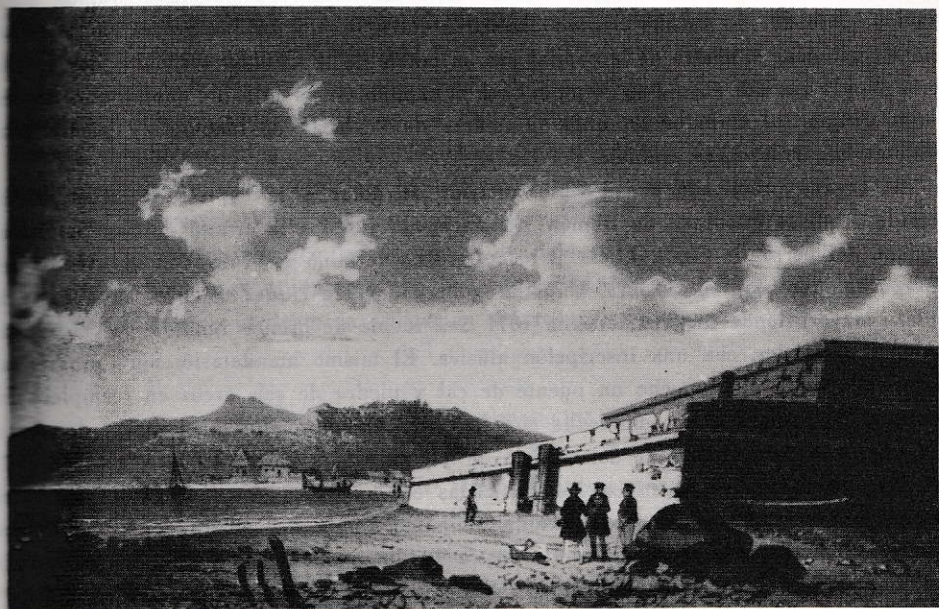
En un grado bastante menor constituyeron ingresos a las arcas fiscales el estanco de fabricación y venta de naipes, que también se percibía al través de arrendatarios anuales; la venta de oficios y las penas pecuniarias, y la composición de pulperías, o patente anual que pagaban estos negocios.

Con los ingresos anteriores se logró atender muy penosamente a los servicios de la administración pública. El ejército, que representaba un gasto extraordinario, debió contar para el sueldo y mantención de sus hombres y el cuidado de las fortificaciones con recursos especiales. Provenían ellos de las utilidades de los obrajes estatales de paños de Melipilla y del beneficio que proporcionaban en Quillota y zona de Concepción las llamadas "estancias del rey", que eran haciendas administradas por cuenta de la corona. Pero sobre todo era el situado que cada año remitían las cajas virreinales el que permitía pagar la tropa y oficiales y proporcionarles las vituallas necesarias. Ya se dijo, al hablar de la guerra de Arauco, que el monto de esta ayuda sufrió algunas alteraciones hasta quedar fijado en la suma de doscientos doce mil ducados, parte de la cual **llegaba en moneda y la mayor en mercaderías. Para evitar abusos** y fraudes en la distribución del situado se instituyó una Junta de Hacienda, encargada de dar las órdenes de pago y de vigilar su cumplimiento. **Gracias a la inteligente** gestión del oidor Bernardo de la Haya Bolívar, comisionado en 1684 por el virrey del Perú para introducir orden en las finanzas chilenas, la recaudación de las rentas reales se hizo con más cuidado y aumentaron sus efectivos al término de la centuria. Desde 1687 el situado cesó de enviarse de Lima y comenzó a despacharse desde Potosí, pero en forma tan irregular que transcurrieron a veces hasta siete años para que se recibiese en Chile, con el consiguiente efecto desastroso para el sustento de la tropa.

Los antecedentes expuestos llevan necesariamente a la conclusión de que la presencia española en el reino de Chile representó, a lo largo del siglo, para los intereses financieros de la corona, un fuerte y sistemático desgaste. Mirada desde el ángulo puramente económico, la colonización de Chile resultaba así un esfuerzo, no sólo estéril, sino francamente perjudicial. Sólo la conjugación de los ideales caballeresco y misional, y la decisiva importancia estratégica de Chile en la totalidad del imperio, ya señaladas en otro sitio, explican la insistencia española de mantenerse en su territorio.

2. LAS OBRAS PÚBLICAS (98)

La significación militar de Chile repercutió en el carácter preferente de sus obras públicas a lo largo del siglo. El acento mayor lo ponen las fortificaciones, entre las cuales hay que mencionar las que levantó Alonso de Ribera para fijar una línea de defensa estable frente a los ataques araucanos, y, sobre todo, las extraordinarias y amplísimas que se alzaron en el puerto y ciudad de Valdivia, hasta transformarla en la plaza mejor defendida del Pacífico. Tocó iniciar la construcción de esta obra a Constantino de Vasconcelos, arquitecto que se había singularizado en Lima con el alzamiento del espléndido templo barroco de San Francisco, y que fue enviado a Valdivia por el virrey Mancera en 1644, en la expedición de que se dio cuenta en su oportunidad.



III. Ruinas del fuerte de Penco. Dumont d'Urville, 1838.

Se alzaron así los castillos de Mancera, Baidés, Niebla, Corral y Amargos, el último, al decir del virrey conde de Castellar, "de tanta fortaleza y artificio que pudiera competir con los más elaborados de Europa". Además se entornó la ciudad con una notable muralla de piedra. Más tarde pasó directamente de España a Valdivia un nuevo ingeniero, Luis Venegas Osorio, autor de las murallas de Lima, para ampliar los trabajos de la plaza y sus castillos. Los gastos de estas enormes construcciones fueron en extremo elevados, al punto de que se cuenta que Felipe IV habría exclamado a sus consejeros: "¿Queréisme decir, caballeros, si los tales fuertes de Valdivia son de plata maciza u oro cuando tan grande sangría imponen a mis cajas?" Para apreciar la importancia que llegaron a tener estas defensas basta recordar que la Junta de Guerra de Madrid las calificó en 1692 como "las mejores que tiene Su Majestad en la América".

Merecen asimismo señalarse en la época los castillos de la Concepción y San José en Valparaíso, y el importante fuerte de la bahía de Penco, obras del gobernador Henríquez al declinar el siglo (fig. 15).

Dentro de las ciudades y sus aldeaños hay que añadir, en primer término, la construcción de templos, de los que se hablará más adelante al tratar del arte. Los mejores, que estaban en Santiago, desaparecieron en su mayoría con el terremoto de 1647. Hubo un laborioso y fallido intento hacia 1616 de alzar un puente de albañilería en el Maipo,

que al derrumbarse ese año dejó su sitio a uno provisional de madera de rápida fabricación. Otro de este mismo tipo se construyó entre 1610 y 1613 sobre el río Mapocho para comunicar el centro de la capital con su barrio de la Chimba y chacras que aprovisionaban la ciudad. Tuvo a su cargo la obra el capitán Ginés de Lillo, que en esos mismos años dirigió los trabajos de unos tajamares de "cabrias de madera" y piedra para sujetar las arrasadoras avenidas del río.

El ensayo practicado en el siglo anterior de dotar a la capital de agua potable traída desde la quebrada de Ramón y almacenada junto a la ermita de San Saturnino, al pie del cerro de Santa Lucía por la Cañada, terminó en 1609 con la avenida del Mapocho, que arruinó la obra. Cupo al gobernador Henríquez traer el agua hasta la plaza mayor, donde fue instalada en 1671 una fuente de bronce fundida por el capitán Alonso Meléndez, con una inscripción alusiva. El mismo mandatario, muy progresista, construyó sobre el Mapocho un puente de cal y piedra de seis arcos en reemplazo del antiguo de madera que comunicaba con la Chimba; emprendió la elevación de nuevos tajamares, y dotó al Cabildo del edificio de que carecía a partir del terremoto de 1647.

En Concepción se hacen en 1621 calzadas en las calles y tres puentes, uno sobre el Andalién, y Laso de la Vega levanta un palacio para los gobernadores, con cuerpo de guardia y sala de armas, que el cronista Tesillo pondera como "de excelente arquitectura y que puede ser emulación de los mejores que de este género hay en Europa"

VI - LA IGLESIA Y EL PATRONATO

A - EL PATRONATO INDIANO

1. EL REGALISMO (48)

La teoría del regio vicariato indiano, delineada en América por algunos religiosos en el siglo XVI, va a ser sostenida ahora por los funcionarios de la corona, como ocurrió en 1617 con el virrey Esquilache, que quiso remover unos curas en el Perú sin la intervención de los obispos. Pero quien dio forma a toda la teoría fue el jurista Juan de Solórzano Pereira en su obra *De Indiarum Iure*. En ella, luego de exponer ampliamente el derecho de patronato y justificar las ampliaciones regalistas, sostuvo que los monarcas españoles eran vicarios del Papa en Indias, por comisión del Pontífice, en razón de la distancia de estas tierras de Roma. Según él, dicho vicariato concedía a los reyes el derecho a intervenir en todo lo que fuese necesario para la conversión de los indios. Además, en virtud tanto del patronato como del vicariato, no se permitía por la corona que la acción del nuncio en España se extendiese a las Indias. De esta manera la teoría vicaria, que en el Nuevo Mundo habían invocado algunos religiosos para liberarse de los obispos, aparecía ahora legitimando la intervención regia en el campo propio de la Iglesia.

La Santa Sede condenó en 1642 la doctrina de Solórzano e incluyó su obra en el índice de los libros prohibidos; pero el jurista insistió sobre ella en un nuevo estudio, *la Política Indiana*, aparecido en 1647.

La antigua bula de la Cena, condenatoria de las demasías del poder civil sobre el eclesiástico, fue reiterada en 1610 por el Papa Pablo v y su lectura trajo, como en la centuria precedente, algunos roces. El obispo Francisco de Salcedo, a pesar de la oposición de la Audiencia, hizo leer la indicada bula; en cambio, se abstuvo de hacerlo su sucesor, Gaspar de Villarroel, tan sumiso al regalismo como que acogió en su obra *Gobierno eclesiástico pacífico* las doctrinas vicariales de Solórzano.

Mayores choques se produjeron con las contiendas de competencia entre las autoridades eclesiásticas y civiles y la aplicación del recurso de fuerza.

2. LA INQUISICIÓN (166)

Los casos sujetos al examen del Santo Oficio terminaron casi todos en las primeras diligencias en Chile y rara vez fueron elevados al conocimiento del tribunal residente en Lima. Provinieron, en general, de palabras mal sonantes, de bigamia o de desarregladas costumbres de algún eclesiástico. Las penitencias impuestas fueron benignas y las más graves llegaron a azotes y destierro. Como un caso excepcional puede citarse el del médico de Concepción Francisco Maldonado de Silva, acusado en 1627 de practicar la religión mosaica a pesar de haber recibido el bautismo. Fue conducido a Lima y sometido a un largo proceso en el que no sólo confesó su fe judía sino que se mantuvo inflexible en ella, a pesar del esfuerzo de persuasión gastado por varios teólogos. Al cabo de doce años de proceso fue relajado al brazo secular y conducido al patíbulo.

B - LA VIDA ECLESIASTICA (241)

1. LOS OBISPADOS (144, 182, 209)

Al producirse el desastre de Curalava y tras él el alzamiento general que sepultó la obra española al sur del Bío-Bío, las dos diócesis en que estaba dividido el territorio chileno, Santiago y La Imperial, se hallaban vacantes. A fines de 1602 llegó del Perú a hacerse cargo de la última el dominico Reginaldo de Lizárraga, que trasladó la sede a la ciudad de Concepción y abrumado por las penurias y dificultades hizo llegar su renuncia al rey. Felipe III, que era muy religioso, rehusó aceptarla y le instó a permanecer con abnegación y generosidad junto a las almas que se le habían confiado, lo que ocurrió hasta 1608, en que fue promovido a la Asunción del Paraguay. Durante catorce años la sede permaneció vacante, hasta que fue promovido a ella un celoso

franciscano del Perú, Luis Jerónimo Oré. Era notable conocedor de las lenguas indígenas y autor de varias obras de mérito. Gobernó la diócesis de 1622 a 1630, practicó dos cuidadosas visitas al archipiélago de Chiloé y reunió un sínodo general (194).

La condición lamentable a que quedó reducida la diócesis de Concepción, falta de recursos y de clero y circunscrita en fieles a los que habitaban el territorio sometido entre el Maule y el Bío-Bío y las islas de Chiloé, lejos de mejorar, se agravó a raíz del nuevo y tremendo alzamiento de 1655 y del terremoto que dos años más tarde afectó a su ciudad cabecera.

La diócesis de Santiago, en cambio, sin verse libre de alguna penuria, pudo desenvolverse en general sobre cauces normales. Desde 1601 la regentó el franciscano Juan Pérez de Espinoza, temperamento firme y celoso de su autoridad, que sostuvo agrias controversias de jurisdicción con el gobernador Ribera y después con la Real Audiencia. A su índole polemista añadió un espíritu activo y emprendedor. Visitó el extenso territorio de su jurisdicción, reunió un sínodo en 1612 (194), concluyó el edificio de la catedral y dotó de nueva y espaciosa residencia al Seminario. Elevó al rey la renuncia de la mitra y, a fuer de impulsivo, sin esperar la respuesta, partió a España en 1618.

Entre 1625 y 1634 rigió la diócesis santiaguina Francisco de Salcedo, y en su tiempo se celebró un nuevo sínodo. Su espíritu sensible al sufrimiento se rebeló con energía ante la costumbre de marcar con hierro a los esclavos indígenas, como también frente al trato que se daba a los huarpes de Cuyo, que eran arrancados de sus hogares y traídos sin miramientos por la cordillera a trabajar a la zona de Santiago (114). Contra los que esto hacían impuso pena de excomunión y multa de cien pesos por cada indio trasladado, medidas que le trenzaron en una fuerte controversia con el Cabildo y la Audiencia. No menos firme se mostró ante las vejaciones que cometía con los indios de su encomienda de La-Ligua la dura y anormal Catalina de los Ríos, que no respetaba el derecho de los aborígenes a contraer matrimonio libremente.

El agustino Gaspar de Villarroel sirvió el obispado de Santiago de 1638 a 1653. Era natural de Quito y en Lima había servido la cátedra de teología en la Universidad, distinguiéndose por su cultura. Su sumisión al regalismo, de que dio testimonio en su obra *Gobierno eclesiástico pacífico*, y su tacto político le ahorraron dificultades con los poderes civiles. Fue hombre de carácter suave y caritativo, y su ánimo generoso y abnegado se patentó en los días aciagos del terremoto de mayo de 1647, que arruinó la capital y trajo luto a muchos hogares. Después del desastre se consagró con empeño a la reconstrucción de la catedral, del Seminario y residencia episcopal, y para el auxilio de los pobres vendió sus alhajas y lo que quedaba de su biblioteca (96).

Uno de sus sucesores, el franciscano vasco Diego de Humanzoro (1662-1676), alzó su voz con entereza en contra del servicio personal de los indios, que calificó, en carta al rey, como "el torcedor mayor que tiene mi alma en este obispado". El dominico Bernardo Carrasco, que le sigue, concluyó el edificio de la catedral y convocó en 1688 a un sínodo cuyas resoluciones se aplicaron hasta la segunda mitad del siglo siguiente (194). Entre otros muchos temas se consigue allí la obligación de los curas de enseñar

y corregir a los indios, "sin ponerles las manos ni tratarles mal de palabras, y lastimándose de gente tan miserable las defiendan y amparen de los agravios que les hicieren".

2. EL CLERO REGULAR

Se calcula en unos cuatrocientos, entre frailes, legos y novicios, los religiosos que existían en Chile en 1681. Su celo espiritual no era uniforme. La costumbre de las órdenes antiguas de vivir sin clausura, en pequeñas residencias o "conventillos" de tres o cuatro religiosos que salían a pedir limosna y alimento, trajo consigo una quiebra en la disciplina y un debilitamiento en la vida espiritual. No ocurrió lo mismo con los jesuitas, que llevaban un régimen severo en sus residencias, consagrados al estudio, la oración y la enseñanza. Dependían del provincial del Paraguay, pero a partir de 1625 quedaron bajo la jurisdicción del Perú. Chile pasó a ser Viceprovincia, hasta lograr en 1683 el rango de Provincia.

La influencia jesuita al través de los colegios, misiones y ejercicios espirituales fue enorme. Mantuvieron el cetro de la cultura en una época difícil y de escaso aliciente para el cultivo de la inteligencia. Su formación humanista abrió horizontes literarios a dos criollos de ingenio, Alonso de Ovalle y Francisco de Pineda Bascuñán. Pero por sobre su tarea educadora realza entonces su persistente postura de oposición al servicio personal, a la guerra ofensiva y a la esclavitud de los indios prisioneros. En esta apasionada polémica con adversarios poderosos e influyentes alcanzan un relieve particular los padres Luis de Valdivia y Diego de Rosales, cuyas personalidades recias cubren la historia del siglo.

Tanto dominicos como jesuitas obtuvieron de la Santa Sede el carácter de universidades pontificias para sus casas de estudios de teología y filosofía, como se explicará más adelante.

En cuanto a la vida monástica femenina, cabe advertir que ella se vio enriquecida con la fundación en Santiago, al finalizar el siglo, de dos nuevas comunidades: las Clarisas de la Victoria y las Carmelitas descalzas de San José.

Deja en los últimos años de la centuria una estela mística y singular el lego franciscano Pedro Bardesi. Era oriundo de Vizcaya y se hizo admirable por su amor a la pobreza y el ascetismo. El pueblo rodeó su limpia figura de una aureola y le atribuyó singulares prodigios.

3. LAS MISIONES (32)

La evangelización de los indígenas preocupó a los franciscanos y en grado superior a los jesuitas. La obra fue relativamente fácil al norte del Maule y en Chiloé, donde

los aborígenes estaban sometidos y acabaron hablando todos el castellano. Muy difícil resultó, en cambio, la tarea entre los araucanos resistentes, pues se tropezaba, en primer lugar, con el idioma y, en seguida, lo que era peor, con el odio que tenían a los españoles y su gran apego a la poligamia. Cabe recordar el celo de algunos misioneros como el padre Luis de Valdivia, que escribió gramáticas de las lenguas indígenas, el padre Diego de Rosales y el padre Nicolás Mascardi. El último fundó la misión de Nahuel-huapi y recorrió las apartadas regiones de la Patagonia oriental.

En su predicación apostólica los misioneros actuaron con un desprendimiento total de sus personas, arrostrando las dificultades impuestas por las grandes distancias y los frecuentes accidentes geográficos hasta llegar a cada núcleo de la desperdigada población indígena. Vivían en humildes ranchos diseminados en el territorio, al igual que los indios, y en el archipiélago de Chiloé viajaban en canoas de isla en isla, en medio de un clima en extremo inclemente. No fue raro que algunos, víctima de su temeridad, perecieran ahogados en naufragios o acabaran asesinados por los salvajes, como aconteció con los padres Aranda y Vecchi, en Elicura, y el padre Mascardi, en la Patagonia.

En su acción misional los jesuitas asociaron a los laicos, instituyendo entre ellos los llamados "fiscales", que lograron especial arraigo en el archipiélago de Chiloé. El fiscal tenía a su cargo la conservación de las capillas y rezaba el Angelus y el rosario con la comunidad; confortaba a los moribundos y mantenía el espíritu religioso de los pobladores, en ausencia del sacerdote. Los indígenas que desempeñaron estos cargos quedaron libres de todo servicio personal, por expresa disposición del gobernador Osore de Ulloa, y no podían ser alejados de su residencia por ninguna autoridad. Usaban por insignia un bastón terminado en cruz.

En el sínodo diocesano promulgado en 1688 por el obispo de Santiago, fray Bernardo Carrasco, se dispuso la obligación de que en las estancias de cada parroquia donde poblasen indios o negros, antes de salir al trabajo, un fiscal les hiciera recitar las oraciones y el catecismo en voz alta.

El gobernador Marín de Poveda, convencido de que la cristianización de los araucanos era el mejor instrumento de paz, dio particular impulso a las misiones, fundando nueve a cargo de quince sacerdotes, en su mayoría jesuitas y franciscanos. Estos establecimientos destacados en pleno territorio araucano parecen haber dado fruto, pues en 1695 el Cabildo de Chillán informaba al rey que en breve tiempo se habían bautizado más de doce mil indígenas y casado religiosamente más de cuatrocientos. Empero el número de misioneros era demasiado reducido para lograr en forma rápida un cambio de toda la nación araucana.

VII - LA ACTIVIDAD CULTURAL

A - LOS INSTRUMENTOS DE DIFUSION CULTURAL

1. LA IMPRENTA

El arte tipográfico adquirió en la centuria un progresivo desenvolvimiento en Lima, que vino a suplir, aunque levemente, su falta en Chile. Algunos escritores del país, como el poeta Pedro de Oña y el jesuita Luis de Valdivia, con sus trabajos de índole filológica, utilizaron las prensas peruanas para dar a luz sus producciones. En casos excepcionales, como el del mismo Oña y el padre Alonso de Ovalle, sus obras lograron imprimirse en España o Italia. Pero, en realidad, la mayor parte de los escritos de chilenos o de españoles avecindados en el país quedaron inéditos, a veces por siglos, cuando no definitivamente. No obstante, existe un dato que merece destacarse. En efecto, desde el Perú el jesuita belga Juan de Coninck informaba en 1653 a Europa a su maestro el padre Kircher, que tenía carta desde Chile del padre Nicolás Mascardi, que había terminado allí sus estudios de teología, "habiendo él mismo impreso las tesis, las cuales fueron la primera publicación que se ha hecho en Chile". Esta noticia tanto puede aludir al uso de tipos de imprenta como a un trabajo de xilografía, es decir, a una impresión tipográfica en planchas de madera grabada (77 a).

2. EL LIBRO

Contrasta el clima de guerra de la época y las lentas y difíciles comunicaciones con la metrópoli, con la relativa abundancia de libros que llegan al país y el interés que los colonos y soldados muestran por ellos. Apenas aparecido el *Quijote* en 1605, la flota de la Casa de Contratación, encargada del comercio de Indias, transportó partidas apreciables de ejemplares de la citada novela. Un despacho de setenta y dos volúmenes alcanzó hasta el Perú y de allí pasaron algunos a Chile. La familia de los Lisperguer fue de las primeras que en el país saborearon la novela de Cervantes.

Otras producciones de la España renacentista y barroca alcanzaron, sin embargo, mayor acogida en Chile que el *Quijote*, y con ella los escritos de los clásicos greco-latinos y diversos tratados científicos y prácticos, fuera de los libros de índole religiosa. Un envío bibliográfico de comerciantes limeños a la ciudad de Concepción, en 1620, sirve de índice sugestivo del interés literario de la época. El despacho ascendió a ciento cuarenta volúmenes y allí figuran, entre otros títulos, los *Soliloquios* y las *Rimas sacras*, de Lope de Vega; *El libro de la oración y meditación*, de fray Luis de Granada; las obras poéticas de Santa Teresa; la *Cristiada*, de fray Diego de Ojeda; las novelas picarescas *Marcos de Obregón*, de Vicente Espinel, y *Guzmán de Alfarache*, de Mateo

Alemán; la traducción de la *Lógica* de Aristóteles, hecha por Pedro Simón Abril; la *Consolación de la filosofía*, de Boecio, y algunos tratados de agricultura y de cirugía (141).

También en Concepción, que no pasaba entonces de ser una aldea castrense, es posible advertir la existencia de una biblioteca privada, si bien pequeña, bastante escogida en su composición. Perteneció al médico Francisco Maldonado de Silva y en ella alternan Plinio, Lope de Vega y fray Luis de León con producciones científicas de mérito, como las obras de medicina de Pedro Andrés Mattiolo y Francisco Vallés, la *Anatomía* de Vesalio y la de Juan Valverde de Hamusco, iniciador en España, en 1556, de los estudios de este género.

Por cierto que las bibliotecas conventuales fueron de más importancia, sobre todo las que poseían en Santiago los dominicos y los jesuitas. En la capital debe asimismo recordarse el conjunto de obras de variados temas que perteneció al arcediano Francisco Machado de Chávez y que excedió de los quinientos volúmenes, contándose entre ellos una versión griega de la Biblia (251).

B - LA ENSEÑANZA (164)

1. LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y DE GRAMÁTICA

Los cabildos, como en la centuria anterior, se interesaron por la mantención de escuelas de primeras letras. El de Santiago otorgó en 1615 licencia para abrirla al criollo Juan de Oropesa, con cargo de enseñar "buenas y virtuosas costumbres". Más adelante se le exigió que su aula funcionara en la plaza de la ciudad y no admitiese en ella más de cien niños. Siempre interesado en la instrucción primaria, el Cabildo solicitó en 1630 del monarca que aplicase dos novenos de los diezmos de Santiago a la ayuda de la escuela que mantenían en la ciudad los jesuitas.

Era ésta sin duda la más importante y por esos años reunió unos cuatrocientos niños. Cada mes se hacía a sus alumnos una plática y a menudo se les enviaba al hospital de la ciudad para que arreglaran las camas de los enfermos. Solían asimismo salir por las calles en procesión cantando himnos sagrados, hasta llegar a las puertas de la catedral, donde se les hacía repetir la doctrina cristiana.

Los jesuitas extendieron a lo largo de todo el país la enseñanza primaria, creando, entre otras, aulas en Concepción, junto al fuerte de Arauco y en Castro. Asimismo abrieron escuelas de gramática en la primera de dichas ciudades en 1613, e impartieron aquí y en las anteriores instrucción gratuita.

2. LA ENSEÑANZA MEDIA Y LA ESPECIAL

El centro educacional más importante de la Compañía de Jesús fue el Colegio Máximo de San Miguel de la ciudad de Santiago. La enseñanza fue gratuita y un grupo escogido de alumnos del Colegio Máximo, mayores de 12 años, vivieron como internos en el llamado Convictorio de San Francisco Javier, donde recibían pasos. Este establecimiento se instaló en 1635 en un solar que les fue donado a los jesuitas junto a su iglesia y a una cuadra de la plaza mayor.

La educación dada allí pasó a ser la más sobresaliente del reino. La enseñanza de tipo humanista se centraba en el latín, la filosofía y la teología y alternaba con ejercicios de piedad y sencillas recreaciones. Para incitar la emulación en los estudios se dividía a los estudiantes en dos grupos, el de Roma y el de Cartago, y se realizaban pruebas de competencia los días miércoles y sábados denominadas mercolinas y saba-tinas.

Los pupilos del Convictorio vivían una existencia recoleta y salían a sus hogares en contadas ocasiones. Fuera de esto visitaban a los enfermos del hospital y a los presos de la cárcel.

Desde el punto de vista de la educación especial cabe advertir que el Seminario de Santiago, destinado a la formación del clero de la diócesis, tuvo una irradiación limitada, pues las órdenes religiosas absorbían el mayor número de vocaciones y preparaban a los postulantes en sus propias escuelas. La diócesis de Concepción, muy afectada por los embates de la guerra, no tuvo seminario en todo el siglo. El fundado en La Imperial había desaparecido con la ciudad.

El estudio del idioma aborigen se alentó con fines misionales (9). Los franciscanos gestionaron en 1690 la instalación de una cátedra de esta lengua en uno de los conventos próximos a la zona evangelizada e indicaron como apto para desempeñarla al padre Marcos Rodríguez, por ser "el mejor lenguaraz que se halla en este reino". Los jesuitas obtuvieron a su vez, cinco años después, que en la junta que se formó entonces para orientar la acción misionera se les encomendara una cátedra de ese tipo, que funcionó en el colegio de Concepción.

3. LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Los estudios que se practicaban en el país resultaban insuficientes para satisfacer las aspiraciones de algunos criollos. Lima continuaba siendo para ellos el centro de la cultura y, al igual que en el siglo anterior, se mantuvo la afluencia de estudiantes chilenos a las aulas de la Universidad de San Marcos. El obispo de Santiago fray Juan Pérez de Espinoza señaló al monarca en 1602 la conveniencia de crear en la ciudad una casa de estudios superiores para servir las necesidades del reino y asimismo

las de las provincias próximas del Tucumán y del Río de la Plata. Pero la sugerencia no halló eco en la corona, aunque ésta se mostró dispuesta a ratificar un paso dado en este sentido por la Santa Sede.

En efecto, los jesuitas lograron en 1621 que se concediera el rango de Universidad Pontificia al Colegio Máximo de San Miguel en Santiago donde se dictaban cursos superiores de filosofía y teología, y que, en consecuencia, allí pudieran otorgarse los grados de bachiller, licenciado y maestro en filosofía, y los dos primeros grados en teología, junto con el de doctor, a los que cumplieran los años de estudios habitualmente prescritos. Otro tanto obtuvieron los dominicos para el colegio de Santo Tomás de Santiago, en 1617 del Papa Pablo V, aunque sus aulas no alcanzaron la concurrencia lograda por las de la Compañía.

Las ceremonias de la colación de los grados mayores revestía gran solemnidad, pues se hacía con la asistencia del gobernador, del obispo, Audiencia, cabildos secular y eclesiástico y doctores. Era vieja costumbre universitaria repartir propinas, guantes perfumados y colación a los doctores concurrentes; pero aunque los jesuitas habían liberado de dichas exigencias a los candidatos, el afán de ostentación los hizo incurrir muy a menudo en esos dispendios, persuadidos de que el acicate de los donativos daría al acto más asistencia y esplendor.

Como los estudios de derecho, muy apreciados entonces, no se practicaban en las universidades pontificias de Santiago, continuó el éxodo de los interesados por esta ciencia a Lima. Debe recordarse entre los alumnos que más sobresalieron en la citada disciplina, al finalizar el siglo, a Juan de la Cerda Contreras, que llegó a ser el mejor abogado de Santiago y sirvió la fiscalía de la Audiencia (fig. 12 a, pág. 139), y a Diego Montero del Aguila, que regentó una cátedra en la Universidad de San Marcos y alcanzó más tarde la dignidad episcopal. De este mismo plantel fueron también rectores los hermanos chilenos Juan y Francisco del Campo Godoy, en los años 1630 y 1643, respectivamente.

C - LAS LETRAS (156)

1. EL ESPÍRITU DE LAS LETRAS

No sólo en los escritores nacidos en el país, sino en los oriundos de la Península, que como Rosales o Tesillo se avecinan en él, se advierten un apego y cariño grande a la tierra. El medio capta con fuerza y distancia las plumas de los temas o preocupaciones de la metrópoli. El "culteranismo", de recargadas metáforas, allí en boga, apenas se insinúa en la producción lugareña. Sólo un chileno definitivamente alejado de su tierra natal, Pedro de Oña, lo recoge con fuerza. Acá, en cambio, el estilo en general es límpido y fácil, libre de extremos retorcimientos barrocos. Y el tema dominante es la guerra de Arauco, que antes cantara la épica y que ahora recoge la prosa.

2. LA CRÓNICA

El género historiográfico iniciado en el siglo anterior va a tomar mayor cuerpo, y sea de manera directa, sea envuelto en el ensayo o en ropaje poético, acabará por marcar la preferente vocación literaria del chileno.

a) *Diego de Rosales* (1603-1677) (244)

Tenía dieciocho años cuando llegó a Chile desde la corte madrileña, que era su cuna.

Acá se hace jesuita y con el fuego de un conquistador de almas camina de uno a otro extremo del largo territorio derramando el mensaje evangélico entre los naturales y sirviendo de rector en los colegios de su orden en Santiago y Concepción y hasta de provincial de la Compañía de Jesús en Chile.

Su andariega vivencia le pone en contacto con hechos de paz y de guerra, en lugares distintos y asimismo en medios humanos diferentes. Observó mucho, escuchó y leyó aún más, y el resultado de la experiencia propia y ajena lo dio en las páginas de su *Historia general del reino de Chile, Flandes Indiano*, que no tuvo la suerte de ver en letras de molde y permaneció así ignorada de sus contemporáneos (218).

Su obra se abre con un estudio importante sobre las costumbres de los aborígenes chilenos y su inmediata historia prehispánica. Siguen páginas destinadas a la geografía, flora y fauna del país, que muestran al observador acucioso. Después, y de manera lata, se narra la historia desde la expedición de Almagro hasta los tiempos del gobernador Acuña. Aquí, el único manuscrito que se conoce de la obra se interrumpe de súbito. El azar o una mano intencionada hizo desaparecer las páginas siguientes que debían exponer hechos ingratos y que de seguro alcanzó hasta los tiempos del gobierno de Henríquez, en que Rosales concluyó su obra.

La narración histórica adquiere mayor valor científico cuando incursiona en la época contemporánea del autor, y está más libre de caer, como antes, en inexactitudes. El estilo corre espontáneo, familiar y límpido, y sólo en ocasiones, empujado por afanes especulativos, se hace retórico y artificioso. Describe con prolijidad, no exenta de encanto, los animales y plantas del país, pero resbala sobre la belleza del paisaje, y el hálito poético que animó las páginas de su contemporáneo Ovalle aquí no se encuentra. El lógico y el razonador paralizan al esteta. Su contacto con el indio, a quien evangelizó y defendió sin descanso de las demasías de encomenderos y soldados, no le lleva, como a Ercilla, a sublimar su calidad. Tiene por él un cariño que le deja, sin embargo, los ojos abiertos para contemplar sus fallas morales y degradadas costumbres. La admiración por el heroísmo de los criollos tampoco le impide subrayar sus defectos. Hay en todos sus juicios una serena objetividad, asociada a un amor profundo a la tierra y gente de Chile.

Como complemento de su *Historia general*, Rosales escribió la *Conquista espiritual*

del reino de Chile, en que traza la semblanza de los grandes misioneros y subraya la obra de la Compañía de Jesús en el país.

b) *Los cronistas menores*

Varios oficiales españoles que lucharon en la guerra de Arauco dejaron narraciones históricas de dispar mérito. Uno venido a Chile en 1601, Domingo Sotelo de Roma, redactó una crónica del país desde la invasión incaica hasta los años del ensayo de guerra defensiva del padre Valdivia, cuyo texto fue aprovechado por Rosales, pero se ha perdido para la posteridad. Mejor suerte tuvo, en cambio, la *Guerra de Chile* (248), en que el capitán Santiago de Tesillo narra de manera fidedigna el gobierno de Laso de la Vega y que se imprimió en Madrid en 1647. Al año siguiente el mismo Tesillo dio a las prensas en Lima el *Epítome chileno* (249), breve descripción del país y del curso de la guerra. Otro oficial, Jerónimo de Quiroga, redactó una historia que alcanzó hasta la sublevación indígena de 1655. El agustino fray Miguel de Aguirre publica en Lima, en 1645, su *Población de Valdivia*, en que se ocupa del restablecimiento de esta ciudad. En fin, los *Apuntes de lo acaecido en la conquista de Chile desde su principio hasta el año 1672*, escritos por el capitán José Basilio de Rojas Fuentes, son muestra de estilo discreto y buena información.

Una nota singular proporciona entre los cronistas Juan de Jesús María, posible pseudónimo de un adversario del gobernador Meneses, que legó como testimonio de su hostilidad al aludido unas memorias de ese agitado tiempo.

3. EL ENSAYO

a) *Alonso González de Nájera*

Al cabo de varios años de servicio en Chile, donde había llegado en 1601, y ya de regreso a Europa, el capitán Alonso González de Nájera consignó sus impresiones del país en un estudio que tituló: *Desengaño y reparo de la guerra del reino de Chile* (95). Su fin principal fue señalar los errores cometidos por los españoles en su acción bélica en Arauco y proponer los remedios adecuados. Pero no abstrajo el tema militar de la existencia chilena, sino que supo incluirlo en un retrato armónico del país, en que se esbozan con acierto y soltura literaria el perfil geográfico de Chile, su flora y su fauna, y los hábitos de sus pobladores hispanos y aborígenes. Todo esto referido con indudable simpatía hacia este extremo rincón de la vasta monarquía española, donde sólo había residido poco más de seis años.

b) *Alonso de Ovalle* (1601-1651) (244)

Hijo de un mayorazgo de Salamanca que sobresalió en la guerra de Arauco y descendiente por línea materna del genovés Pastene, compañero de Valdivia, Alonso de Ovalle asoció la tersura de la lengua de Castilla a la vena artística de Italia. Ingresó joven a la Compañía de Jesús; sirvió en sus misiones del centro del país; atendió con ternura a los negros esclavos y, luego de desempeñar la rectoría del Convictorio de San Francisco Javier, fue enviado por su orden como procurador a España y Roma. Diez años enteró entre uno y otro sitio, y en ellos escribió la *Histórica relación del reino de Chile*, que fue dada a las prensas en la Ciudad Eterna, en 1646, simultáneamente en español y en italiano (193).

A pesar de su título y de los capítulos que destina a narrar la breve historia de Chile, la obra sobrepasa con creces este propósito. Lejos de su patria y sin más fuentes que *La Araucana*, de Ercilla y la de Alvarez de Toledo, y los recuerdos personales, Ovalle no estaba en condiciones de abordar con detenimiento el proceso histórico chileno. Faltaba, por otra parte, en él la pasta del cronista analítico, lógico y razonador que se encuentra en Rosales. Pero, en cambio, llevaba dentro de sí un estro poético que se volcó creador e intuitivo en las páginas de su libro, el más bello salido de pluma chilena en los tres primeros siglos de la vida nacional.

El noble anhelo de romper la absoluta ignorancia que se tenía de su patria en el Viejo Mundo impulsó a Ovalle a escribir su obra. Fue como una respuesta defensiva ante el desdén del europeo y un gran desahogo a la nostalgia. Por eso lo que salió fue un panegírico cerrado, un canto de alabanza a la hermosura de la tierra y a la bondad de sus habitantes. Nadie había mirado hasta entonces como él el paisaje de Chile, ni se había detenido a analizar con fruición la amplia comarca, desde las nubes que navegaban el cielo hasta los arroyos reptadores. Su sensibilidad múltiple y rica lo penetra todo, con emotividad y amor. La vista, el oído, el olfato, el tacto, su ser íntegro, en fin, lo conduce a definir la naturaleza. Los colores de las flores, el ruido de las aguas y su contacto suave lo conmueven hasta lo íntimo.

Junto a la poética exaltación de la tierra está su recuerdo impregnado de cariño optimista hacia sus habitantes. Alaba el ingenio, la destreza, el heroísmo y la elegancia de los criollos, y describe con brillo sus costumbres. Y a los indios, que apenas conoce más allá de su lectura de *La Araucana*, los llama "valerosos cántabros de América", y vierte a la prosa trozos enteros de Ercilla para exaltarlos.

En el inconsciente proceso generador del patriotismo chileno, aún lugareño, provinciano, el jesuita va más allá de la alusión incidental de Oña. Su visión de Chile es profunda y universal, y no hay resquicio de la materia y del espíritu que huya de su acosamiento. Todo se le torna transparente y asible por el amor. Cala en lo hondo de la patria con acentos nostálgicos que parecen presentir el duro destino que le estaba reservado: su muerte en Lima cuando regresaba al hogar querido.

En una época de intenso "culteranismo", la prosa de Ovalle contrasta por su esponta-

neidad y fluidez. Dominaba el idioma como un maestro de los mejores tiempos y no fue raro que un siglo después la recién fundada Real Academia española incluyera su nombre entre las autoridades del idioma.

4. LA POESÍA

a) Pedro de Oña (1570-1643?) (208, 244)

El vate angolino que al finalizar el siglo anterior había conquistado sitio de honor en el Perú, en la república de las letras, afianza su fama en la presente centuria. *El temblor de Lima*, publicado allí en 1609, es su segunda obra, escrita en octavas reales. A ella sigue *El Ignacio de Cantabria*, que terminó en 1630. Lo editó en España nueve años más tarde y recibió elogios de Calderón y Lope de Vega. No vio impreso su último poema, *El Vasauero*, concluido en 1635. En muestra de gratitud hacia el virrey conde de Chinchón, que le protege, canta allí las hazañas en la guerra de Granada de su antepasado Andrés de Cabrera, a quien los Reyes Católicos regalaron un "vaso áureo".

El giro barroco de la poesía de Oña cobra mayor impulso con la notoria influencia que sus dos últimos poemas recogen del genial vate metropolitano Luis de Góngora. Se acentúan allí el vocabulario culterano, encaminado a dar luminosidad y color al verso, y el empleo de palabras que por su repetición o acentuación producen efecto auditivo. La sintaxis se hace rebuscada e insistente el uso del hipérbaton, en instantes violentos para dar más énfasis a la expresión. A diferencia de Rosales, Ovalle y Pineda Bascuñán, que conservaron en general la tersura y simplicidad del lenguaje, Oña, sensible a la moda de España, se introduce en el piélago ondulante y arremolinado del barroquismo y su incursión alcanza un brillo nada común en la América meridional.

b) Otros poetas

Francisco de Pineda Bascuñán, soldado valeroso de Arauco que recibió en las aulas jesuitas el influjo humanista, incluyó en su obra *El cautiverio feliz*, de que se hablará en seguida, un muestrario variado de su vena poética. Imita o traduce allí con acierto a Ovidio, Virgilio, Terencio y Marcial y da una buena versión del salmo vi. Y en romances y sonetos desborda su férvido espíritu religioso y un fondo de desengaño y amargura frente a las cosas del mundo.

Una nueva crónica rimada, sin la inspiración de las obras de Pineda Bascuñán, es el poema que publica en Lima en 1630 el madrileño Melchor Jufre del Aguila, actor en las luchas de Arauco, con el título de *Compendio historial del descubrimiento, conquista y guerra del reino de Chile*. El estro épico del siglo anterior está ya sepultado.

En cuanto a la poesía satírica, se hace vida en el ya citado cronista Jerónimo de Quiroga, que zahirió con ingenio a sus adversarios y recibió de ellos airadas respuestas.

5. LA CRÍTICA POLÍTICA (42, 184)

Hacia el año 1660, después de producidos el alzamiento indígena y la deposición del gobernador Acuña en 1655, un militar dotado de ilustración poco común escribió una obra de caracteres singulares. Fue Francisco de Pineda Bascuñán (1609-1680), oriundo de Chillán y por nueve años alumno de los jesuitas en Concepción, que desde sus tiempos mozos había participado en la lucha de Arauco. Su libro llevó por título *El cautiverio feliz y razón individual de las guerras dilatadas del reino de Chile*.

Se hace en sus páginas el relato de los siete meses que el autor, entonces bisoño militar, vivió prisionero de los indígenas a raíz del desventurado combate de Las Canchrejas, en 1629 (fig. 13, pág. 142). Las descripciones son animadas y valiosos los informes sobre las costumbres de los araucanos. Pero el episodio del cautiverio no es en verdad el motivo fundamental del libro, sino el medio de llevar al lector a serias consideraciones sobre el estado político de Chile y las causas de la prolongada y agotadora guerra de Arauco. Por eso el relato de la juvenil aventura está de continuo interrumpido por digresiones que acaban siendo el nervio de la obra.

Pineda escribe para prevenir al rey contra los falsos informes y porque como fiel vasallo está obligado a servirle y a salvar a Chile, su tierra natal, por la que siente hondo cariño. La convivencia cordial con los araucanos durante el cautiverio, sus conversaciones con los viejos caciques, el fracaso de la guerra interminable y las prácticas abusivas de administradores y soldados lo llevan a construir una obra de implacable crítica. En España abundan entonces los tratados políticos señaladores de la decadencia de la monarquía, y Pineda sigue una dirección análoga desde su rincón chileno. A su juicio los males de este reino nacen de que es gobernado por forasteros que cuidan de su lucro y no del bien común; de que la justicia está descompuesta; el sacerdocio —salvo los jesuitas—, falto de virtud y celo; los indios, explotados por los encomenderos; y la ley de esclavitud contra los prisioneros de guerra, extendida inicuaamente a indígenas pacíficos. Fiel a la doctrina política en boga, Pineda considera que el gobernante debe sujetar sus actos a la ley natural y a la ley positiva y que los vasallos tienen derecho a impedir que aquél pretenda poner en ejecución sus “designios cuando no son rectamente encaminados a la razón, a la justicia y a las establecidas leyes”. Pineda, que conoció los años oscuros de Meneses y Acuña Cabrera, recuerda como buenos gobernantes a Oñez de Loyola, Laso de la Vega y Mujica, sobre todo al último, que define como “un príncipe cristiano a todas luces, que es lo que necesita este remoto reino”.

A lo largo de su discurso, Pineda acude sin cesar al testimonio de autoridades para dar solvencia a sus afirmaciones. Así desfilan con profusión las citas de las Sagradas Escrituras, de los Padres de la Iglesia, de los clásicos latinos, de los filósofos griegos y de los juristas y teólogos contemporáneos. La estética barroca se hace presente en la estructura original y recargado aparato erudito de la obra. Pero sobre todo en el

coincidente desengaño y melancolía que rezuman los tratados políticos escritos en la España crepuscular de los Austrias.

Libro en extremo pesimista para recoger con objetividad toda la imagen del tiempo, trae *El cautiverio feliz*, por otra parte, páginas de acierto literario. Es además un índice certero de la ilustración recogida en las aulas jesuíticas y una muestra de la libertad de expresión de los vasallos del reino. Aunque no aprovechó hasta siglos más tarde las ventajas de la imprenta, su texto circuló por entonces en numerosas manos y el autor hizo llegar al monarca una síntesis de su contenido.

6. LA FILOSOFÍA Y EL DERECHO (105)

El agitado ambiente chileno y los reducidos focos de irradiación cultural no podían abrir cauce amplio a las lucubraciones filosóficas. Fue así explicable que un hombre dotado para estos estudios, como el franciscano Alonso Briceño (1590-1668), oriundo de Santiago, hallara en otros sitios mayor estímulo. Sirvió en Lima la cátedra de teología de la Universidad; viajó a España y luego a Roma, y a su regreso a América desempeñó los obispados en Nicaragua, Caracas y Trujillo. Se hizo célebre por su penetrante conocimiento de la filosofía de Duns Scotus, que comentó en una obra titulada: *Primera parte de las controversias más célebres del Libro primero de las Sentencias de Juan Scott, el doctor sutil*, publicada en lengua latina en Madrid en 1638. En su prólogo el autor se define como "el primer teólogo que surgió de las Indias". Su censor oficial, el limeño doctor Pedro de Ortega, dice, a su vez, que desde su juventud se señaló "por la sutileza y penetración de su ingenio"; y luego de advertir que América no sólo produce bienes materiales sino también de la inteligencia, concluye: "Así que, Briceño mío, lícito es y posible subir al cielo desde cualquier ángulo de la tierra".

No obstante las dificultades de la época, dominicos y jesuitas se empeñaron en Chile en enseñar con dignidad la filosofía y rivalizaron en esta tarea. Los últimos impartieron en Chile la formación filosófica en el Colegio Máximo de San Miguel, de Santiago, y allí dejó buen nombre de catedrático el catalán Miguel de Viñas (1642-1718). Su curso de *Filosofía escolástica* llegó a ser impreso en Génova en 1709 en tres volúmenes, que tratan de historia de la filosofía, lenguaje y método filosófico; Dialéctica, que llama Filosofía Racional; Física o Filosofía Natural, y Metafísica o "trasnatural filosofía". Frente a Aristóteles se muestra libre. "Buscamos —dice— la verdad y si la hallamos en los libros de él la abrazaremos, pero si él se aparta de la verdad, no dudaremos de abandonarlo y refutarlo." Alaba a Santo Tomás de Aquino y lo acepta como guía, pero sin darle infalibilidad. "No hemos jurado defender las palabras del Santo Doctor", apunta en su libro. En cuanto a Suárez, el filósofo de su orden, lo considera su maestro, pero también se deja libertad para juzgar sus opiniones. En Viñas hay, pues, un espíritu crítico e independiente, que lo aparta de ser un mero repetidor de autoridades.

El agustino quiteño fray Gaspar de Villarroel, que sirvió con celo el obispado de Santiago entre 1638 y 1653, fue autor de un importante libro jurídico denominado *Gobierno eclesiástico pacífico y unión de los dos cuchillos pontificio y regio*, impreso en Madrid en 1656. Se le ha de recordar aquí porque fue escrito en su mayor parte en Chile y, trae interesantes informaciones sobre la vida del país. Villarroel poseía una sobresaliente versación canónica, y en su obra, encaminada a definir el ámbito de las potestades civil y eclesiástica que competían a menudo, se muestra decidido favorecedor del regalismo. Su estudio realza en la época como el más acabado de su género en América.

7. LA FILOLOGÍA

Los trabajos de evangelización favorecieron el estudio de la lengua vernácula y en él destacó el jesuita Luis de Valdivia. En 1606 dio a las prensas en Lima su *Arte y gramática general de la lengua que corre en todo el reino de Chile, con un vocabulario y confesonario*. En 1621 publicó en Valladolid nueve sermones en lengua araucana. En verdad Valdivia no pretendió hacer un estudio científico del idioma mapuche, sino facilitar su conocimiento con fines misionales. Pero, indudablemente, su trabajo representó el primer paso a un conocimiento de la citada lengua.

D - LAS CIENCIAS

1. LA MEDICINA

Con las frecuentes expediciones militares y la llegada de gobernadores, arriban a Chile nuevos médicos. Sin embargo, aparece notoria su escasez frente a la población que crece y su dispersión en el ámbito territorial. De ahí que sea frecuente que el Cabildo de Santiago niegue permiso para abandonar la ciudad a algún facultativo por ser el único que en ella sirve.

Aunque en 1615 se crea el protomedicato en Lima y el ejercicio de la profesión en Chile debía quedar bajo su control, el Cabildo de la capital mantuvo como antes la tuición sobre aquélla. Esto no impidió al gobernador Ribera elegir protomédico de Chile en 1615 a Juan Guerra de Salazar. Sólo al fin del siglo se designó desde Lima como teniente de protomédico en el país a José Dávalos Peralta. En el curso de la centuria sobresalió como médico el portugués y jesuita secularizado Manuel de Fonsaca, que dirigió con acierto el hospital de Santiago hasta 1617, en que lo tomaron a su cargo los Hermanos de San Juan de Dios. Entre éstos, fray Pedro Omepezoa, prior un tiempo del referido hospital, se hizo notar como inteligente médico (137).

Hay constancia de que al promediar la centuria se realizaban en Santiago autop-

sías ajustadas a las prácticas vigentes en Europa y ciñéndose a las normas prescritas por los mejores tratadistas.

En otro sitio se ha dicho que las obras europeas sobre medicina y cirugía estaban al alcance de los expertos y figuraron en las buenas bibliotecas de entonces.

2. LAS CIENCIAS NATURALES Y LA ETNOLOGÍA

Si a Alonso de Ovalle ha de señalarse como el descubridor poético de la naturaleza de Chile, a Diego de Rosales hay que recordarlo como al primero que observó con agudeza e interés objetivos la flora y la fauna del país. En sentido riguroso, Rosales no fue un científico. Carecía para ello de la preparación adecuada. Pero el espíritu analítico que pone en juego frente a cada especie animal y vegetal y el cuidado con que las describe constituyen una aproximación ventajosa a la postura del sabio especialista, y en relación con su época y el sitio en que actúa representa sin duda un paso adelante. Otro tanto puede decirse de sus valiosas y detenidas informaciones acerca de la vida y costumbres de los indígenas, liberadas del sentimentalismo de Ercilla y Ovalle y sujetas a métodos puramente positivos. Ellas lo señalan como un verdadero precursor de los estudios de la etnología en el país. En escala menor puede recordarse también en este sentido a Pineda Bascuñán.

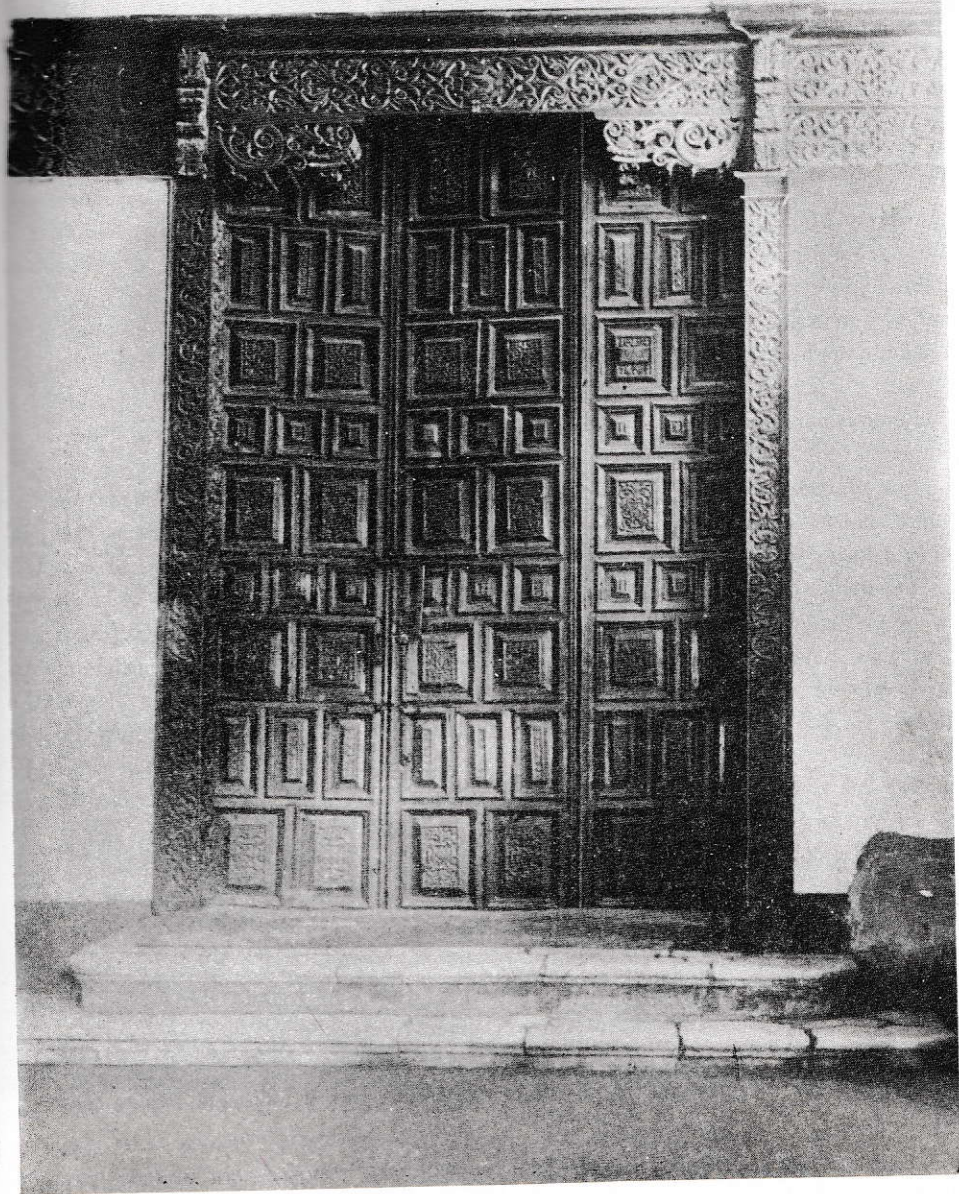
A algunos hombres cultos picó la curiosidad por la astronomía. Hay huella de ello en la obra de Ovalle, que apoya sus afirmaciones sobre el cielo de Chile en el testimonio de varios autores. Cabe asimismo decir que Melchor Jufré del Aguila destinó una parte de su *Compendio historial* a defenderse del cargo que se le hacía de creer en extremo en los pronósticos de la astrología, lo que prueba que el asunto le preocupaba.

E - LAS ARTES

1. LAS ARTES PLÁSTICAS (21, 25, 201)

Se ha hablado ya, al tratar de las obras públicas, del carácter preferentemente castrense que tuvo en el siglo la arquitectura en Chile, por el destino geopolítico del reino en la América hispana. Esto no impidió que se abordaran algunas construcciones religiosas de mérito en la capital, ornamentadas con el gusto barroco de la época.

El gran templo de San Francisco de Santiago, iniciado en la centuria anterior y al que se puso término en 1618, viose enriquecido con una sillería de coro de ciprés tallado, con un primoroso artesonado mudéjar, obra del maestro de carpintería Mateo de Lepe, y entre la sacristía y el claustro con una magnífica puerta de tableros de inspiración asimismo mudéjar (fig. 16). En el templo y el amplio claustro de planta



16. Puerta de la sacristía del convento de San Francisco de Santiago. Foto Alfredo Benavides.

cuadrada, con cierro de arquería de ladrillos, se colgaron más de cincuenta lienzos sobre la vida del fundador de la orden, provenientes de talleres del Cuzco. Entre ellos sobresalió el dedicado a evocar los funerales del santo, obra del pincel de Juan Zapata Inca, en 1684. El ademán recogido y místico de los participantes en el entierro contrasta con el paseo galante de unos caballeros bajo los balcones en que lucen unas damas, escena que delata al fondo una ventana abierta. Es la lucha entre el amor divino y el amor humano, que conviven dramáticamente en el alma barroca (ver lámina en guarda de esta obra).

La orden de Santo Domingo logró concluir hacia el primer tercio del siglo, bajo la dirección del maestro cantero Juan González, una iglesia de tres naves, de cal y ladrillo y arquerías, con quince capillas, una de ellas toda dorada, para honrar a la Virgen del Rosario. El acceso se hacía por una gran escalinata de piedra, "cual no había más suntuosa en el palacio-convento de El Escorial", según el decir hiperbólico del obispo Villarroel. Para el refectorio del convento, Felipe de los Reyes pintó en 1612 un cuadro amplio que representaba la cena de Santo Domingo con San Francisco, servida por ángeles de barroca indumentaria.

Rivalizaba en lujo el templo de la Merced. En el solo dorado de su Sagrario se emplearon 19 libras de oro fino del Cuzco.

Los agustinos sufrieron la quema de su iglesia y a partir de 1608 comenzaron una nueva que no alcanzó a terminarse antes del terremoto de 1647. Los planos eran del limeño Luis Fernández Lozano, que se hizo famoso en la capital virreinal al construir allí un templo de la misma orden. En el altar mayor lucía un lienzo con la imagen de San Agustín, que había sido donado por Santo Tomás de Villanueva a los frailes que pasaron a fundar a México. En torno a dicha pintura se colocaron otras ocho que representaban santos de la orden. Del Perú vino el padre Pedro de Figueroa, que realizó algunas esculturas de madera, entre ellas un gran Cristo de la Agonía, de factura algo tosca y rostro duro e impresionante. El pueblo lo llamó "El Señor de Mayo", en recuerdo del terremoto ocurrido durante ese mes en 1647, en que fue sacado en procesión expiatoria.

Entre los años 1605 y 1631 alzaron los jesuitas su iglesia de San Miguel, en Santiago, que fue la más suntuosa del país. Dirigieron la obra dos miembros de la congregación: Miguel de Teleña y Francisco Lázaro. Constaba de una nave amplia, cortada por un crucero de igual anchura. La bóveda era de media naranja, tallada de cedro y alerce con primorosa policromía y oro. Un gran retablo dorado presidía el altar mayor, cuyo costo ascendió a treinta y un mil pesos. Sobre él realizaban las tallas pintadas de San Miguel, San Ignacio y San Francisco Javier. Ovalle escribe entusiasmado que "cuando se entra por la puerta de la iglesia parece todo una lámina de oro" (fig. 17).

En general la procedencia de las buenas esculturas religiosas era quiteña, y la de las pinturas, de Lima y del Cuzco. Se sabe, por ejemplo, que el padre Luis de Valdivia trajo al país cuatro lienzos trabajados en la Ciudad de los Reyes, en 1622, por el



17. Altar barroco. Capilla de la hacienda de Rancagua de la Compañía de Jesús. Foto Alfredo Benavides.

pintor Juan Rodríguez, cuyo costo ascendió a seiscientos cincuenta pesos. De igual modo consta que entre los encargos que se hicieron al Perú para el situado de 1620 figura una estatua ecuestre de madera del Apóstol Santiago destinada a la capellanía del ejército. De Lima también llegaron las esculturas que adornaban la iglesia jesuita de Santiago. En fin, hay que recordar que poco antes de 1695 el gobernador Marín de Poveda hizo traer de Lima abundantes telas religiosas para adornar las iglesias de las misiones que fundó en el territorio araucano. Un caso muy singular es el ocurrido en la capilla de la Real Audiencia, donde, al decir del cronista Córdoba Figueroa, existía "una valiente pintura del Tiziano". Fue frecuente en la época el cuadro votivo, en que bajo la imagen de un santo se retrataban de rodillas las personas que encargaban la ejecución de la pintura (fig. 14, pág. 165).

El terremoto que asoló la capital el 13 de mayo de 1647 destruyó todos los templos antes descritos, a excepción del de San Francisco, que sufrió sólo la pérdida de su torre. La reconstrucción fue extraordinariamente penosa y lenta. Los jesuitas comenzaron su nueva iglesia sólo en 1670 y ese año se inauguró la nueva catedral, de cal y ladrillo, tres naves, torre y techumbre de ciprés, y un importante retablo de la pasión de Cristo, obra del ebanista limeño José Carrasco.

Triste fin tuvieron asimismo en 1680, con el asalto e incendio de La Serena por el pirata Sharp, la iglesia matriz construida por el flamenco Juan de Valdovinos y demás templos de la pequeña ciudad, a excepción del de San Francisco.

En Concepción los empeños del gobernador Henríquez permitieron contar desde 1676 con una catedral de tres naves en la que hizo colocar una estatua de la Inmaculada Concepción, de buena factura y acentuado vuelo barroco.

2. LA MÚSICA (202)

Los romances y villancicos de herencia peninsular o creación americana siguen animando el canto de ciudades y campamentos. Una nota nueva la ponen en el ámbito popular los negros con sus melodías, tamboriles y flautas y sus bellas voces de bajos. Los jesuitas encauzan con habilidad sus aptitudes filarmónicas al través de cofradías religiosas, limando en lo posible lo bárbaro y pagano de estas expresiones. Otro tanto realizan con los indios. A ambos grupos les está reservado un sitio especial en las procesiones de Semana Santa, de animado dramatismo barroco, como todo el culto de la época.

La Iglesia encabeza la inquietud musical. A comienzos de la centuria el chantre de Santiago, Diego López de Azoca, se ocupa con esmero del canto llano. Beltrán de los Reyes, que acaba de agustino, se distingue como fabricante de órganos. En el convento de San Agustín da lecciones de este instrumento Pedro Aránguiz Colodio. Y poco antes de finalizar el siglo, la reconstruida catedral puso empeño especial, por acuerdo de su Cabildo, en dar dignidad a la música sagrada. Pero por sobre las prescripciones

eclesiásticas actuaba el gusto espontáneo de los fieles, que introducían en las ceremonias del culto el canto de romances acompañados de guitarra. El sínodo diocesano de 1683 trató de contener estas demasías poco acordes con la gravedad del templo, limitándolas a determinados momentos del sacrificio de la misa.

3. EL TEATRO

Las comedias y autos sacramentales no faltaron en las solemnidades civiles o religiosas. El *Hércules chileno*, primicia del arte dramático nacional, tuvo su estreno en las fiestas celebradas en Concepción en 1693 en honor del gobernador Tomás Marín de Poveda, junto a otras catorce comedias. Lo habitual era iniciar las representaciones teatrales con música y canto e intercalar bailes entre los actos.

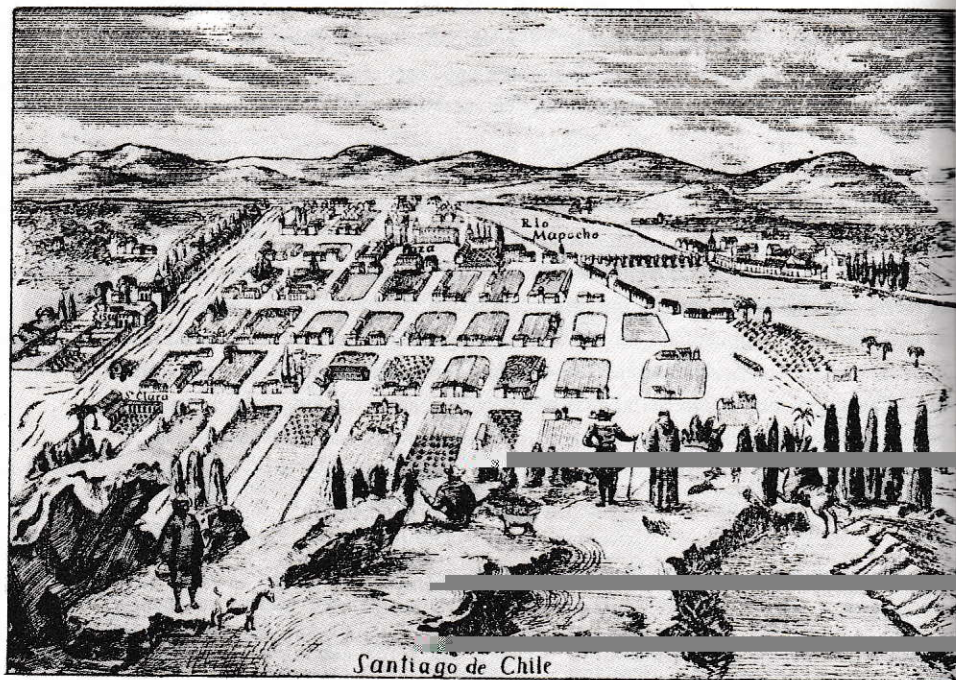
VIII - LA VIDA COTIDIANA

1. LAS CIUDADES

A raíz del desastre de Curalava, de 1598, y del feroz alzamiento araucano que arrasó la mayoría de las poblaciones españolas en el reino, quedaron en pie muy pocas ciudades: La Serena, Santiago y Concepción, además de las transandinas. En el curso del siglo fueron repobladas Angol, Valdivia y Chillán, mientras Santiago fue destruida por un terremoto en 1647 y Concepción diez años más tarde.

Vázquez de Espinosa alaba "el admirable temple, alegre cielo y sanos aires" de La Serena y recuerda su iglesia mayor, los conventos de Santo Domingo, San Francisco y la Merced, fuera de otros templos y del hospital para pobres. El mismo cronista dice que Santiago, en 1614, tenía unas catorce cuadras de largo este-oeste por la ribera del Mapocho, y seis de ancho norte-sur, y que poco después la ciudad se siguió extendiendo hasta el otro lado del río, que llamaban la Chimba (268). Este crecimiento rápido de la capital también lo anota otro contemporáneo. Al regresar a ella Alonso de Ovalle, después de una ausencia de ocho años provocada por sus estudios eclesiásticos en el Tucumán, se sorprendió del cambio, "de manera que estando plantada a la falda del cerro (de Santa Lucía), a la parte occidental dél, le hallé ya todo rodeado de casas y con buen fondo de edificios hacia la parte oriental, y lo mesmo proporcionalmente por los otros lados, y por la banda del río y de la Cañada se va extendiendo cada día más y más" (193) (fig. 18).

Santiago se estaba embelleciendo con templos que rivalizaban en suntuosidad barroca, como ya se ha indicado en otro sitio, y su plaza mayor comenzaba a revestirse de dignidad. La parte norte de ella era toda de soportales y arcos de ladrillo, bajo los cuales se hallaban las salas de los escribanos, de la Audiencia y del Cabildo, reser-



18. Santiago desde el cerro de Santa Lucía. Grabado del siglo XVII.

vándose los altos para las cajas reales y casas del gobernador. Al poniente se alzaba la catedral, y a su lado, hacia el sur, la casa del obispo, de dos pisos, también con portales y un hermoso jardín. Al oriente tenían sus tiendas los mercaderes, y al sur existían algunas casas de dos pisos, desde cuyos balcones sus propietarios podían contemplar las procesiones y corridas de toros que se daban en la plaza.

Este esplendor en desarrollo fue tronchado de súbito la noche del 13 de mayo de 1647, en que un fuerte terremoto redujo la mayor parte de la ciudad a escombros. Su restauración se hizo con lentitud. De la nueva catedral, consagrada en 1670, ya se habló en otro sitio. En el último tercio del siglo las casas de la Audiencia estaban concluidas y se levantó un buen edificio de dos pisos para el Cabildo, rodeado por una reja de cobre. La plaza contó con una fuente de bronce y se inauguró una galería de retratos de los gobernadores del reino.

Concepción comenzó también a salir de sus ruinas gracias al apoyo del gobernador Henríquez. Se rehizo la catedral de adobe y tres naves blanqueadas con cal de concha, y los jesuitas lograron asimismo restaurar su iglesia y colegio.

2. LA CASA

Mientras la masa del pueblo vivía en chozas miserables, los vecinos pudientes alzaban casas de adobe y algunas de piedra, con mayores precauciones técnicas después del terremoto de Santiago de 1647. Según Vázquez de Espinosa, en 1614 la capital tenía trescientas cuarenta y seis casas, "las 285 de muy buen edificio con sus huertas y jardines con todas las frutas de España, que valdría cada una unos cuatro mil pesos; las 61 restantes de poco precio, algunas de ellas cubiertas de icho o paja". El lujo de una casa principal se concentraba en la sala o "cuadra", donde el suelo de ladrillo se cubría con tapices, y las blanqueadas paredes de lienzos, en general de factura peruana, con escenas de la vida de los santos. Alguno que otro personaje de rango pudo exhibir allí su propio retrato al óleo. Arcones de madera, con laboreadas chapas de hierro; grandes armarios de primorosas tallas, a menudo coronados con las águilas bicéfalas de la dinastía austríaca; imágenes decoradas de procedencia quiteña con aureolas de plata, y sillas de cuero labrado enteraban el menaje de una "cuadra" aristocrática (151).

Una de las mejores casas de Santiago al expirar el siglo fue la del tesorero Pedro de Torres, fundador del primer mayorazgo chileno. Ocupaba el inmueble un solar entero junto a la plaza mayor. El edificio era de dos pisos. En el primero, bajo un portal sostenido por veintidós pilares, tenían acceso directo al exterior doce tiendas y la casa principal, ésta al través de amplias puertas de ciprés tachonadas de clavos de bronce y aldabones y enmarcadas en una primorosa portada de cal y ladrillo. En un primer patio empedrado estaban las caballerizas, la "cuadra" o sala principal y el oratorio con un tabernáculo dorado y tres imágenes de bulto. De ahí mismo partía una escalera para el segundo piso, que constaba de trece habitaciones. Seguía al interior un huerto, al que desembocaban dormitorios y en cuyo centro sobresalía un pozo con su brocal. El último extremo del solar se hallaba destinado a la abundante servidumbre de libres y esclavos. Allí funcionaban la cocina con chimenea de campana hecha de algarrobo, la panadería con sus diversos hornos y el gallinero.

De especial suntuosidad fue la casa que tuvo en la capital el marqués de la Pica, Francisco Bravo de Saravia. En ella lucían espléndidos tapices y muebles, y sobresalía en el oratorio un gran grupo en marfil que representaba la flagelación de Cristo atado a la columna, pieza de arte renacentista de posible factura italiana (127) (fig. 19, pág. 215). Una gran tapicería de Flandes, con figuras, cubría, por su parte, las paredes de la "cuadra" del caballero de Alcántara, Fernando de Irrarázaval, hermano del marqués de Valparaíso.

3. FUNCIONES PÚBLICAS Y ENTRETENIMIENTOS

a) Fiestas civiles y religiosas (193)

Como en el siglo anterior, seguíanse conmemorando de manera solemne la ascensión y muerte de los reyes, el nacimiento de algún infante, la llegada de gobernadores, el día de Santiago Apóstol y la Semana Santa. El alma barroca puso el mayor esplendor y colorido en cada una de estas manifestaciones públicas. Así, el establecimiento de la Audiencia en Santiago, en 1609, revistió caracteres de excepcional brillo. Salíó el gobernador García Ramón con gran acompañamiento de caballería al encuentro de los oidores en las afueras de la capital. Después de cortesés saludos, ellos le entregaron el sello real, que portaban en una pequeña caja, y con él en procesión se dirigieron todos al convento de San Francisco. En una de sus piezas se había alzado un dosel bajo el cual fue colocado el sello sobre cojines. Una guardia de alabarderos y otra de arcabuceros custodiaron hasta el siguiente día la habitación y el convento. Entonces llegaron el gobernador, los oidores, el obispo, los cabildantes, el clero y numerosos vecinos nobles, en solemne desfile, a buscar el sello y lo condujeron bajo palio y con cruz alta por el interior de la iglesia franciscana. A la puerta aguardaba un caballo overo con gualdrapas de terciopelo negro. Puso el gobernador sobre su silla la caja con el sello real y la cubrió con una banda de tafetán rosado guarnecido de plata. La cabalgadura, llevada de la brida por dos oidores, caminó hacia la plaza, seguida de inmediato por el gobernador y el resto de las autoridades. En el edificio de las cajas reales, donde iba a funcionar el nuevo tribunal, se había instalado otro dosel con cojines en que fue colocado el sello. Uno a uno los altos funcionarios pasaron a besarlo, en acatamiento a la majestad real que simbolizaba. Luego el gobernador y los oidores sucesivamente prestaron juramento de rodillas, y con la mano derecha sobre el sello, de desempeñar fielmente sus cargos.

Para proclamar al último monarca austríaco, Carlos II, el Cabildo de Santiago dispuso en 1667 la elevación de un tablado frente a la puerta de la Audiencia, todo cubierto de ricas alfombras y lo suficientemente amplio que en él cupiese una mesa o bufete "bien adornado de colchas". Junto al estrado se instalaron los "reyes de armas" con sus mazos y los escudos del monarca y de la ciudad pintados en el pecho y las espaldas. Del Cabildo salieron los capitulares seguidos de los vecinos nobles, escoltando el estandarte real hasta la casa del gobernador, para continuar con él al estrado donde tuvo lugar el solemne juramento.

La apertura de las universidades pontificias y consiguiente recepción de grados abrió paso a nuevas fiestas en las que se hacían presentes las autoridades civiles y eclesiásticas y abundante público. Dice Ovalle que "los puntos para la lección de hora, dentro de las veinticuatro que dispone la constitución, se dan con grande fidelidad, abriendo el texto por tres partes como se acostumbra públicamente en presencia de un gran concurso; ni es dispensable por ninguno el rigor de la ley, así en éstos



19. La flagelación de Cristo. Grupo en marfil perteneciente a los marqueses de la Pica.

como en todos los demás actos, exámenes y pruebas que proceden para dar al graduado el grado que pretende: el cual se lo da el señor obispo, en virtud de la aprobación que lleva del padre rector y maestros, conforme a la bula, según la cual no hay obligación de dar propinas; pero para que acudan los doctores con más gusto y la cosa se haga con mayor solemnidad, se han entablado algunas moderadas, fuera de los guantes en lugar de la colación que se daba, aunque algunos dan lo uno y lo otro para hacer más ostentación. Lo más que hay de ver en estos grados es el aparato, concurso y solemnidad con que se dan, porque fuera del acompañamiento ordinario de los doctores y maestros con sus capirotos y borlas y todo lo demás que se usa en las universidades, está ya recibido convidar a la caballería de la ciudad, la cual como es tan lucida y numerosa, hace más lustroso y tanto más crecido el acompañamiento, que dudo se le aventaje en esto ningún otro”.

La sensibilidad barroca, que oscilaba entre el fuerte realismo y la expresión simbólica, tuvo oportunidad de explayarse en las festividades que en agosto de 1633 celebró el gobernador don Francisco Laso de la Vega para agradecer a San Francisco Solano el restablecimiento de su salud. Hubo entonces certámenes poéticos, carreras de hachazos, corridas de toros y diversas comedias, y además una mascarada simbólica en que aparecieron vestidos de diversos colores el fuego, el agua y la tierra, las cuatro estaciones y hasta los dioses del Olimpo.

Mayores en número eran las fiestas religiosas que las civiles. Los conventos importantes las tenían y con gran lucimiento, como el de los dominicos en el día del Tránsito y el de los mercedarios en el de la Santa Cruz, en que se realizaban procesiones con cánticos y música. Especial realce daban los de la Compañía de Jesús a la conmemoración de su fundador San Ignacio, en que participaban las diversas cofradías de españoles, indios y negros que tenían organizadas, y donde los estudiantes representaban autos sacramentales y entonaban cánticos alusivos.

La devoción a la Inmaculada Concepción de María cobró particular impulso en el mundo hispánico durante el siglo. Felipe III se empeñó en obtener de la Santa Sede la declaración dogmática de este misterio, y para avivar en sus vasallos la fe en él dispuso que se celebrasen fiestas en su honor. El Cabildo de Santiago las llevó a cabo en noviembre de 1618 y decretó en tal oportunidad el adorno de los edificios con tapices, despliegue de milicias, procesiones, juegos de cañas y sortijas, carreras de caballo y corridas de toros. Los jesuitas tomaron una participación activa en el regocijo, por ser los más entusiastas propagandistas de la devoción que se celebraba. Su congregación de españoles organizó en esta oportunidad una mascarada, en la que aparecían numerosos reyes vestidos a la usanza de diversos pueblos y seguidos de gran séquito, los cuales iban hasta el Papa a suplicarle la definición dogmática del misterio de la Inmaculada Concepción.

El culto mariano se acentuó bajo Felipe IV, que en 1643 mandó que cada ciudad de América tomase a la Virgen por patrona bajo la advocación que fuese de su agrado. En Santiago se dividieron al respecto las opiniones entre la Virgen de la Merced, la

del Socorro y la de la Victoria. El Cabildo, por mayoría de votos, proclamó a la segunda por patrona, pues contaba con mucho arraigo popular. Pero la Audiencia y el obispo se pronunciaron por Nuestra Señora de la Victoria y le hicieron una lucida función en la catedral. La discrepancia agitó los ánimos y se recurrió al arbitraje de la corte para resolverla. Al fin todo quedó en paz, pues uno y otro bando se hallaron autorizados para celebrar su correspondiente advocación.

Nada llega, sin embargo, a superar en brillo a la conmemoración de la Semana Santa. Aquí se vuelca toda el alma barroca, con su realismo y emotividad. Para el santiaquino de entonces los misterios de Cristo se introducen en su propia vida. El Redentor, la Virgen y los Santos descienden a la tierra y toman carta de naturaleza chilena. Los Cristos sangrantes, las Vírgenes trémulas y llorosas, acceden su dolor a los fieles, que se asocian vivamente a él. El empleo de imágenes vestidas y articuladas favorece la nota efectista de la piedad.

Se iniciaban dichas fiestas el día martes con las procesiones de la cofradía de los negros que salía del templo jesuita y la de los mulatos del convento de San Agustín, de Santiago. Todos los concurrentes iban con túnicas negras y cirios encendidos, y acompañaban con cánticos diversos pasos de la Pasión.

El miércoles, los maestros y oficiales de los gremios de artesanos, vestidos de la túnica roja de la cofradía de los nazarenos, preparaban tres procesiones desde el convento de la Merced. En la primera se escoltaba una imagen de la Verónica hasta la puerta de la catedral, donde quedaba aguardando a la segunda, que traía al Redentor inclinado bajo el peso de la cruz. Al entrar ésta a la plaza se adelantaba a su encuentro la Verónica, y arrodillándose ante el Cristo hacía como que con un paño le enjugase el rostro y en seguida lo mostraba al pueblo con su faz allí impresa. En ese instante llegaba también al sitio la tercera procesión, con el apóstol San Juan y la Virgen para presenciar el emotivo episodio.

El día jueves se levantaban en los templos suntuosos "monumentos" para honrar a la eucaristía y durante la noche circulaban por la ciudad diversas procesiones de disciplinantes: una de caballeros con túnica negra, desde la capilla de la Vera Cruz que estaba en el convento de la Merced; otra de indios, del templo de San Francisco, y la tercera de gente de color, del convento de Santo Domingo. El golpe seco de las flagelaciones marcaba el paso en la lobreguez de la noche y la sangre caía al suelo en reparación de los pecados. Fue más de una vez necesario quitar a los penitentes sus disciplinas, por llevar en el extremo instrumentos que desgarraban horriblemente las carnes.

Sendas procesiones de españoles salían el viernes de Santo Domingo y San Francisco. La primera, llamada de la Piedad, escoltaba a diversos ángeles portadores de las insignias de la Pasión, llevando los cofrades túnicas moradas y abundante luminaria. La segunda, denominada de la Soledad, ocurría en el mayor silencio. Comenzaba dentro del templo con la ceremonia del descendimiento de Cristo de la cruz, en la que no se oían más que el martilleo de los que efectuaban la operación y el golpe en los

pechos contritos de los fieles. Afuera, en la Cañada, se iba formando en el mismo silencio el desfile. Una cruz muy grande destacaba en la multitud y hacia ella se iba acercando la Virgen. De improviso la imagen se animaba a la vista del madero desolado y en prueba de abandono y de dolor se enjugaba los ojos con una fina tela, y luego, abriendo los brazos, enlazaba con ellos y de rodillas la cruz. El canto y la música completaban la emoción y el misterio.

Pasada la medianoche del sábado santo se organizaba por los claustros de Santo Domingo, profusamente iluminados con hachones, una procesión de nobles vestidos de ricas sedas blanca y plata y con profusión de joyas. El espíritu alegre de la Resurrección se manifestaba en música, danzas y fuegos artificiales, y salía por las calles que estaban adornadas de arcos de triunfo y tapices hasta desembocar en la catedral, donde los cofrades oían la misa de gloria y recibían la comunión pascual. Mientras, desembocaban también en la plaza mayor otra procesión de indios venida del templo jesuita y que llevaba una imagen del Niño Jesús vestido a la usanza nativa; dos más, también de indígenas, procedentes de San Francisco y la Merced, y una de morenos de Santo Domingo, todas con mucha luminaria y pendones, danzas y música de cajas y clarines. Luego de producida esta gran congregación, cada grupo volvía a su iglesia de origen a participar allí en la correspondiente misa cantada y comunión.

El interés de los misioneros de atraer al cristianismo a los aborígenes los llevó a orientar hacia la nueva fe sus antiguos bailes y cantos paganos. Así brotaron en el luengo territorio algunas fiestas locales que resistieron la incuria de los siglos. Entre ellas sobresale la celebrada en Andacollo, cada 25 y 26 de diciembre, a partir de 1676, para conmemorar el hallazgo de una imagen de la Virgen por el indio Collo. De los contornos afluyen los romeros, con no escaso sacrificio, para ofrendar a María sus bailes exóticos de fuerte primitivismo y cánticos de alabanza.

En las regiones de Chiloé, donde el celo de los jesuitas había logrado introducir en los indígenas la semilla evangélica, fueron también familiarizándose algunas conmemoraciones, como la de la Candelaria, la de la Purísima Concepción en Achao, la de Nuestra Señora de las Gracias en Quinchao y la de San Miguel en Calbuco. En cada una de ellas un "cabildo" tiene a su cargo organizar los festejos, que se hacen con cánticos al son de flautas, violines y vihuelas. Arraiga asimismo hasta en el archipiélago chilote la llamada Fiesta de Moros y Cristianos, de origen peninsular, en que unos y otros, con atavíos alusivos, hacen simulacro de combate para adueñarse de la Vera Cruz, lo que al fin logran los segundos, junto con la conversión de los infieles, que los ayudan a entonar cánticos de alabanzas a Dios. De igual modo tiene eco en Chiloé la conmemoración de San Juan Bautista con comparsas de jinetes que visitan desde días antes sucesivas casas, donde se les recibe con viandas y bebidas, hasta rematar en la noche del 24 de junio con un festival de rondas y danzas.

b) Juegos y diversiones (203)

La vocación de los criollos por la equitación fue proverbial. Ya desde niños mostraban al respecto una destreza admirable, y por eso no sólo en la guerra sino también en las diversiones el caballo ocupó un sitio importante.

Los juegos de cañas y sortijas siguieron, como en la centuria anterior, gozando del favor de los nobles. A ellos se añadió en las noches de fiesta la costumbre de correr hachazos. Los caballeros, vestidos de albas túnicas, recorrían las calles con teas encendidas, que iban lanzándose unos a otros para cogerlas diestramente en el aire al galope de las cabalgaduras. Allí el movimiento, la luz, la sombra, nutrían el anhelo emocional y de contrastes de la época.

Las corridas de toros se mantuvieron en boga y en ellas participaron los gobernadores Meneses y Henríquez. En La Serena se utilizó para estos fines, al expirar el siglo, un terreno que poseía junto a la plaza el sargento mayor Jerónimo Pizarro Cajal.

Los juegos de azar siguen fuertes y llegan a transformarse en una pasión colectiva. Hay hombres que procuran refrenarse y que en un raptó de voluntad se comprometen por escritura pública —las “cartas de no jugar”— a abstenerse del peligroso entretenimiento y a pagar una elevada suma como sanción al que los sorprendiese en el vicio.

Donde los naipes hacen estragos mayores es entre los soldados de Concepción, que con ellos matan las largas vigiliás y el ocio de los campamentos. Pero tampoco se libra el clero de sus hechizos, y el obispo Carrasco, en el sínodo de 1668, ha de prohibir que los eclesiásticos tengan mesas de juego en sus casas.

El consumo de naipes llegó a ser tan grande, que no se satisfizo con la importación europea, sino que fue necesario emprender su fabricación en Chile, la que se efectuó de manera rústica, con dibujos a mano, primero, y después impresos.

4. LA COMIDA (204)

En las ciudades se amplía y perfecciona la técnica culinaria. La instalación de pulperías, que alcanzaron en Santiago en 1662 al número de cincuenta y ocho, favoreció el aprovisionamiento de comestibles. La moda europea tuvo también sus incidencias, y así como familiarizó el empleo del tenedor abrió paso a las orgías a la usanza de Flandes. El gobernador Ribera, que había vivido en esos sitios, alentó a extremos el hábito ya introducido por otros soldados de los “brindis a la flamenca”, en que se sucedían unas tras otras las libaciones en honor de damas y caballeros.

En los fuertes de la frontera austral no se pasaba hambre. Hasta la plaza de Valdivia llegaba el charqui o carne seca, que con grasa, ají y otras sazones engendró un plato de acogida nacional, el “valdiviano”. Pineda Bascuñán recuerda una comida que le tocó poco después de liberado del cautiverio, en un día de abstinencia de carne.

en que los habitantes de la fortaleza pudieron engullir sopa tostada con huevos fritos, guisado de pescado seco, otro de choros secos, machas y ostiones; papas fritas, porotos y garbanzos, "y por postre unos buñuelos bien sazonados con mucha azúcar y canela".

Los conventos llegaron a hacerse famosos por la fabricación de dulces, y sobre todo por la alcorza o pasta de almendra, con la que componían figuras de extremada prolijidad. Cuando el gobernador Mujica fue recibido en Santiago, se le dio un banquete, y al sentarse a la mesa y querer desenvolver la servilleta se halló con que era de alcorza y otro tanto el cuchillo, el pan, las aves y la fruta allí servidos. El esplendor y magnificencia que solían derrocharse en los festines preocuparon al Cabildo de Santiago, que en 1630 prohibió "en bodas y bautismos las vajillas de alcorza, los aparadores de dulces y zagumerios y los castillos que se ponen sobre las mesas".

Grande era la afición por la bebida de la yerba mate y del chocolate, que generalmente se servía en utensilios de plata. La influencia peruana al respecto se advierte en el uso de la "mancerina", puesta de moda en Lima por el virrey marqués de Mancera y que era un plato con abrazadera circular al centro sobre el que se colocaba la jícara con chocolate.

5. EL VESTUARIO

El hombre de sangre española, rico o pobre, vive pendiente de la moda metropolitana. Las suntuosas telas que vienen del Viejo Mundo son arrebatadas a los mercaderes sin que el costo elevadísimo contenga los ímpetus. Nadie quiere ser menos que su vecino, y se prefiere vivir endeudado antes que vestir con modestia. El obispo Salcedo escribe al monarca, en 1633, lleno de alarma por el dispendio y la fatuidad de sus súbditos: antes habían sido sobrios y sufridos; hoy, en cambio, "ha entrado la locura de los trajes tan apriesa que trabajan sólo para sustentar la vanidad". Y como los medios no son grandes, "me consta —añade el obispo— que no visten a sus hijos, ni los traen a las escuelas muchos de ellos" para sustentar este innecesario boato (fig. 20).

El jesuita Ovalle se pasma, por su parte, del lujo desplegado en la capital: "Quien viere la plaza de Santiago y viere la de Madrid, no hará diferencia en cuanto a esto de la una a la otra, porque no salen más de corte los ciudadanos, mercaderes y caballeros a ésta que a aquélla, y si hablamos del aseo y riqueza de las mujeres en sus adornos y vestidos aún es mucho más y más universal, porque como los españoles no sirven allá de ordinario, todos quieren ser señores y parecerlo según su posible, y la competencia de unas con otras sobre aventajarse en galas, joyas, perlas y preseas para su adorno y libreas de sus criados (que suelen ser muchos los que llevan detrás de sí) es tal, que por ricos que sean los maridos, han menester todo lo que tienen, particularmente si es gente noble, para poder satisfacer a la obligación y decencia de su estado, según está ya recibido".

Al padre Rosales no deja de inquietarle, a su vez, el dispendio de los criollos. "Por



20. La comida y el vestuario en el siglo XVII. Oleo en el convento de San Francisco de Santiago.

no quedar cortos en las ocasiones públicas, gastan liberalmente y nunca salen de empeños”, apunta en su libro, donde, por otra parte, tantas frases de admiración emplea para calificar a esos mismos habitantes.

El obispo Salcedo creía que había contribuido a generar el lujo desorbitado la instalación de la Audiencia en Santiago, pues el tono de los oidores introdujo una atmósfera cortesana que aniquiló la antigua modestia. Otrora —añoraba Salcedo— se contentaban “los vecinos y moradores con vestirse de paño y tenían más descanso y la tierra sobrada de todo”. Pero, sin duda, no era la Audiencia la principal responsable del mal, sino la manía nobiliaria del siglo, el hidalguismo, que empujaba a España e Indias a la carrera desenfrenada de las apariencias sociales, en la que se empeñaban por pasar por caballeros aun los que en su tierra de origen no fueron sino gañanes.

No sólo las autoridades eclesiásticas sino también las civiles se alarmaron por el loco dispendio, y en 1631 el Cabildo de la capital llegó a dictar para reprimirlo una ordenanza reglamentadora de los trajes. Hasta la exageración de los lutos fue preciso contener por un auto de la Audiencia de 1694, disponiendo la modestia para los “lloros, llantos y otros sentimientos que por los dichos difuntos se acostumbran facer”.

6. LA MORAL SOCIAL

La época aparece impregnada del sentimiento de lo maravilloso, que no se proyecta sólo en la fácil atribución de milagros a los santos, sino también en la creencia de que seres como los duendes, las sirenas y los demonios subterráneos influyen en el destino humano. La vida se proyecta fuerte en todas las formas de la pasión. La tendencia existencial, propia del español, se acentúa y oscila férvida entre el éxtasis religioso y la sensualidad o la violencia. El siglo se hace así más rico en contrastes y oposiciones. En él alternan la seráfica humildad del lego Pedro Bardesi, el martirio de los jesuitas Aranda y Vecchi y la misteriosa figura de un penitente anónimo que se autodenominaba "El gran pecador", con los escandalosos amoríos de la aristocrática Beatriz de Ahumada y los del oidor José Tello Meneses, y los estridentes jaleos de los agustinos de Santiago, que conmovieron a la Audiencia y al obispo. Y aunque no pueda exhibirse como exponente típico del tiempo, por ser un simple caso patológico nacido de la obscura confluencia de taras hereditarias, hay que recordar aquí por su acción en la época a Catalina de los Ríos Lisperguer, la "Quintrala", que deja una estela lúgubre de asesinatos y actos de sadismo.

Los odios y amores se enlazan y distienden, como la virtud y el vicio, y arrojan un saldo de dramatismo que da al siglo tonalidades violentas y rasgos inconfundibles. En su declinar, la nota del desengaño se acentúa y encuentra un cauce estético de expresión en la obra literaria de Pineda Bascuñán.